



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE DERECHO

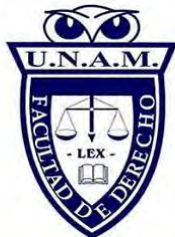
**UNA APROXIMACIÓN A LA CRÍTICA DE LA
RETÓRICA JUDICIAL EN PLATÓN Y
ARISTÓTELES; ACTUALIDAD Y VIGENCIA.**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A :

LUIS SANTIAGO FLORES VALTIERRA



**DIRECTOR DE TESIS:
DR. OSCAR CORREAS VÁZQUEZ**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

OFICIO NO. SFD/057/IX/2013

ASUNTO: Aprobación de tesis

DR. ISIDRO AVILA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
ESCOLAR DE LA UNAM
PRESENTE

Distinguido Señor Director:

Me permito informar que la tesis para optar por el título de Licenciado en Derecho, elaborada en este seminario por el pasante en Derecho, **Luis Santiago Flores Valtierra**, con número de cuenta 302078789, bajo la dirección del Dr. Oscar Correas Vázquez denominada **"Una aproximación a la crítica de la retórica judicial en Platón y Aristóteles; actualidad y vigencia"**, satisface los requisitos reglamentarios respectivos, por lo que con fundamento en la fracción VIII del artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de los Seminarios de esta Facultad de Derecho, otorgo la aprobación correspondiente y autorizo su presentación al jurado recepcional en los términos del Reglamento de Exámenes Profesionales y de Grado de esta Universidad.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 19 de septiembre de 2013

DRA. SOCORRO APREZA SALGADO
DIRECTORA



SAS*

Para María de Lourdes Valtierra Ruvalcaba, mi madre.

Y también para Diana Paulina y Raúl Esteban, mis hermanos.

La publicación de esta tesis fue posible gracias al financiamiento otorgado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, a través de su proyecto PAPPIT IN-308108 “La criminalización de la protesta social” del programa Derecho y Sociedad del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

*Que otros se enorgullecen por lo que han
escrito, yo me enorgullecó por lo que he leído.*

Jorge Luis Borges.

UNA APROXIMACIÓN A LA CRÍTICA DE LA RETÓRICA JUDICIAL EN PLATÓN Y ARISTÓTELES; ACTUALIDAD Y VIGENCIA.

A manera de introducción.....	1
1. LA RETÓRICA CLÁSICA Y SUS CONCEPTOS	
1.1. Aproximación a la idea de Retórica.....	6
1.2. Sobre el concepto de Retórica.....	10
1.3. Acerca de la democracia griega y su idealización.....	13
1.4. Democracia y Sistema judicial ateniense.....	23
1.5. Sofística, Democracia y Retórica.....	26
1.6. Significados de la palabra Tekhné.....	30
1.7. La Retórica como Tekhné.....	36
1.8. Apuntes sobre Retórica Judicial.....	40
2. PLATÓN Y ARISTÓTELES FRENTE A LA RETÓRICA	
2.1 Introducción a Platón.....	42
2.2. Platón, un imprescindible de la Filosofía.....	45
2.3.El Gorgias o la retórica como adulación.....	46
2.3.1. La destrucción de la retórica adulatoria por Platón en el Gorgias.....	52
2.3.2. Apuntes para una retórica positiva.....	55
2.3.3. Ley, orden y justicia, definiciones platónico-socráticas.....	57
2.4. Hacia una retórica positiva; El Fedro.....	58
2.4.1. Verdad y Retórica.....	59

2.5. Retórica Filosófica: La propuesta de Platón.....	61
2.6. Concluyendo con Platón.....	66
2.7. Introducción a Aristóteles.....	68
2.8. Una breve semblanza de Aristóteles.....	70
2.9. Aristóteles y la retórica como tekhné.....	71
2.10. Definición de Retórica.....	75
2.11. Entimema y Ejemplo.....	76
2.12. La verdad y lo verosímil en Retórica.....	77
2.13. A manera de cierre: Felicidad y valor de uso en Aristóteles.....	78
3. LA CRÍTICA JURÍDICA Y LA RETÓRICA JURÍDICA, UN DIÁLOGO PENDIENTE. ¿UNA ALIANZA NECESARIA PARA LA IMPUGNACIÓN DEL DERECHO MODERNO?	
3.1. Introducción.....	81
3.2. La racionalidad y la argumentación jurídica en Oscar Correas.....	82
3.3. Sobre el derecho y el poder.....	84
3.4. Las posibilidades de la Retórica.....	86
3.5. Oscar Correas frente a la Retórica.....	88
Conclusiones.....	91
Bibliografía.....	94

A manera de Introducción.

La crisis que actualmente atraviesa la civilización moderna trasciende todas y cada una de las dimensiones del acaecer humano; no nos enfrentamos solamente a una crisis que se manifiesta en un aspecto meramente mercantil, que pueda ser descifrado y hasta resuelto por un lenguaje matemático, sino que, las contradicciones surgidas del ámbito de lo económico han alcanzado y trastocado otras esferas del desenvolvimiento social e individual, tales como la ciencia, la ética, la cultura, lo político y hasta lo jurídico. Para poder superar cada una de las contradicciones particulares es necesario, primeramente, reconocerlas y ubicarlas; después analizar sus límites y las condiciones que han posibilitado la aparición de éstas. Probablemente, una vez que se tenga localizada y se hallan comprendido suficientemente los alcances de la contradicción, las contradicciones podrían ser transgredida y superada.

Somos partidarios de que el discurso crítico¹, o también conocido como pensamiento crítico, permite dar cuenta y captar, de una manera más integral y completa, el problema de la crisis y las contradicciones que la conforman; así también, proporciona atisbos sobre nuevos horizontes de posibilidad para superación de la crisis. No obstante, este tipo peculiar de discursividad no se opone a otros tipos de reflexiones o planteamientos teóricos, que sin jactarse de ser críticos, realizan análisis penetrantes y suma importancia sobre ciertas particularidades de la realidad en crisis.

Pero a propósito de qué menciono todo lo anterior; pues sostenemos que el derecho no escapa de la crisis civilizatoria en la que está enfrascado el proyecto moderno. ¿Cuál sería la particular y específica contradicción del derecho moderno? Apreciamos, que se trata de la manera en cómo se establecen las condiciones que hacen factible la creación de lo jurídico, y además de cómo se

¹ Entiendo al discurso crítico como una toma de posición teórico-práctica, que permite pensar de forma interpretativa la realidad, para la transformación de ésta y de los sujetos que se desenvuelven dentro de ella.

producen tanto el sistema como la normatividad jurídica. El derecho moderno,- conjunto de normas y disposiciones peculiares en las que destacan el carácter represivo y abstracto-, no tienen la finalidad de la afirmación de la vida humana, ni sirven como mediaciones para el desarrollo y el despliegue de las potencialidades y capacidades de cada uno de los individuos que integran la comunidad. La norma jurídica moderna, niega, de forma subrepticia a los sujetos que la producen.

Estamos ante una contradicción que se presenta en la base del edificio del derecho. Nos parece una contradicción que difícilmente se reconoce a simple vista o mediante un efímero esfuerzo mental. Estimamos que se trata de una contradicción no aparente, sino esencial. El nivel esencial, sólo es captado mediante el trabajo reflexivo o mediante la actividad teórica. Este es el sentido principal del pensamiento crítico.

Existe otro tipo de discurso, refiriéndonos al plano de lo jurídico, que obvia esta peculiar situación o que incluso intenta, con verdadero ahínco, presentar como natural esta forma histórica de producción de normatividad jurídica. Los seres humanos siempre han necesitado de normas jurídicas para regular su convivencia. Evidentemente. Sin embargo, lo que se busca polemizar, primeramente, es la manera en cómo ha sido trastocada estructuralmente la condición real que propicia la construcción del derecho, es decir la asamblea; y en segundo lugar, cómo y el para qué se realiza el entramado jurídico en las sociedades modernas.

Las anteriores premisas sirven como pretexto, o justificación, del trabajo que aquí se presenta.

Es el tema de la retórica clásica y su estrecho vínculo que mantiene con el derecho, lo que nos ha interesado y motivado de manera general. Pero lo que en específico hemos expuesto y discutido en este trabajo, son ciertos planteamientos que tienen tanto Platón, como Aristóteles respecto de la retórica.

¿Pero por qué estos autores? ¿Qué tienen que decir este par de filósofos antiguos acerca de la retórica y su relación con el derecho? Quizá muy poco es lo

que tengan que referirnos sobre el derecho, si asumimos que todo derecho ha sido y será siempre como se expresa en esta época. Pero si logramos reconocer que este modelo concreto de manifestación del derecho tiene su especificidad histórica, en este caso el diálogo con los pensadores clásicos, en particular con estos filósofos griegos es casi obligatorio. ¿A cuenta de qué afirmamos esto?

Pues, consideramos que un pensador se convierte en clásico cuando su discurso se vuelve, de cierta manera imperecedero. Esto es que su reflexión logra presentar los problemas más acuciantes de la realidad, además de atraparlos teóricamente, a través de categorías y definiciones. Sin embargo, se nos podrá reprochar que nuestra realidad y la realidad de Platón, o Aristóteles, son exponencialmente diferentes y distantes. No cabría la menor duda de que lo anterior es verdad. Pero precisamente es por esa razón que es valioso y no tiene desperdicio alguno el diálogo con estos pensadores. Me explico; estos autores al pensar, captar y ofrecer soluciones a una realidad en crisis, y nosotros al estar en una situación análoga, una realidad en crisis, pues consideramos significativo interpretar sus proposiciones, y recuperar todas aquellas que nos sean útiles para dar cuenta de nuestra propia situación.

El tratamiento teórico que realizan tanto Platón como Aristóteles sobre la retórica, al que nos interesa aproximarnos, es el que tiene que ver ineludiblemente con la producción del derecho. Estamos hablando de la retórica jurídica o deliberativa.

Conviene hacer desde este inicio una precisión terminológica respecto de lo que entendemos por jurídico y judicial. Si bien es cierto, que el tipo de retórica judicial se distingue genéricamente desde la antigüedad, es un tipo de retórica que tiene su realización en un momento distinto de la constitución del derecho; es decir, lo judicial se manifiesta una vez dadas ciertas condiciones normativas. En cambio, la retórica jurídica se presenta, necesariamente, durante la construcción del derecho.

Si creemos que el derecho moderno, que regula nuestra cotidianidad, no escapa de la crisis civilizatoria y que además descansa sobre ciertas contradicciones que no se manifiestan inmediatamente, asimismo tiende a la alienación respecto de los sujetos; entonces el discurso que pretenda dar cuenta y trascender esta situación, debe revisar y hacer suyas aquellas proposiciones que sirvan para tales propósitos. La propuesta que hacen Platón y Aristóteles respecto de la retórica jurídica, permiten barruntar derroteros para re-pensar críticamente el problema de la producción normativa.

Así pues, la retórica jurídica es, por una parte, una herramienta discursiva necesaria para señalar los límites y contradicciones de la producción del derecho, pero por otro lado, es ante todo, una herramienta práctica que nos permita guiarnos, de manera correcta, a través de principios éticos que tiendan a la afirmación de la vida los sujetos, en el momento de la producción normativa.

La retórica jurídica, propuesta por los pensadores clásicos aquí estudiados se despliega en dos dimensiones: la discursiva teórica y la practicidad.

Al referirse la retórica jurídica al momento de la producción del derecho, intentamos establecer las conexiones que lo aproximan a un discurso muy peculiar que apunta las causas y los alcances del derecho moderno capitalista, me refiero a la Crítica Jurídica.

Dadas ya las premisas y los fines del presente trabajo, a continuación presentamos el modo de exposición y el orden de los temas tratados:

El trabajo consta de tres capítulos: el primero de ellos lleva por título: La retórica clásica y sus conceptos. En él se establecen las definiciones, y los conceptos que permiten desarrollar un hilo argumental acerca de la retórica jurídica; se exponen las condiciones históricas que posibilitaron el surgimiento de la retórica clásica y se discute la idealización que se tiene en torno de la democracia ateniense; asimismo se da cuenta de un tema decisivo que caracteriza a la retórica, el de la *tekhné*.

El segundo capítulo, titulado: Platón y Aristóteles frente a la retórica, busca exponer las principales ideas que tiene cada uno de estos pensadores acerca de la retórica en general y de la retórica jurídica en particular; el primer autor que se comenta es Platón, de él se analizan las ideas contenidas sobre retórica en dos de sus más célebres diálogos: El Gorgias y El Fedro, de ellos se rescata la crítica hacia la retórica practicada por los sofistas y la presentación de una retórica filosófica; Para la parte de Aristóteles se tomó en cuenta sólo el primer libro de su Retórica; de ella se recupera, principalmente, las definiciones, la idea de felicidad, el concepto de *tekhné* y su conexión con la ética.

El tercer y último capítulo, se titula: La crítica jurídica y la retórica jurídica, un diálogo pendiente. En él se presenta una discusión con Oscar Correas, quien ha sido uno de los precursores de la crítica jurídica. La polémica gira en torno a los significados de argumentación jurídica y de retórica que tiene el autor señalado.

Al final se presenta una serie de conclusiones que se siguen de los argumentos expuestos a lo largo de la investigación.

De esto trata pues el presente trabajo, es un esfuerzo por pensar que otro derecho es posible.

I. LA RETÓRICA CLÁSICA Y SUS CONCEPTOS.

1.1 Aproximación a la idea de retórica y de su invención.

La retórica² es un rasgo esencial y característico de todas las civilizaciones que ha habido y que habrá. Partiremos de la idea, de que la retórica es una habilidad, una destreza del lenguaje³, y una práctica que ha acompañado a los sujetos que constituyen comunidades, y a las comunidades que constituyen sujetos, a lo largo de su evolución. Esta destreza del lenguaje y práctica ha posibilitado la organización política, económica, social, ética y *jurídica* de cada una de las culturas humanas; Ha posibilitado y potenciado los ciclos de producción y reproducción societal. Es decir, la retórica es habilidad del lenguaje, pero a su vez es una práctica que sirve a los hombres para afirmarse a sí mismos en su comunidad; sirve como un instrumento o herramienta verbal que permite conocer y reconocer las necesidades y las capacidades, de un todo social. Este sistema de necesidades y de capacidades, en el que todo individuo y comunidad se ve involucrado naturalmente, requiere afirmarse para así poder mantener la existencia, para mantener la vida humana. Siguiendo al materialismo histórico, la retórica se presenta como un *valor de uso* (V.U).

² Se usará la palabra: retórica, con minúsculas a lo largo del presente trabajo; sólo se utilizará con mayúsculas, Retórica, cuando se refiera a la obra de Aristóteles.

³ *“El lenguaje para lo que sirve ante todo es para hacer cosas en el ámbito de lo político-social a base de influir en los conciudadanos. El lenguaje (común) tiene como capacidad natural, como talento, como potencialidad estas características...la ficcionalidad que se refiere a la capacidad para crear ficción, la emotividad o la capacidad para suscitar emociones en los oyente...y la poeticidad o -capacidad para seducir a los oyentes con el embeleso de estrategias estéticas basadas principalmente en el ritmo externo e interno de las palabras, que genera recurrencias placenteras o provoca muy gustosas variaciones-“.* Quizá por estas capacidades, características o peculiaridades, el lenguaje común es el creador o productor del discurso retórico y del poético. Hablo del lenguaje común para distinguirlo de otros metalenguajes que tiene como base a éste; el lenguaje de la ciencia y de la filosofía son metalenguajes que tratan de explicar la realidad, de dar cuenta de ella, de decir la verdad... el lenguaje retórico no tiene como fin la búsqueda de la verdad, sino la persuasión. Cfr. Antonio López Eire; Sobre el carácter retórico del lenguaje (y de cómo los griegos lo descubrieron). UNAM 2005, p. 7-9.

Es dable destacar, desde este comienzo, *que la retórica no es ciencia*⁴. Parten de presupuestos y principios distintos, además de llegar a resultados diversos. La ciencia tiende hacia los universales; en cambio la retórica, tiene como materia prima las opiniones que son aquellas que pueden ser de otra manera y buscan la persuasión; en cambio lo universal siempre es necesario, buscando la convicción. Para decirlo con Aristóteles:

Lo cognoscible científicamente y la ciencia se diferencian de lo opinable y la opinión en que la ciencia es universal y se forma a través de proposiciones necesarias, y lo necesario no es admisible que se comporte de otra manera. En cambio, hay algunas cosas que existen y son verdaderas pero que caben que se comporten también de otra manera. Está claro, pues, que sobre éstas o hay ciencia; en efecto sería imposible que se comportara de otra manera aquello que es posible que se comporte de otra manera...la intuición y la ciencia y la opinión, y lo que se dice por mediación de ellas, pueden ser verdad; de modo que queda la posibilidad de que la opinión verse sobre lo verdadero o sobre lo falso que es admisible que se comporte también de otra manera.⁵

La *epísteme* no es retórica. Aquella busca la convicción en el ámbito meramente intelectual o racional; en cambio ésta, trata de persuadir, siempre valiéndose del carácter (*ethos*) de quien emplea esta práctica y tratando de llegar a las pasiones y emociones (*pathos*) de quien escucha, es decir el auditorio. Sirva esta distinción para señalar que este no es un trabajo sobre argumentación jurídica.

El lenguaje tiende hacia la retórica, o mejor dicho hacia la retoricidad. La retoricidad del lenguaje es posible ya que somos seres comunitarios, seres políticos por naturaleza. Pero de qué va esto de la retoricidad del lenguaje:

...el lenguaje posee una capacidad para la retórica o retoricidad que puede definirse como capacidad pragmática, o sea, para hacer cosas, en el ámbito de lo político-social a base de estrategias fundamentalmente de índole psicológica (es decir, psicológica propiamente dicha y estética, pues lo estético implica el psicológico placer o sensación de la virtud de la belleza)...la retoricidad del lenguaje consiste en la enorme capacidad del lenguaje para la acción política-social y para influir en los conciudadanos mediante argumentos más bien

⁴ Moses Finley tiene una interesante lectura de este punto: “...el mundo antiguo estuvo caracterizado por un divorcio claro, casi total, entre ciencia y práctica. El objetivo de la ciencia antigua, se ha dicho era conocer, no hacer; comprender la naturaleza, no domesticarla.” Finley, Moses, La Grecia Antigua, Crítica, Barcelona, 2000, p. 204.

⁵ Aristóteles, *Analíticos segundos*: 89 a 5

psicológicos (psicológicos propiamente dichos y estéticos) que lógicos, menos verdaderos o menos lógicos que emotivos, apaciguantes y seductores.⁶

López Eire afirma que:

La función primordial del lenguaje humano, por tanto, no es la de reproducir ni transmitir lingüísticamente la realidad del mundo, ni la de alcanzar la verdad incondicional, eterna e inmutable, sino la de influir sobre el prójimo, como animal político-social que es el hombre, empleando estrategias emocionales y estéticas (en el fondo, psicológicas ambas) para las que está extraordinariamente dotado.⁷

Esto no implica, sin embargo, que sea por medio del lenguaje, y sólo a través de él que podamos comprender el mundo, que se pueda descubrir las esencias de las cosas, de ir más allá de lo aparente y superficial y toparnos con la cosa en su totalidad. El lenguaje ordinario es un cierto nivel de lenguaje que permite a los individuos relacionarse entre ellos. También es la base sobre la cual se construye los otros lenguajes o niveles de lenguaje (ya sea el científico tecnológico y el filosófico).

Cada pueblo de nuestra historia humana ha desarrollado de cierta forma la retórica. No ha sido invención, ni es una práctica y destreza exclusiva de una sola cultura. Sin embargo, la cultura griega o helena, sofisticó y desplegó a la retórica de manera muy peculiar. Es quizá el pueblo que más practicó y reflexionó sobre esta destreza verbal. Las razones de esto se deben a que en un cierto periodo de la historia de este fascinante pueblo. Durante el siglo V y el siglo IV A.C, se dieron ciertas condiciones que potenciaron los “espacios naturales de la Retórica”. Una de estas condiciones de posibilidad, puede ser que la más importante, fue la “democracia” que se forjó en algunas de las *poleis* griegas. Aprovecho para enfatizar, que al hablar en el presente trabajo sobre “la democracia ateniense” no se busca idealizar o hacer una exposición en positivo de ella sin ver sus límites y su aspecto repulsivo. Lo que se busca, de lo que se trata es de captar las potencialidades que tuvo el discurso crítico (Aristóteles-Platón) que sobre la

⁶ *Ibidem*, pp. 10-12

⁷ *Ibidem*, pp. 16-17.

retórica se forjó y ver en qué medida, pueden hallarse elementos conceptuales que nos permitan tener una mejor penetración sobre los dilemas jurídicos actuales que nos atañen. Más adelante, en el apartado correspondiente se hará una exposición un poco más detallada de este tema.

Regresando a la descripción histórica del surgimiento de la retórica griega, apreciamos que, en ese lapso, de un siglo aproximadamente, la retórica alcanzó niveles nunca antes vistos. Se le consideró una *tekhné*⁸, una verdadera disciplina “artística” capaz de ser aprendida y enseñada. Pero al igual que la democracia que tuvo su esplendor (en medio de sus contradicciones), y que no pudo mantener, llegó a la decadencia; pues un camino parecido recorre la retórica para el mundo griego. Ante la degradación de la democracia y de la retórica, reaccionan tanto Platón como Aristóteles. Pero la reacción para el caso de la retórica no es sólo en sentido negativo, sino en términos positivos y afirmativos. *Intentaremos recuperar las tesis más importantes que hacen respecto de la retórica, para después hilvanar un somero esbozo para aproximarnos hacia una crítica del derecho moderno capitalista.*

Para apoyar lo establecido en el párrafo anterior, y para dar cuenta del desarrollo que tuvo retórica griega es pertinente transcribir lo que dice el maestro Gerardo Ramírez Vidal:

Se dice que la retórica nació y alcanzó su pleno desarrollo en Grecia en la época clásica. En realidad, todos los pueblos, sin importar su grado de *evolución* cultural y política, desarrollan su propia retórica, sus propios medios persuasivos. Sin embargo, hasta donde sabemos, los griegos fueron los primeros que, en el mundo occidental, crearon la retórica como una disciplina específica de carácter teórico y práctico que podía ser enseñada y aprendida. Sólo en este sentido podemos decir que los griegos inventaron la retórica. Fueron ellos quienes la llevaron a un grado de desarrollo tan extraordinario que, hoy por hoy, volvemos necesitados y entusiasmados nuestros ojos hacia ellos, a quienes consideramos nuestro punto de referencia cuando se trata del arte de la palabra.⁹

La civilización griega fue la que más potencializó la retórica porque hizo de este talento universal, común a todos los pueblos, una verdadera técnica, un *saber*

⁸ Más adelante abordaremos con más detalle sobre el concepto de Tekhné.

⁹ Ramírez Vidal Gerardo. *La retórica de Antifonte*. UNAM. Bitácora de retórica 10, México, 2000, p, 24.

elegante que podría ser enseñado y aprendido. El objetivo de esta práctica discursiva que se convirtió en disciplina, fue ante todo la *persuasión* de los auditorios. De los jueces en el caso de la retórica judicial; de la asamblea en el caso de la retórica deliberativa y de la congregación para la retórica epidíctica.

Teniendo en cuentas estas primeras aproximaciones a la idea de retórica, es importante señalar que el objetivo de este trabajo es recuperar los planteamientos críticos y vitales sobre la retórica que postularon pensadores como Platón y Aristóteles, (los dos genios más descollantes de la antigüedad, quizá) para contrastarlos con nuestra apremiante y devastada realidad en general, pero sobre todo para contrastarla y discutirla, en particular, con nuestra idea de lo jurídico y del derecho. El propósito es presentar las disquisiciones filosóficas respecto a la retórica y su impacto trascendental para dimensión Jurídica y del Derecho, de estos dos pensadores de la antigüedad. Estos comentarios críticos respecto de la retórica, permiten pensar, re-pensar, discutir y reivindicar la idea que tenemos Derecho y de lo Jurídico. De lo que se trata es de “salvar” la idea de derecho de los avatares de la devastación producida por el proyecto moderno en su especificación capitalista.

1.2. Sobre el concepto de retórica.

En este apartado presentaremos algunos de los conceptos que nos permitirán entender con mayor precisión la idea de retórica.

Comenzaremos con un concepto básico de retórica que sostiene el maestro Gerardo Ramírez Vidal, quien es un especialista mexicano en el tema. El maestro Ramírez Vidal afirma que:

La retórica es una disciplina cuyo propósito consiste en estudiar cómo se puede producir competencia verbal. Específicamente, en cuanto a lo ‘verbal’, lo entendemos como todo aquello que tiene que ver con la palabra, no sólo la oral sino también la escrita; e incluye no sólo la palabra desnuda, sino también los gestos, los ademanes y la voz. Estos

componentes paraverbales son tan importantes que Demóstenes definía la retórica como pura representación o *actio*, que es una de las partes tradicionales de la retórica.¹⁰

Aquí tenemos una definición amplia y moderna de qué es la retórica. Es una disciplina, nos dice el maestro Ramírez Vidal, que se encarga de estudiar lo referente a la competencia verbal. La competencia entendida como aptitud o facultad. Como decimos arriba, la retórica es destreza del lenguaje. Además es una definición en sentido lato porque entiende a la palabra no sólo en el ámbito oral o escrito, sino que le da cabida a otras formas de expresión humana, que son también lenguaje, como los gestos y ademanes. Este trabajo se circunscribe a cierto análisis de la retórica en su aspecto verbal, tanto escrito como oral. Esta definición no tiene para nada desperdicio, ya que nos ayuda a aproximarnos a esta peculiar y tan injustamente desprestigiada práctica.

Otro concepto que nos otorga otros elementos para contar con una mejor comprensión de qué es la retórica, es la que ofrece la Maestra Luisa Puig:

En efecto, en su origen, la retórica fue definida como artesana de la persuasión de creencias u opiniones, no de doctrinas o enseñanzas (López Eire, 1996:33). Persuadir significa que, por medio de la exposición de una o varias razones, es posible cambiar la visión del mundo de alguna persona o inducirla a realizar una determinada acción. Estas razones adquieren pertinencia, es decir, se convierten en argumentos a favor de la tesis que se defiende, gracias a la existencia de los *topoi*, es decir de representaciones que se expresan como leyes, principios generales o verdades proverbiales. Hablar de una actividad retórica implicó así, desde su inicio, aludir a una actividad discursiva, argumentativa y persuasiva.¹¹

Ésta es sin duda una definición suficiente y completa de retórica. Es oportuno enfatizar algunas de las partes de esta formidable definición. En primer lugar se refiere a que la retórica, como destreza del lenguaje puesta en práctica, tiene como finalidad la persuasión. Y la persuasión es ante todo, una invitación o una inducción para realizar una determinada acción, o en su defecto para dejar de hacerla.

¹⁰ Ramírez Vidal Gerardo, *Introducción* en G. R. Vidal (e.d) *Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy*, Homenaje a Paola Vianello de Córdoba. UNAM. México 2008, p. 7.

¹¹ Puig Luisa, *Someter, controlar y amedrentar: acerca de la retórica política* en G. R. Vidal (e.d) *Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy*, Homenaje a Paola Vianello de Córdoba. UNAM. México 2008, p. 256.

De entrada quiero hacer una distinción de significado entre palabras que se repetirán a lo largo de este trabajo, y que en otro contexto serían sinónimos. Me refiero tanto a *persuadir* como a *convencer*. Entiendo a la primera como ese acto por virtud del cual se logra inducir, invitar, sugestionar o motivar para realizar algo, o para dejar de hacerlo. En cambio, *convencer*, se circunscribe más al terreno de la demostración, de la ciencia, de lo universal y de lo necesario; convencer a alguien no implica necesariamente una sugestión para un actuar o un hacer. Simplemente es probar algo.

Para efectos de este texto, el *persuadir* se dirige al terreno del logos, pero sobre todo al de las *pasiones y emociones* de los sujetos que forman un auditorio (pare decirlo con Aristóteles); en cambio el *convencer* apunta exclusivamente al terreno de la demostración lógica, al ámbito del *logos*. De nuevo salta la distinción entre ciencia (*episteme*) y retórica. Otro de los elementos de la definición anterior que es decisivo es el de los *topoi* (o lugares comunes como suele traducirse). Me adhiero a la forma en como entiende los *topoi* la Maestra Puig, como representaciones que expresan leyes, principios generales y verdades proverbiales (opiniones verdaderas). Es decir que son, de alguna u otra forma, representaciones de ideales y de comportamientos éticos.

A continuación presento una definición de la retórica con un corte más filosófico. Quien formula esta definición es la Maestra Ana María Martínez de la Escalera (destacada filósofa y esteta mexicana), para ella;

Lo retórico (lo retórico-en lugar de la retórica- se piensa en la historia del fenómeno retórico, así como en los supuestos que hacen del fenómeno algo unificado) es aquello por lo cual se mide la insuficiencia de la verdad, y por consiguiente, señala la insuficiencia de la o las teorías (filosóficas) del lenguaje que han gozado crédito hasta ahora. Su nacimiento coexiste con el de la filosofía, aunque en ambos casos no podamos plantear un inicio absoluto sino más bien una serie de rompimientos y otra serie de persistencias que claramente son expuestas a partir de la retórica, es decir, de las relaciones entre el pensamiento y lengua.¹²

¹² Martínez de la Escalera Ana Ma., *La retórica o el privilegio de la palabra (consideraciones sobre filosofía y retórica)*, en Beristáin, Helena, Beuchot Mauricio Beuchot (eds.), *Filosofía, Retórica e Interpretación*. UNAM, Bitácora de Retórica, 2000, p. 55.

Cabe señalar solamente la importancia de la relación entre retórica y filosofía y sus múltiples determinaciones e implicaciones mutuas. Asimismo, subrayar el problema de la verdad como una constante tanto para el discurso filosófico como para el discurso retórico.

El mismo Ramírez Vidal, recurriendo a los clásicos, nos dice que:

Los primeros teóricos definían la retórica como una 'artesana de la persuasión' y Aristóteles, una *δύναμις* (capacidad) para encontrar lo persuasivo en cada caso. Es una técnica porque se encuentra sujeta a ciertos principios metodológicos, a reglas sistemáticas de procedimiento, y porque constituye un conocimiento que puede ser transferible. Los estudios modernos llaman a estos principios o reglas operaciones retóricas; éstas indican cómo obtener o crear persuasión.¹³

Hemos presentado una serie de conceptos que nos permiten comprender, de forma general, qué es la retórica. Los conceptos antes señalados tienen una legitimidad y validez por sí mismos. Para efectos de este trabajo, y para no rayar en el relativismo, asumimos que la retórica es una técnica, orientada por principios y reglas, que busca encontrar lo más persuasivo y lo mejor -para cada caso (Aristóteles)-, pero sobre todo para los casos que tienen que ver con los asuntos públicos, es decir los que nos atañen a todos, o en su defecto a una gran mayoría.

1.3. Acerca de la democracia griega y su idealización.

Para comprender la especificidad de la retórica griega, de sus procesos, despliegues, alcances y límites, debemos acercarnos brevemente, pero sin dejar de ser críticos, a la idea e historia de la democracia griega, en particular a la ateniense.

Antes de analizar el derrotero histórico de la retórica y la democracia griega, es menester hacer una anotación respecto a la democracia ateniense (y la civilización griega antigua en general). Hay múltiples acercamientos modernos que pueden sintetizarse en dos frentes opuestos (corro el riesgo de ser reduccionista): la postura idílica, mayoritaria, y la postura crítica, minoritaria.

¹³ Ramírez Vidal Gerardo. *La retórica de Antifonte*. *Op.cit.*, p, 49.

Considero a la primera postura, como aquella que analiza, muchas veces eruditamente, el proceso peculiar que fue la democracia ateniense de forma *romántica*, es decir atribuyendo rasgos gloriosos y sobrenaturales a los hombres, a sus instituciones y a su forma de gobierno; muchas veces se obvian, se niegan o se tiene poco en cuenta las causas materiales, la explotación de trabajo esclavo¹⁴, por señalar las más importante, que posibilitaron este peculiar desarrollo¹⁵. La llamo *romántica* por su mitificación del pasado; se aduce que la imitación de la democracia ateniense a ultranza, sería nuestra salvación.

La postura crítica, penetra de forma menos ortodoxa en los vaivenes discursivos de la época; pero no se olvida de la base estructural, del verdadero motor que hizo posible la construcción de esta singular forma de gobierno que fue la democracia ateniense. La mirada crítica recuerda que el esplendor y el genio griego descansa sobre la explotación, la sangre y la opresión de miles de sujetos. La alabanza y el culto que se le hace hoy en día a la democracia ateniense es frívolo, y despiadado. El maestro Oscar Correas tiene un apunte interesante sobre esta cuestión que para nada tiene desperdicio, y a continuación cito:

Forma parte de nuestros prejuicios *occidentales* considerar a la democracia ateniense como un ejemplo universal digno de imitación; también es parte de la leyenda considerar a los pro-hombres de aquella sociedad-desde Solón a Cleofón -como magníficos e inmaculados ejemplares de nuestra especie biológica. Todo esto forma parte de un mito ampliamente difundido, que da por cierto la existencia de una espiritualidad griega, a quien deberíamos toda nuestra cultura. Que los griegos dejaron su cuño impreso en la cultura europea -de la cual formamos parte-, es indudablemente cierto. Algo de especial debieron forjar para que a dos mil años de distancia aún continuemos estudiando su pensamiento y sus realizaciones. Pero eso no nos autoriza a mitificar su historia...Si

¹⁴ “Por esclavitud o servidumbre quiero decir cualquier relación de dependencia personal, excepto las familiares y económicas (como en la situación moderna del trabajo asalariado), tanto si se trata de esclavitud personal como de los hilotas o las categorías sociales que se pueden describir como intermedias...” y “...lo que llamamos esclavitud era una institución que variaba de modo considerable y significativo en las diferentes partes del mundo griego.” Véase Finley, Moses, *La Grecia Antigua*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 149 y 173

¹⁵ Véase el siguiente comentario del Maestro López Eire respecto a la democracia ateniense: “La revolución democrática ateniense fue, por tanto, más que una revolución propiamente dicha, el resultado de un pacto “a la española” entre el pueblo y la nobleza. Los aristócratas seguirían conservando sus propiedades, ciertos ancestrales derechos, especialmente la administración de los rituales religiosos, pero cederían al pueblo el poder legislativo, deliberativo y judicial.” López Eire, Antonio. *La naturaleza política y ética de la retórica*, en NOVA TELLVS, anuario del centro de estudios clásicos; 25.1; UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas, México, 2007, pág. 55.

comprendemos por fin que los hombres realizan su cultura conforme van construyendo su vida material; si mejor aún, alcanzamos a ver que cultura y producción no son dos fenómenos distintos, sino más bien uno solo, si lo vemos así, no sólo derrumbaremos los mitos históricos, sino que además no nos causará repulsión comprobar que la cultura griega es producto del oro acuñado, de los barcos griegos cargados de mercancías, de sus espadas teñidas de sangre y de la ociosidad de sus filósofos esclavistas. Ni tampoco nos sentiremos henchidos de ridículo coraje democrático cuando se nos diga que la mítica democracia ateniense no era sino el gobierno demagógico y corrupto de los mercaderes esclavistas.¹⁶

Comento brevemente la cita anterior. Suscribir completamente el planteamiento del maestro Oscar Correas sería tirar por la borda el trabajo que aquí se presenta. Tampoco se busca ser neutral. Es decir, no le concedemos la razón absoluta ni a uno ni al otro. Al contrario, intentamos aproximarnos al tema de la retórica, y por ende al tema de la democracia, para recuperar, en este caso, conceptos e ideas que nos permitan enfrentar y superar nuestros problemas y contradicciones actuales. No se intenta exponer las bondades de la democracia ateniense para hacer su apología y posteriormente, para sugerir su imitación. Confrontar ambas miradas, tanto la idílica como la crítica, enriquecerá de sobremanera cualquier investigación. Pero depende de la orientación que se le quiera dar a una investigación y de los objetivos que se pretendan, para saber los alcances, y los límites de la señalada confrontación.

Por lo que nos compete a nosotros, se intenta analizar algunas de las particularidades que tuvo la *democracia ateniense* en relación con la retórica, pero sobre todo nos interesa recuperar los apuntes críticos que sobre ella se elaboraron durante esa época (Platón y Aristóteles). Nuestro anhelo es ver qué aspectos de la retórica, y de la misma democracia, pueden ser útiles para pensar nuestra propia y complicada realidad, y sobre todo para pensar en el problema de la producción del derecho moderno.

¹⁶ Correas, Oscar, *El Estado de los esclavistas atenienses*, en IVS FVGIT, Revista Interdisciplinar de Estudios Históricos –Jurídicos; Vol 2, Universidad de Zaragoza, España, 1993, p. 91

Considérese que no se obvia ni se ignora el aspecto material sobre el cual se construye la cultura de una civilización, en este caso la griega. Se avanzará planteando los temas sin hacer mención de esta situación, eso por motivos estrictamente metodológicos; Sin embargo, en la sección de conclusiones se redondearán los argumentos principales expuestos en cada capítulo, y desde ahí se podrá observar qué tanto se tuvo en cuenta el aspecto material de la civilización griega. Bastan estas líneas para puntualizar este insoslayable aspecto (democracia ateniense).

Como señalamos en el primer apartado de este capítulo, el peculiar desarrollo de la retórica en la Grecia antigua fue posible sólo a través de ciertas condiciones de posibilidad, y la democracia fue quizá la más importante. La democracia y la retórica son compañeras inseparables. Ramírez Vidal sostiene que:

para que la retórica surgiera fueron imprescindibles los cambios democráticos de la primera mitad del siglo V, con la ampliación de la ciudadanía a todos los habitantes autóctonos y con la instalación de procedimientos judiciales y políticos que involucraban a toda la población ciudadana, fuera en la asamblea o en los amplios jurados populares.¹⁷

Al respecto del origen de este binomio, retórica-democracia, Manfred Kraus, describe impecablemente el derrotero de la retórica en la antigüedad, y sus posteriores transformaciones (y hasta reducciones). Señala el maestro alemán:

...al principio (antigüedad, siglo V a. C.), la retórica se mezclaba muy activamente en la vida política y social de la polis griega, mientras que la final de la antigüedad parece haberse más o menos restringido a las clases de las escuelas... Pero creemos también que conocemos bien las causas y las razones de esta transformación fundamental: el cambio del orden político de la libertad de la polis democrática a un sistema monárquico habría echado a los oradores del foro político y de los tribunales y los había convertido en maestros de escuela. Esta transformación se habría verificado dos veces, la primera en el mundo griego de la época de los reinos helenísticos, y la segunda más tarde, con los romanos, en la época imperial. Podríamos describir este desarrollo como una domesticación gradual de la retórica, como un desarrollo de la práctica a la teoría.¹⁸

¹⁷ Ramírez Vidal Gerardo, *La retórica de Antifonte*. *Op.cit*, p, 26.

¹⁸ Kraus Manfred, *El Desarrollo de las artes retóricas en la antigüedad*, en G. R. Vidal (e.d) *Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy*, Homenaje a Paola Vianello de Córdoba. UNAM. México 2008, p. 19.

Lo que tenemos en esta descripción de la historia de la retórica antigua es que habiendo existido cierta libertad (entre algunos ricos propietarios) en la comunidad política democrática, fue posible el alcance tan complejo que tuvo la disciplina retórica. Me parece que Kraus es bastante optimista al señalar que hubo una especie de transmutación de la retórica, de la práctica a la teoría. En apariencia puede resultar verdadero este juicio. Sin embargo, creo que no es tan acertado este planteamiento. Fue sin duda, durante la democracia de las *poleis* griegas, cuando más se teorizó, y de manera crítica en algunos casos, sobre la retórica y todas sus implicaciones. Lo trascendental (y es lo que recuperamos y suscribimos) del comentario del maestro alemán es que reconoce el vínculo esencial entre retórica y democracia; además de señalar que el cambio de organización política, de una democracia a una monarquía, implicó necesariamente la transformación de la retórica, para mal tal vez, pasó a quedar al margen de sus espacios naturales, y aún a pesar de esto, la retórica, como simple y mera disciplina logró sobrevivir hasta llegar a nuestra era posmoderna y capitalista. Esto lo consiguió gracias a que se agazapó en la academia, ahí ya no sería peligrosa para nadie. Y justo durante ese proceso de aislamiento es que la retórica comienza a ser mal vista¹⁹.

La retórica comenzó a ser una de las armas más poderosa para el sometimiento material y la colonización psicológica de los pueblos. Todavía hoy en día se hace. Y el sentido común considera casi siempre a la retórica como mera palabrería y una habilidad verbal para embaucar y engañar. Y los que la recuerdan de forma un tanto menos peyorativa la encasillan como una discreta materia de literatura. Sólo interesante para los estudiosos de las formas y estructuras literarias. Así se conservó desde la crisis de las *poleis* y de sus democracias. La dirección a la que apunta este trabajo es de reivindicar a la retórica, a una buena y verdadera retórica tendiente siempre para realizar y conseguir el Bien-Valor de

¹⁹ El maestro Gerardo Ramírez Vidal tiene un interesante argumento respecto a este injusto descrédito de que se le hace a la retórica: *“El enorme descrédito que ha sufrido la retórica se debe fundamentalmente a que ésta usó conscientemente el lenguaje figurado, pero como ese empleo en realidad es propio de la poesía debemos necesariamente concluir que el descrédito se ha basado en una acusación falsa.”* Ramírez Vidal, Gerardo, *El ornatus en la retórica griega clásica* en NOVA TELLVS, anuario del centro de estudios clásicos; 24.2; UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas, México, 2006 pág. 162.

uso (Platón). Y con esto recuperar la esperanza de que otro derecho también sea posible.²⁰

Habrá que ahondar críticamente, en otro momento, sobre la democracia ateniense y sus particularidades. Sin embargo, podemos acercarnos brevemente a tal asunto. El filólogo Méndez Aguirre apunta lo siguiente sobre la historia de la democracia helénica:

Los inicios del siglo XXI registran un extraño consenso en torno a la democracia: es la mejor forma de gobierno. Digo que se trata de un acuerdo peculiar por el hecho de que en el par de siglos que lo han preparado la retórica, compañera inseparable de la democracia ateniense, no ha sido recuperada explícitamente con la misma fuerza. Y es que la democracia clásica ateniense, aquella que va de del 594 a. C., año en que Solón fue elegido arconte, hasta el 322 a. C., cuando el macedonio Antipatros instauró una constitución oligárquica, poseyó características irrepetibles que las versiones posteriores no han sido capaces de incorporar. ¿Qué fue lo propio de la Atenas de Pericles? Los politólogos de entonces tenían dos respuestas en los labios: igualdad y libertad.²¹

El anterior comentario es bastante sugestivo, y sin reparo, es valiosísimo para ir entendiendo lo que representó la democracia para el mundo antiguo y lo que representa para nosotros los modernos. Sin embargo, cabe aquí señalar un comentario en sentido opuesto al que hemos estado refiriéndonos. Es una nota sobre lo aristócrata que fue la democracia ateniense:

No muchas ciudades griegas del periodo clásico, y absolutamente ninguna del mundo antiguo en otro periodo, permitieron a los hombres pobres desempeñar un papel positivamente constructivo en la vida política, y aun en Atenas es casi imposible descubrir en una posición de dirigente a un hombre de medios modestos, no digamos ya a un hombre realmente pobre.²²

Fue un régimen democrático para muy pocos. Sobre la libertad, el mismo Finley señala lo siguiente: “*La condición del hombre libre, escribió Aristóteles (Retórica, 1367 a 32), `es no vivir bajo la coacción de otro´, y es claro, por el contexto, que*

²⁰ Quizá una civilización que sea capaz de erigirse desde el valor de uso pueda desarrollar nuevas configuraciones de los saberes y las disciplinas que han acompañado a la humanidad en su recorrido por el mundo; considero que el derecho y la retórica de pueden estar exentos de nuevas determinaciones materiales y políticas.

²¹ Méndez Aguirre, Víctor Hugo, *La persuasión en la utopía platónica*. IIFL, UNAM. México, 2007, p. 57.

²² Finley, Moses, *La economía de la antigüedad*. FCE. México, 2003, p. 69.

*su idea de vivir bajo la coacción no se limita a los esclavos, sino que se extiende al jornalero y a otros que eran económicamente dependientes.”*²³ Hasta donde se sigue, los análisis y comentarios que se han citado aquí vuelven más completa y rica nuestra visión de la sociedad ateniense y su democracia (obvio también de la retórica). Esto permitirá ver los límites y los resquicios positivos que pueden ser reactualizados para confrontar realidades jurídicas tan lejanas como la nuestra.

Sobre la igualdad y la libertad²⁴, que sólo tenían unos cuantos hombres ricos y propietarios, que parecen ser los rasgos esenciales de la democracia ateniense, revisemos la opinión de un auténtico clásico, Aristóteles:

Si, como algunos opinan, la libertad se encuentra principalmente en la democracia, y también la igualdad, esto se realizará más cumplidamente cuando todos participan plenamente del gobierno por igual. Y como el pueblo está en mayoría, y la decisión de la mayoría es soberana, necesariamente será este régimen una democracia.²⁵

Participación de todos los ciudadanos en el gobierno plenamente y por igual, y que la toma de decisiones por parte de la mayoría, constituirá necesariamente la democracia. (Es una idealización que en la Atenas clásica no ocurrió). Sin embargo, sirve como postulado para avanzar. Tan elemental es la idea razonada por el estagirita que resulta harto difícil su aplicación en términos reales; y aún más en estos tiempos modernos. Tiempos en que las sociedades se han vuelto tan complejas. No obstante, es para nada desdeñable esta definición-postulado. El primer reto para nosotros, es no olvidar estos dos pilares que sostienen la idea de democracia ideal (postulado). Y sobre todo no olvidar que el estatus de ciudadano era un privilegio para unos cuantos hombres libres, y propietarios de tierra. La aparente ociosidad de aquellos que participan en los debates públicos en donde se tomaban las decisiones que afectaban a todos los miembros de la Polis, era posible gracias al trabajo esclavo y a la opresión bajo la que se encontraban otros pueblos (recuérdese el llamado Imperialismo ateniense). También eran excluidas

²³ *Ibidem*, p. 73

²⁴ Véase Finley, Moses. *La libertad significaba el imperio de la ley y la participación en el proceso de tomar decisiones. Ibidem*, p. 220.

²⁵ Aristóteles, *Política*, 1291b, 34-39

del debate público las mujeres y los extranjeros, o metecos, que residían en Atenas. Después de tener conciencia clara de esto, podremos trabajar por el establecimiento de la *democracia*, o por lo menos por las condiciones sobre las cuales se pueda construir. Esto no implica la imitación o restauración de los supuestos socio-económicos que propiciaron la democracia ateniense. Los clásicos son clásicos porque nunca dejan de darnos lecciones, pero es una obligación ser críticos implacables, incluso de los clásicos, si se anhela subvertir el sentido de las cosas; subvertir el sentido actual de la democracia y claro, el sentido del derecho.

Regresemos a la Atenas clásica y su peculiar democracia.

Aguirre Méndez rescata la caracterización sobre la democracia ateniense que hiciera su maestra;

Paola Vianello enumera siete principios e instituciones básicos de la democracia ateniense: 1) igualdad de derechos (isonomía); 2) Igualdad en el derecho a la palabra (isegoría) y 3) Libertad de palabra (Parrhesía; 4) Rendición de cuentas (eutuna); 5) ...duración limitada a un año de todos los cargos públicos y, en algunos casos, la rotación interna de los mismos, 6) Sorteo (Kleros) y 7) salario (mistos), en este caso por desempeñar funciones públicas...²⁶

No explicaremos cada uno de estos principios.²⁷ Rebasaría los objetivos concretos de este trabajo. Simplemente queremos mostrar cuáles fueron los atributos esenciales de la democracia ateniense.

Y sobre los espacios históricos más significativos, o espacios de gestión, en donde tenía lugar la retórica durante la democracia ateniense, es importante citar la descripción que formula el López Eire:

Los tres grandes espacios de gestión de la Democracia son, en la Atenas del siglo V a. C, *la Pnix*, la colina de unos 400 metros de altura, situada al Noroeste de la Acrópolis, en la que

²⁶Para profundizar más sobre el tema, Véase Méndez Aguirre, Víctor Hugo, *La persuasión en la utopía platónica*. Op. cit, p. 58.

²⁷ "Los antagonistas presentaban su retórica, como es natural, y yo no subestimo la retórica política, expresión de la ideología básica. Si hubiera que elegir un término como estandarte de la democracia, finalmente victoriosa, sería la palabra *isonomía*, que tiene dos connotaciones diferentes. La predominante es igualdad a través de la ley, sinónimo virtualmente de democracia, y por tanto empleada normalmente en el contexto de los derechos políticos. Pero el otro significado, igualdad ante la ley nos introduce en otra esfera de comportamiento." Véase Finley, Moses, *La Grecia Antigua*, op. cit., p. 112

se solían celebrar las sesiones de la *Asamblea (Εκκλησία)*, donde, consecuentemente, se ejercitaban los discursos del género de la *Oratoria Simbuléutica o Deliberativa*; el edificio de la *Heliaya o Tribunal Central*, en el que se concentraban los ciudadanos con el fin de contemplar cómo eran sometidos a sorteo para actuar como jurados en los diferentes tribunales de justicia encargados de juzgar los distintos casos planteados o litigios promovidos por la ciudadanía (en estos tribunales se pronunciaban discursos del género de la Oratoria Judicial); y, por último, todo espacio amplio o lugar abierto en el que se celebrara el ritual de una concentración de ciudadanos a los que un prohombre del gobierno democrático dirigía la palabra-como era el caso en los discursos retóricos fúnebres, epitafios- para cumplir un obligado rito de exaltación de la democracia, en general, y del régimen democrático en Atenas, en particular, con el fin de convertir a los caídos por la patria en héroes defensores de la causa más digna imaginable y fomentar con ello el sentimiento de cohesión ciudadana. Estos discursos rituales configuraban la Oratoria epidíctica.²⁸

Sirva lo anterior como descripción de lo trascendente que fue el modo democrático que adoptaron en Atenas clásica. La *politicidad básica*²⁹, presente en cada uno de los sujetos, cobró la forma de la democracia. *Politicidad* que no dejó de estar afectada por la escasez absoluta y por la esclavitud. Sin embargo, el valor de uso, en la democracia ateniense seguía siendo el núcleo decisivo de las múltiples determinaciones que se daban.

¿Pero cómo era la vida democrática en la Atenas clásica? Ramírez Vidal nos expone las características sustanciales de la asamblea ateniense. Este espacio natural para la retórica.

En la asamblea ateniense todo ciudadano tenía derecho de hablar, de argumentar o de opinar acerca de los asuntos públicos que ahí se debatían, quienes no se animaban a hablar escuchaban los razonamientos de los ciudadanos más hábiles y expertos de Atenas, y de éstos aprendían a ponderar los argumentos que se esgrimían, a apreciar las cualidades oratorias, e incluso a no dejarse manipular fácilmente por los oradores. Se trataba, pues, de una escuela ciudadana de hermenéutica, de crítica literaria y de oratoria. 30

²⁸ López Eire, Antonio. *La naturaleza política y ética de la retórica*, Op. cit, p. 61

²⁹ El término de politicidad lo recupero de la tradición marxista que enarboló Bolívar Echeverría. Básicamente, ésta es un rasgo, una capacidad natural que tienen los seres humanos para construir la forma de su reproducción social. La politicidad básica, según creemos, es análoga a la juridicidad básica. Es decir, los sujetos, al vivir en comunidad, tenemos la capacidad de darle forma a nuestra normatividad. Sirva sólo como pequeño apunte. Véase, Echeverría, Bolívar. *El discurso crítico de Marx*. Era. México. 1986.

³⁰ Ramírez Vidal Gerardo, *La retórica de Antifonte*. Op.cit, p, 26.

Estamos ciertos en que no podemos entender a la retórica sin la democracia. Ésta se presenta como condición de posibilidad de aquélla. López Eire asegura que:

la Retórica nace, por consiguiente, en plena democracia, cuando resulta posible, necesario y beneficioso convencer por la palabra a los conciudadanos, haciendo, de este modo, política en las asambleas y en el foro y en los espacios abiertos a la ritual celebración de la necesaria comunicación política.³¹

Consideración interesante y un poco idílica respecto de la democracia y de los tres géneros de retórica: “...Lo que se dice políticos, eran todos, los discursos judiciales, los deliberativos y los epidícticos. Y no sólo eran políticos, sino además democráticos, o sea, propios de una especie de política en la que los ciudadanos tenían garantizada la libertad de palabra y la igualdad ante la ley”.³²

Con los anteriores comentarios basta, por el momento, para destacar la importancia y trascendencia que tuvo la vida democrática en la Atenas clásica.

Ahora, hablemos un poco de los inicios y la comprensión de la retórica en la Grecia antigua. Pero sin dejar de exponer nuestro punto. Al contrario. Se busca robustecer esta explicación con las reflexiones de autores contemporáneos que han dedicado múltiples esfuerzos para reivindicar la disciplina retórica.

David García Pérez nos presenta indicios de la peculiar historia de la retórica. Señala que:

...como ciencia o arte (tájne), la retórica principia, según la tradición, en Sicilia, con los siracusanos Córax y Tisias. La situación socioeconómica y política explica, en gran medida, el nacimiento de la retórica ya como un corpus que fue desarrollándose a lo largo de los siglos V y IV, hasta llegar a la Retórica de Aristóteles (el subrayado es mío), que recoge toda la tradición anterior y que se ha proyectado hasta nuestros días como nacimiento de una disciplina omnipresente en cualquier clase de discurso.³³

Existe un cierto paralelo entre este comentario y el referido anteriormente. El punto que se quiere hacer notar y destacar se vuelve a repetir aquí: La importancia de la democracia para la configuración y el desarrollo de la retórica, o como dice García

³¹ López Eire, Antonio. “la naturaleza política y ética de la retórica”, *Op. cit.*, p. 61

³² *Ibidem*, p.62

³³ García Pérez David, *El signo en la mántica de los antiguos griegos: una puerta hacia la retórica*, en G. R. Vidal (e.d) *Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy*, Homenaje a Paola Vianello de Córdoba. UNAM. México 2008, p. 37

Pérez, *“la situación económica y política explica...el nacimiento de la retórica”*. Se debe tener presente el porqué se establece esta conexión necesaria entre retórica y democracia. La democracia, posibilita y potencia, entre otras cosas a la retórica. Ésta sirve como instrumento para el buen funcionamiento de la democracia. Podemos ver que existe una implicación mutua. Establece López Eire que: *“La Retórica surge pujante cuando la Oratoria se afianza como instrumento político indispensable en la voz πολις, en la ciudad-estado democrática de Atenas, y, en consecuencia, se amplía su campo de acción y el número de sus usuarios. No se concibe la retórica sin ciudad-estado, sin πολις, y sin democracia”*.³⁴

Sin embargo, la democracia antecede a la actualización de la retórica y al despliegue de su factibilidad. Entiendo al correcto funcionamiento de la democracia como la afirmación del sistema de capacidades y de necesidades que existen en una determinada comunidad; Y esto no tiene otra significación más que el que la democracia es modelo civilizatorio que procura (postulado-ideal-utopía), en primera instancia, la afirmación de la vida de todos los miembros de la comunidad, y también tiende al desarrollo de las potencialidades de cada individuo. La retórica es un instrumento, un medio para alcanzar dicha *aspiración*.

Como corolario para este apartado dedicado a la democracia ateniense y su conexión con la retórica, cabe la expresión de Anna Axxer: *“el florecimiento de la retórica ha estado siempre relacionado con el desarrollo de las estructuras democráticas”*.³⁵ No obstante, seguiremos haciendo referencia a esta vital relación: democracia-retórica.

1.4. Democracia y sistema Judicial ateniense

Respecto a este punto, en primer lugar, es menester señalar que la retórica antigua griega tiene su génesis en los foros judiciales. *“El nacimiento de la retórica*

³⁴ López Eire, Antonio. *La naturaleza política y ética de la retórica*, Op. cit, p. 63

³⁵ Axxer Anna, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica*, UNAM. México, 2005, p.20.

se debió a una necesidad práctica”.³⁶ La de hacer valer un derecho ante los tribunales. Ante la creciente libertad política (de algunos propietarios privados) que ocurría en algunas colinas griegas al sur de la península itálica, como el caso de Sicilia y Siracusa, los reclamos por la reivindicación de derechos de propiedad se hicieron valer de forma racional. Ya no por la espada sino por medio de la palabra. La palabra oral tuvo un lugar preponderante en estas transformaciones jurídico-políticas. La retórica como disciplina y práctica, en su configuración y especificidad griega, comienza su historia así, en los tribunales. Sólo así podemos entender aquella afirmación que señala que la retórica (en Grecia) nace en los tribunales. Habría que aclarar que ésta, no se circunscribe al foro o espacio de lo judicial. Somos partidarios de la idea de que la retórica tiene una cobertura mucho más amplia; y que sus objetivos son más encomiables que la mera reivindicación de un derecho de propiedad. Sin que esto deje de ser importante. (Más adelante estableceremos que entendemos por lo jurídico y lo judicial.) Oriundos de Siracusa, Córax -éste define a la retórica como artesana de la persuasión (*Peithos demiourgós*)- y Tisias, nos recuerda Platón en su diálogo *Fedro*, fueron los primeros en sistematizar teóricamente esta práctica judicial. Fueron los primeros maestros de retórica judicial, que para decirlo con López Eire, también fue una retórica política. El impacto de esta nueva disciplina sacudió tremendamente a los representantes del mundo intelectual de aquella época. En muy particular medida a los sofistas, que se caracterizaron, la totalidad de ellos, por ser grandes maestros de retórica.

Esta práctica judicial fue muy influyente, sobre todo en aquellas *poleis* que abrazaban al modelo democrático como forma de organización política y societal.

Un preclaro apunte sobre la estructura del sistema democrático ateniense y su aparato judicial es el que realiza María Teresa Galaz:

En el momento histórico en el que se desarrolló el régimen democrático, con el fin tanto de que el pueblo ejerciera la impartición de justicia, como de que a su vez la recibiese lo más equitativamente posible, se estructuró un complejo sistema de participación que distribuía entre los propios ciudadanos las magistraturas y

³⁶ Ramírez Vidal Gerardo, *La retórica de Antifonte*. *Op.cit*, p, 33.

los cargos de jueces, y prorrataba a estos últimos en los distintos tribunales. Los jueces (dikastaí) así elegidos según el sistema de sorteo (cleros) era, pues, ciudadanos que juzgaban a ciudadanos aunque su esfera de acción también se extendía a miembros de la comunidad con un status social diferente, como los extranjeros residentes o metecos, los extranjeros, los libres sin título ni derechos cívicos, los libertos y esclavos.³⁷

Para su época, la organización del sistema judicial ateniense es bastante complejo. Lo que hay que destacar, como gran logro para su tiempo, es la inclusión y la participación de varios sectores de la sociedad. No pretendemos hacer una apología de la democracia y su sistema de impartición de justicia. Nuestra esperanza es recuperar aquellos postulados críticos que reivindicaban la retórica, y en consecuencia, pueden reivindicar al derecho.

Y continúa la Maestra Galaz describiendo un ejemplo muy ilustrativo de cómo era el proceso judicial, el rol de los jueces y las presentaciones de los litigantes:

Sabemos que el papel de esos jueces o dikastaí más bien correspondía al del jurado en la actualidad; empero, a diferencia de éste, carecían de tiempo extra para deliberar después de oír los alegatos de las partes-en este caso dos discursos de aproximadamente quince minutos por cada litigante-, así que, una vez pronunciado el último discurso, pasaban inmediatamente a depositar su voto en la urna. En consecuencia, era vital la impresión que esos cuatro discursos hiciesen su auditorio, y de la forma como se presentasen dependía el efecto que en él causarían.³⁸

Sirva esto sólo para ilustrar las complejidades del sistema judicial ateniense. Fue por eso que la retórica tuvo que valerse de otras disciplinas, como el caso de la lógica o de la poética para alcanzar su eficacia.

Conviene aproximarnos, en este momento que damos cuenta someramente de las peculiaridades del sistema judicial ateniense, a otra definición que será vital para la historia de la retórica, la aristotélica. Se mencionará brevemente, ya que en este trabajo hay un capítulo dedicado a la concepción de la retórica en Aristóteles. La maestra María Teresa Galaz nos recuerda la definición aristotélica haciendo el

³⁷Galaz, María Teresa. *Lugares comunes (TOPOI) y situaciones extraordinarias: la retórica en el discurso jurídico*, en G. R. Vidal (e.d) *Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy*, Homenaje a Paola Vianello de Córdova. UNAM. México 2008, p. 52.

³⁸ *Ibidem*, p. 52.

vínculo con el desarrollo de la discursividad retórica durante el siglo V que tiene como telón de fondo a la democracia (aristocrática) y su sistema judicial. Nos dice María Teresa Galaz:

Por esta situación (la compleja estructura del sistema judicial ateniense y su funcionamiento) sucedió que la construcción de los discursos, que en un principio se dio de manera fortuita, poco a poco se fue desarrollando como una técnica para convencer, como un arte, el arte de la retórica, según el género de que se tratase, principalmente a partir de la adquisición de medios de transformación de la palabra, y del manejo de tales medios; es por ello que Aristóteles especifica que su función no es la de persuadir, sino la de ver los recursos persuasivos con los que cuenta cada quién. Así, se determinó la importancia de la retórica de estos discursos, ya desde la imagen del que los pronunciaba (carácter o Ethos), ya desde sus efectos dramáticos (contenido psicológico o Pathos) o, finalmente, ya desde la congruencia y la lógica de los argumentos (composición del discurso o Lógos). Los tres elementos se combinan en lo conceptual y en lo formal para dar lugar a una pieza oratoria que cumpliera, allí y entonces, con la finalidad de convencer a esos jueces de votar a favor de quien la pronunciaba.³⁹

Con la cita anterior adelantamos el planteamiento que expone Aristóteles respecto de la retórica. Pero también se señalan los elementos esenciales que constituyen la definición filosófica de la retórica propuesta por el estagirita: *El ethos, el pathos y el lógos*. Este tema se comentará en otro capítulo del presente trabajo. Pero sirva esta cita para ir acercándonos a la historia misma del concepto de retórica.

1.5. Sofística, democracia y retórica

Es importante hacer un primer comentario sobre la sofística o sobre los sofistas. La historia de la filosofía en occidente presenta a los sofistas de una forma muy peyorativa. Pocos son los que reconocen la verdadera importancia de este peculiar movimiento intelectual que se dio en la Grecia clásica. Pretender hablar sobre la retórica antigua sin hacer mención de los sofistas y lo que implicó su breve, pero trascendental paso por la historia de las ideas en occidente, es un sin sentido. Los sofistas fueron ante todo maestros itinerantes. Maestros que se

³⁹ *Ibidem*, p. 52-53.

jactaban de poder enseñar todos los saberes (incluso las virtudes) y todas las artes que en la antigüedad se conocían y practicaban. Pero, ante todo, fueron grandes maestros de la palabra. Fueron los pioneros en construir manuales de retórica y en enseñarla.

Los sofistas enseñaban a cualquiera que pudiera pagar por ello, en esto también fueron los primeros. Sería injusto no recordar algunas de sus más interesantes propuestas: establecieron la diferencias en las leyes de la naturaleza (*physis*) y las leyes de los hombres (*nomos*); pregonaban la idea de que la Virtud (*areté*) sí podía ser enseñada y aprendida (Protágoras); cuestionaron el absolutismo racionalista, algunos como Gorgias eran escépticos radicales; y algunos otros, como Antifón eran partidarios de una especie de igualitarismo abstracto al considerar que entre bárbaros y helenos, no había mayor diferencia.

Para lo que nos atañe, la sofistas pensaron y practicaron la retorica de cierta forma que, despertaron la reacción iracunda de Platón, y en menor medida de su alumno. También fueron reprochados por la aristocracia que veía en ellos a unos divulgadores de la democracia. No hay duda que el movimiento sofista cimbró a todo el mundo cultural, político y filosófico de aquella época.

Los sofistas, al igual que la retórica, sólo pudieron desplegar todo su potencial teórico y práctico, gracias a que tenían como determinación concreta a la democracia.

Respecto de la génesis de la retórica, y el decisivo rol que tuvieron los sofistas para la retórica, Anna Axxer manifiesta lo siguiente:

La retórica nace de la oratoria y se ha caracterizado tradicionalmente con este término tanto la teoría de la expresión, como la práctica de ésta. La estrecha relación entre teoría y práctica caracterizó desde el mismo momento de su nacimiento todo el desarrollo de la retórica. Los sofistas, que como maestros de la expresión formaron las primeras reglas de construcción de discursos, participaban activamente como oradores, tarea que tenía naturaleza pública.⁴⁰

⁴⁰ Axxer Anna, *La dimensión Retórica como forma de pensar el texto*, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica*, *op.cit*, p.14.

En la democracia ateniense, se requería de una intervención muy activa por parte de los ciudadanos (propietarios y ricos). Era un imperativo ser parte de los debates públicos y de la toma de decisiones. El corazón de la democracia es la participación de los ciudadanos, que por medio de la discusión deciden qué hacer con las cosas que afectan a todos (nuestro postulado). El tipo de retórica que se hace presente y sirve como instrumento para la toma de las decisiones públicas es la *retórica deliberativa*. Un tipo de retórica que tiene un *telos* distinto del de la retórica judicial. En el presente trabajo, se busca recuperar los mejores aspectos de este tipo de retórica; tenemos esa apreciación ya que es en la asamblea, donde se discute acerca de la producción de normas que regirán y trazarán los horizontes del devenir existencial de toda la comunidad; es el primer momento del ciclo completo de la reproducción jurídica.

En el lugar correspondiente de este trabajo se dará cuenta de las diferencias sustanciales de ambos tipos de retórica. Sólo para anunciar que el ágora, al igual que el foro judicial, era uno de los *espacios naturales* para la retórica. El ágora era el espacio, el lugar de encuentro de todos los ciudadanos para discutir y resolver las circunstancias que les apremian, v.gr, ir a la guerra, nombrar magistrados, hacer alianzas con los persas, etc. La asamblea es el espacio natural para la producción del derecho.

Por tanto, en estas nuevas condiciones político-sociales, era imprescindible para la vida democrática, el debate y la discusión en la asamblea. Quienes supieran debatir mejor, podrían ganarse la voluntad de la mayoría, o quienes presentaran un buen discurso podría conmovier a los jueces para conseguir la absolución en un juicio. Los sofistas fueron sensibles y astutos ante esta situación. He hicieron de la retórica una verdadera arma. Anna Axxer dispone que:

En el democrático sistema de ciudades-estado griegas, la actividad de los oradores constituía un elemento fundamental de la vida pública. Por ello, nació una necesidad natural de crear reglas de construcción de los discursos, que aumentaron la intensidad y la fuerza de persuasión de lo dicho. La introducción, en la prosa, proporcionó, por parte de los sofistas, un amplio repertorio de medios de actuar sobre los sentimientos del oyente, de captar su atención y de formar su actitud, de ciertos elementos característicos

de la composición poética. El status del arte, es decir, según criterios de nuestros días, de la disciplina científica, hacia uso de la retórica, ya que ésta no trataba de problemas de la expresión individualizada, sino la creación de reglas generales que permitieran la construcción de un texto concreto.⁴¹

Teniendo, de forma aproximada, pero inteligible la determinación que fue la democracia ateniense, avancemos y demos cuenta un poco más de la sofística y de su impronta para el arte de la retórica.

Manfred Krauss explica que:

...en sus inicios, en la época de los primeros sofistas, la retórica griega se entendía, en principio y sustancia, como un arte de lucha, de lucha por medio de las palabras. Después de la expulsión de los tiranos, los nuevos regímenes políticos ofrecían a todos los ciudadanos no sólo la posibilidad sino también, y sobre todo, la obligación de luchar por sí mismos, por sus intereses, mediante la persuasión oratoria. En las asambleas políticas, al igual que en los tribunales, las decisiones ya se tomaban como resultado de discusiones competitivas disputadas entre los varios puntos de vista.⁴²

Es contra esta práctica y conversión agonística (competencia) de la retórica que se levanta la crítica de Platón, y ulteriormente la de Aristóteles. La retórica, según su perspectiva no puede servir como un instrumento para el dominio y para el ejercicio del mal. Tenemos pues un elemento ético que buscan rescatar de la práctica cotidiana que hacen de la retórica los sofistas.

Y en el mismo sentido prosigue Krauss:

Algunos testimonios demuestran que ya los primeros sofistas consideraban la retórica ante todo como una especie de lucha. Para ellos, pronunciar un discurso era igual a discursar contra otro, a disputar en una competencia...Gorgias (456c7-457c2), según él, el arte de las palabras es comparable con cualquier otro arte de combate (agonía), por ejemplo, el pugilato, la esgrima o el pancracio (una combinación de lucha y pugilato, la más violenta de todas las competencias deportivas olímpicas de la antigüedad). Según Gorgias, ese arte es muy poderoso, pero no es malo en sí mismo, sino que puede

⁴¹ *Ibidem*, pp.14-15

⁴² Kraus Manfred, *El Desarrollo de las artes retóricas en la antigüedad*, en G. R. Vidal (e.d) *Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy*, Homenaje a Paola Vianello de Córdoba. *Op.cit.*, p. 21.

utilizarse tanto para lo bueno como para lo malo...Protágoras hace referencia a ellos y los llama Katabállontes (Discursos demoledores).⁴³

Con esto cerramos el tema de los sofistas y de su relación con la retórica.

1.6. Significado de la palabra *tekhné*

Se ha estado hablando mucho de las artes, las *tekhnai*. Debemos hacer una somera presentación de este tópico. Sin embargo, antes es conveniente realizar una aclaración respecto de las *tekhnai* y nuestro concepto de arte que tenemos los modernos; esto porque la mayoría de veces se suele traducir la palabra *tekhné* como arte (sin más). El prestigioso filólogo Werner Jaeger dice que:

Nuestro concepto del arte no refleja de un modo adecuado el sentido de la palabra griega. Ésta tiene de común con el arte la tendencia a la aplicación y el aspecto práctico. Por otra parte acentúa, en oposición a la tendencia creadora individual, no sometida a ninguna regla, que lleva implícito hoy día para muchos la palabra arte, el factor concreto del saber y de la capacidad, que para nosotros van unidos más bien al concepto de especialidad. La palabra *tekhné* tiene, en griego, un radio de acción mucho más extenso que nuestra palabra arte. Hace referencia a toda profesión práctica basada en determinados conocimientos especiales y, por tanto, no sólo a la pintura ya la escultura, a la arquitectura y a la música, sino también, y acaso con mayor razón aún, a la medicina, a la estrategia de la guerra o al arte de la navegación. Dicha palabra trata de expresar que estas labores prácticas o estas actividades profesionales no responden a una simple rutina, sino a reglas generales y a conocimientos seguros; en este sentido, el griego *tekhné* corresponde frecuentemente en la terminología filosófica de Platón y de Aristóteles a la palabra teoría en su sentido moderno, sobre todo allí donde se le contrapone a la mera experiencia. A su vez, la *tekhné* como teoría se distingue de la teoría en el sentido platónico de la ciencia pura, ya que aquella teoría (la *tekhné*) se concibe siempre en función a una práctica.⁴⁴

⁴³ *Ibidem*, p.22.

⁴⁴ Werner, Jaeger, *Paideia: los ideales de la cultura griega*. FCE. México, 2012, p. 515.

Esta transcripción se explica por sí misma y es suficiente para entender la diferencia entre la definición moderna y la antigua; además de adelantar varios de los temas que aquí trataremos.

Para no variar, Ramírez Vidal, construye una descollante definición de *tekhné* que a continuación transcribiremos:

La τέχνη consistía en una capacidad (δύναμις), que se podía transmitir de padres a hijos, en una actividad creativa (ποιητική) que tenía cierta utilidad (χρήσις) o finalidad (τέλος), y que se desarrollaba en un espacio público, por lo que el sujeto de la creación artística era considerado un δημιουργός, esto es un trabajador público. Además, la τέχνη recurría a ciertos mecanismos con el fin de imponerse sobre los seres o sobre la naturaleza, para modificarla al arbitrio del δημιουργός.⁴⁵

Aquí tenemos pues, una primera aproximación a esta idea. Más abajo haré una breve disertación la trascendencia de la *tekhné* para el mundo griego, y claro, también para nosotros.

Para antes de continuar adentrándonos a los vericuetos de la definición de *tekhné* y de sus implicaciones, mostremos un lacónico, pero sintético, recorrido histórico de esta idea. Ramírez Vidal señala que “*Originalmente se refería a la habilidad manual del carpintero, pero ya en época de Homero empezó a aplicarse al arte de la metalurgia*”.⁴⁶ Recuperamos de aquí un primer sentido de *tekhné*: Trabajo concreto; el trabajo del carpintero y del herrero.

Y prosigue Ramírez Vidal, agregando un nuevo sentido originario de la palabra *tekhné*, el de argucia o astucia,⁴⁷ además plantea una concisa semblanza del derrotero categorial de la *tekhné*.

⁴⁵ Ramírez Vidal, Gerardo, *La retórica y las Tekhnai en la Grecia clásica*, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica, op. Cit.*, p.36.

⁴⁶ *Ibidem*, p.37.

⁴⁷ Para una comprensión, ilustrativa, del significado de la astucia en el mundo griego basta recordar al icónico Ulises y sus hazañas. De acuerdo a la mitología griega los hombres han sido despojados de toda habilidad sobrenatural cara a la de los dioses. Castigados por su osadía y atrevimiento se ven reducidos a seres sumamente frágiles y vulnerables. Algunos dioses sienten conmiseración al conocer el estado de la humanidad (v.gr Prometeo) y otorgan algunas habilidades que bastarán para que la raza humana no se extinga. Una de esas habilidades es justamente la astucia, la capacidad para “engañar” y sortear los peligros y peripecias que los confrontan necesaria y azarosamente. Ulises y su sinuoso regreso a Ítaca son el paradigma de la astucia. De la astucia de la razón.

En una primera etapa la palabra tuvo sólo estos dos sentidos (arte, particularmente en relación con la metalurgia, y “treta” o “astucia”). En el siglo V el significado de arte se extiende a otros ámbitos y adquiere mayor especificidad. Los empleos de este tipo difieren del sentido de arte en Homero y Hesiodo en que la técnica es vista en sí, con autonomía, no dependiente del artesano. El arte metalúrgico es propio de Hefesto, y Odiseo se caracteriza por su argucia, por hacer las cosas con maestría, con pericia. El arte aún no se desliga de la persona que lo ejerce, no es algo independiente y autónomo del sujeto, sino que se debe a las capacidades, a las características propias de la persona. En Heródoto encontramos ya esta autonomía del arte, esa existencia propia. Así, *tekhné*, con el significado de técnica, aparece entonces con el sentido de profesión o actividad específica.⁴⁸

Es interesante este comentario. Señalemos que entre el trabajo concreto de un carpintero o un herrero y la autonomización de este saber-hacer, no existe una oposición o contradicción. Sostenemos que es la evolución o implicación natural de este trabajo. Pero para términos de análisis y de examen histórico es muy valioso este apunte. Pero si lo que se busca es una comprensión crítica relativa a la retórica, las *tekhnai* y el derecho, no debemos perder nuestra mirada metódica del principio de totalidad.⁴⁹ Totalidad entendida, rudimentariamente, como la conexión necesaria entre sujeto, objeto, proceso y la historia de esta relación.

Continuando con la narración de los significados de *tekhné* que nos muestra el filólogo Ramírez Vidal, es dable destacar que para él se vuelve más específica la idea de *tekhné*. Y por si fuera poco, reconoce que en esta evolución y desarrollo que el concepto tuvo en la antigüedad, no hay una exclusión necesaria de sus momentos y de sus significaciones:

Del sentido particular de arte como disciplina autónoma se deriva otra acepción, más específica aún, la que se refiere al arte como método o sistema de trabajo. Platón y Aristóteles a menudo emplean la palabra con este sentido, uso que podemos suponer se encontraba bastante difundido a principios del siglo IV. Pues bien, cuando hablamos del arte de la retórica o de la medicina, o de otras disciplinas, utilizamos la palabra *tekhné*

⁴⁸ Ramírez Vidal, Gerardo, *La retórica y las Tekhnai en la Grecia clásica.*, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica. op. Cit.*, pp.38-39.

⁴⁹ Si se busca una exposición detallada y colosal del principio de totalidad Cfr. Lukács, Gyorgy. *Historia y conciencia de clase.* Grijalbo. Barcelona, 1970.

precisamente con este sentido, que se confunde fácilmente con el de habilidad, con el de profesión o actividad en las diversas áreas artesanales, puesto que estos conceptos no se excluyen necesariamente: el método puede implicar la profesión y ésta la habilidad...⁵⁰

Compartimos plenamente esta idea respecto al método, la actividad y la habilidad como implicación correlativa. Así puede no sólo entender bien a la retórica o al derecho, sino a cualquier disciplina humana.

Para ir redondeando este punto, es necesario mantener el diálogo con el Ramírez Vidal, ya que prosigue con una formidable afirmación.

Ante todo, cabe subrayar que las tekhnai se cimentaron en el intelecto del hombre, en el Nous, no en la astucia (metis) o en la sagacidad; no es un fenómeno debido al azar. Las Tekhnai es un sistema o un método que parte del razonamiento y comprensión del o de los objetos particulares del arte con el propósito de realizar alguna actividad. Se trata de un principio fundamental en la concepción que se debe tener acerca de las artes. Este conocimiento perfecciona y potencia las propias capacidades naturales del ser humano y las adecua a las diferentes condiciones sociales. El arte no es una mercancía (subrayado mío), no es algo que se venda como si fueran zapatos, sino una actividad poética basada en principios. Un albañil sabe, obviamente, usar la plomada, pegar ladrillos e incluso hacer con primor su trabajo, pero el oficio de la albañilería no es una disciplina. La disciplina es el conjunto de reglas de ese oficio sistematizados con base en el intelecto y en la observación.⁵¹

Hay racionalidad en esta actividad entendida como *tekhné*. Es potente por eso. Pero su fundamento no es la razón pura (si se me permite esta licencia). El fundamento, el porqué y el para qué de esta *tekhné* tiene que ver con algo material. Insisto, tiene que ver con la intención y la posibilidad de la afirmación de la vida; con la satisfacción de alguna necesidad humana. El conocimiento, alcanza su perfección cuando logra satisfacer necesidades materiales. De igual forma suscribimos, que esta racionalidad práctica, perfecciona y potencia las capacidades naturales de los sujetos.

⁵⁰ Ramírez Vidal, Gerardo, *La retórica y las Tekhnai en la Grecia clásica*, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica. op. Cit.*, p. 39.

⁵¹ *Ibidem*, p. 41.

Por último, es una actividad poética basada en principios porque su fin es la producción de objetos (este es el sentido de la palabra *poiesis* para los griegos) para el disfrute humano; se basa en principios, porque se requieren reglas procedimentales para la fabricación de estos, y sobre todo tienen como fin la satisfacción de necesidades, tanto individuales como colectivas. Como mas caro ejemplo tenemos a la medicina. Sinceramente considero muy integra, y rutilante la cita anterior.

Es necesario hacer un vínculo entre el asunto de las *tekhnai* y el de la democracia. Al respecto es dable decir que la democracia es la circunstancia que hace factible la constitución de algunas de las *tekhnai*. Ramírez Vidal sugiere que:

Igualmente podemos señalar que las artes surgen en las condiciones adecuadas y tienen su origen en la necesidad, idea que puede expresarse con el concepto *to kairo te kai to deonti*. Las condiciones culturales, sociales y políticas fueron muy apropiadas para que las técnicas pudieran nacer y desarrollarse (subrayado mío). Así, por ejemplo, el nacimiento del arte de la agricultura no pudo haberse dado en la época de Hesiodo, por más que se tratara de una sociedad fundamentalmente agrícola y que existieran importantes adelantos en esa materia. Es obvio que existía el agricultor, la persona experta en el campo que recogía una experiencia ancestral transmitida de generación en generación, pero el arte de la agricultura como sistema de reglas en sí mismo y que observa las causas y los fines, fue un fenómeno de finales del siglo V y de inicios del IV, cuando, según los testimonios de Platón y Jenofonte, se elaboraron tratados sobre esta actividad, que después adquirirán una importancia...⁵²

Ramírez Vidal nos presenta un ejemplo para hacer inteligible el asunto del desarrollo histórico y material de las *tekhnai*: El de la agricultura. Señala que en época de Hesiodo (siglo VII a. C aproximadamente) no existía una sistematización, que implicará sistemas de reglas en sí, con principios, fundamentos y finalidades claras, de la agricultura. El trabajo, y la sabiduría en torno a esta actividad estaban. Sin embargo, no existían condiciones maduras que concedieran un alcance más mayúsculo de ésta. Fue el cambio de paradigma político-económico- cultural el que determinó la aparición de las *tekhnai*, entre ellas a la retórica.

⁵² *Ibíd.*

Como fue un producto de las condiciones de su época, irrepetibles en la historia de la humanidad no resulta extraño que con la retórica se creara una rica gama de disciplinas o artes relacionadas entre sí, a las que se llamó *Tekhnai* (en griego), que provistas de su propia metodología establecida a través de la observación y del raciocinio, guiaban de manera consciente la acción humana en la elaboración de objetos culturales y de bienes para el ser humano. Así, la retórica nació junto con la medicina, la urbanística, la legislación, el arte de la agricultura y otras disciplinas más.⁵³

La conclusión de todo esto es que la democracia (-postulado-principio esperanza⁵⁴), entendida como sistema integral de regulación de todo el metabolismo social, asumida, también como una gran fuerza productiva, es la que potencia y perfecciona el desarrollo de todas las actividades prácticas y productivas⁵⁵ de la sociedad.

Cabe hacer aquí una pequeña aseveración en relación a la actividad práctica (*praxis*) y la actividad *poiética*, en el sentido griego⁵⁶. Ambas relaciones son el objeto principal de todas las *tekhnai*.

Recordemos que la actividad práctica se refiere a la relación entre sujetos y que su fin es se agota en la actividad misma; como ejemplo está la ética, el derecho, y la filosofía; la actividad práctica es ante todo una actividad intersubjetiva; actividad que pone cara a cara a los sujetos. Los pensadores griegos tenían en muy alta estima a esta relación. La consideraban la actividad por antonomasia. La *praxis* era entendida así. En cambio, la actividad *poiética* implicaba una relación entre sujeto y objeto necesariamente; el objetivo se lograba cuando el sujeto, trabajando al objeto, lo transformaba obteniendo una nueva forma útil de ese objeto; un ejemplo básico de esto es la carpintería. El sujeto se enfrenta a la madera en su estado natural, se enfrenta al tronco de un árbol. Así

⁵³ *Ibidem*, p. 34.

⁵⁴ Cfr. Ernst Bloch. *El Principio Esperanza*. Trotta. Madrid, 2006.

⁵⁵ Entiendo como actividad práctica aquella en la actividad es un fin en sí misma, v.gr. la ética o la política; en cambio, entiendo a la actividad productiva cuando se tiene como fin la fabricación de un objeto. En el mundo griego, ambas tiene como última finalidad la eudaimonia, es decir la felicidad.

⁵⁶ Un muy recomendable el rutilante tratamiento de este tema que realiza el gran Adolfo Sánchez Vázquez, en la presentación de su obra paradigmática: *Filosofía de la Praxis*. Cfr. Sánchez Vázquez Adolfo, *Filosofía de la Praxis*. Siglo XXI. México, 2010.

no le es útil para mucho. Pero si imprime en ella trabajo, transforma su naturaleza y le da *forma* de mesa, o de barco, o de cama, etc., la *poiesis* es justo esto, la relación entre sujeto y naturaleza, y su objetivo es transformarla, trabajarla, para beneficiarse de ella.

Las *tekhnai* participaban diferencialmente de cada una de estas actividades. Como vimos arriba, las *tekhnai* no son más que el desarrollo integral teórico y práctico de cada una de estas actividades humanas. Las *tekhnai* le dan sistematicidad y cada una de éstas. ¿Y la retórica que clase de actividad es? Sostenemos que es una *tekhné*, de eso no hay duda, pero por qué. ¿Es una actividad práctica o una actividad poética?

1.7. Retórica como *tekhné*

Pues nosotros decimos que la retórica es una *tekhné*, porque participa de las dos actividades; tanto de la actividad práctica o praxis (relación sujeto- sujeto), como de la actividad poética (relación sujeto-objeto). Es actividad intersubjetiva porque el rethor, orador, quien habla en asamblea, en los tribunales o quien pronuncia una oración fúnebre, se pone en contacto directo, inevitablemente, con otros sujetos, con el auditorio (una abstracción que me parece implica necesariamente sujetos). Al ser escuchado, puede lograr persuadir⁵⁷ al auditorio (asamblea o tribunal), y entonces será eficaz su actividad. La persuasión es el objeto de la retórica. Pero para lograr persuadir o conmover a los auditorios es necesario cierto objeto. Aquí es donde la retórica se nos muestra como una actividad poética.

El rétor, orador, o ciudadano libre (propietario y rico) que busque persuadir requiere de un discurso escrito⁵⁸. El discurso, por sí mismo, es un objeto. Requiere

⁵⁷ Sólo para recordar que la "persuasión" implica la alteración del pathos, del ánimo de los interlocutores, para incitarlos, invitarlos a realizar una acción en concreto. Por ejemplo, un discurso pronunciado ante miles en asamblea puede darle sentido a cada uno de los presentes para luchar por una causa. La persuasión es en cierta forma darle sentido a las cosas. Otro ejemplo podría ser también, la discusión sobre cierta ley que regule a unos sujetos en X circunstancia.

⁵⁸ Podrá alguien refutar esta idea señalando que no es necesario tener un discurso escrito para hablar en asamblea. Esto es cierto. Sin embargo, y apelando a cierto argumento platónico, que se presentará aquí en el capítulo correspondiente, todo discurso debe tener cierta organicidad. Un discurso, señala Platón, es como un ser humano. Debe tener pies y cabeza. Además de cierto orden. Aunque se presente un discurso

fabricación. Nos recordará Platón en el Fedro, que un discurso es parecido a un sujeto, debe tener pies y cabeza. Aristóteles no dirá, que un discurso para ser perfecto y eficaz, debe ser formalmente elegante.

Es por estas razones que consideramos a la retórica como una actividad poiética y también una actividad práctica. Vemos que la retórica es una actividad muy peculiar. Y adelantando conclusiones, podríamos decir, que éstas actividades se constituyen siempre en aras de un fin, y el fin de toda *tekhné*, incluida la retórica, es la búsqueda del bien. Y el mayor bien, para el mundo griego es la búsqueda de la eudaimonía, que se traduce como la felicidad-prosperidad.

Otra vez, y para apoyar la anterior argumentación nuestra, Ramírez Vidal afirma que:

La retórica fue la τέχνη por excelencia, y contó desde muy pronto con una serie de procedimientos que permitían al orador alcanzar su finalidad. Pero habría que señalar que su χρήσις (utilidad) era política. Se trataba de una utilidad práctica que no pertenecía a unos cuantos, sino que era del dominio común; todos podían adquirirla.⁵⁹

Ramírez Vidal hace su análisis desde un asidero teórico distinto, desde el cual lo hacemos nosotros. Una revisión crítica de sus planteamientos respecto de la retórica permitirá la construcción de nuevos horizontes discursivos para otras disciplinas.

Estamos ciertos de que Ramírez Vidal ha buscado siempre la reivindicación de esta milenaria actividad. Lo que se busca aquí es demostrar que puede, y debe haber una conexión vital entre retórica y derecho. Primero para hacer la crítica implacable del derecho moderno, y después, servirnos de retórica poder imaginar la construcción de un nuevo derecho.

La siguiente cita sirve como gozne para conectar los dos apartados anteriores, dedicados, primero, a los sofistas y, segundo, a los orígenes de las *tekhnai*, y éste que se consagra al estudio de la retórica como *tekhné*:

prescindiendo del texto, si se busca ser elocuente, debe presentarlo con cierto orden y distribución y si se de verdad se busca la persuasión, se necesita elegancia y belleza. No se puede hablar en asamblea sin coherencia.

⁵⁹ Ramírez Vidal, Gerardo, *La retórica y las Tekhnai en la Grecia clásica.*, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica, op. Cit.*, p. 37

Los sofistas habían concebido las *tekhnai* como instrumentos que modificaban o alteraban las condiciones naturales de las cosas en beneficio del hombre. Se crea la carpintería para dar, por medio de instrumentos, una forma diferente y útil a la madera; surge la urbanística para modificar la distribución de las construcciones que naturalmente podía seguir las características particulares del terreno; con la política- según el mito de Protágoras- se dota a los hombres la capacidad de agrupar a los seres humanos que la naturaleza dispersaba; la legislación pone cadenas a la naturaleza humana que lleva a los mas fuertes a dominar y someter a los débiles; con la medicina se intenta corregir los estados de enfermedad, etcétera. Las artes son, pues, productos culturales singulares, y constituyen una modificación o una adaptación de las capacidades naturales a la necesidades del hombre con conocimiento de causa.⁶⁰

Con esta sugestiva narración, nos percatamos de lo extraordinario que fueron las *tekhnai*, y que siguen siendo, de alguna u otra forma, para la humanidad entera. Las *tekhnai* griegas, muestran el alto grado de desarrollo de las capacidades, y también de necesidades, que pueden tener los sujetos a través de la historia.

Las *tekhnai* son *mediaciones* entre el hombre y la naturaleza. Mediaciones que permiten comprender al mundo exterior que rodea a los sujetos. Entonces las *tekhnai* se muestran a los hombres como instrumentos, como medios, que posibilitan la transformación de la naturaleza, y además propician la transformación misma de los sujetos que las utilizan. Pero esta transformación de la naturaleza-mundo y de los sujetos, se constituye siempre en aras de conseguir algún fin u objetivo (como lo demuestra Platón y Aristóteles). Estos pensadores, consideran que las *tekhnai* tienen como *τέλος* (finalidad) la obtención de un Bien.

La idea del Bien es una de las piedras angulares que determinan la totalidad del pensamiento filosófico de la antigüedad. Esta noción es todo un problema para la historia de la filosofía. Aprecio que esta idea (Bien) puede inferirse mucho mejor si establecemos una analogía. Para los efectos de este trabajo, la Idea de Bien resulta paralela a la noción de *Valor de Uso*. Y por *Valor de Uso* entendemos todo aquel objeto, producido por el hombre, que favorece a la

⁶⁰ Ramírez Vidal, Gerardo, *La retórica y las Tekhnai en la Grecia clásica*, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica. op. Cit.*, p.36.

satisfacción de todo tipo de necesidades humanas. Por tanto, Las *tekhnai* construyen valores de uso para la satisfacción de necesidades humanas. Los valores de uso posibilitan la afirmación de la vida humana. Las *tekhnai* son herramientas necesarias para la obtención de este noble fin: la producción, reproducción y afirmación de la vida.

Las *tekhnai* en el fondo son la expresión, de otro añejo asunto para la historia de la filosofía. Como ya se explicaba líneas arriba. La relación entre el Sujeto (S) y el Objeto (O). No hay espacio aquí para realizar una disquisición sobre este tema. Sin embargo, somos partidarios de que esta relación, por más problemática que sea y se manifieste, es la que hace posible toda la existencia. Enuncia Ramírez Vidal: “*Para Aristóteles, la tekhné realiza lo que la naturaleza no puede llevar a cabo, imitándola, provee de un método a aquello que se hace por azar o por costumbre de acuerdo con una disposición particular o de manera espontánea*”.⁶¹

También es menester señalar que, en las *tekhnai* está implícita y condensada otra gran categoría decisiva y fundamental para el devenir del sujeto en el mundo; La categoría asumida por el materialismo histórico de *trabajo*. El trabajo es justo la mediación central entre el ser humano y la naturaleza. A propósito de lo anterior, y como corolario de este apartado, es menester recordar lo que Karl Marx plateó respecto a esta categoría tan decisiva;

El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en el que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento sus fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos, piernas, cabeza, manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza.⁶²

⁶¹ *Ibidem*, p.37

⁶² Marx, Karl. *El Capital*. Siglo XXI, México, 2008. Pp. 215-216.

Hasta aquí consideramos suficientemente tratado el tema de las tekhnai. A continuación, expondremos brevemente, el asunto de la retórica judicial, que es la retórica que aquí sólo nos interesa marginalmente.

1.8. Apuntes sobre retórica judicial

Para dar cuenta de este punto conviene recordar la génesis de la retórica judicial y de las condiciones que la hicieron posible.

Pero además de las condiciones propias, se requiere la necesidad. No por caso la retórica nació en los tribunales: a mediados del siglo V a. C., los ciudadanos de Siracusa y de Atenas se vieron en la imperiosa necesidad de utilizar una disciplina eficaz y novedosa para acusar o defenderse ante los tribunales judiciales. Tenían necesidad de prepararse para alcanzar el éxito deseado, y esa necesidad encontró su respuesta en el arte retórica, esto es, en la serie de normas que se crearon para hacer persuasivo el discurso, ya no sólo a partir de la experiencia acumulada por generaciones (de la que, sin embargo, sólo unos cuantos eran los beneficiarios antes de la invención de ese arte), sino de la exposición razonada y teórica de las reglas de la persuasión.⁶³

Sobre los jueces en Atenas y hoy en día

...es importante recordar que los jueces en Atenas, a diferencia de los de hoy, carecían de atribuciones especiales que los situaran por encima de aquellos a quienes juzgaban; se trataba, por el contrario, de ciudadanos comunes a quienes ese día tocaba en suerte impartir justicia en determinado tribunal. Como el objetivo del discurso era convencerlos de votar en su favor, los abogados de ambos contendientes se esforzaban por caracterizar

⁶³ Ramírez Vidal, Gerardo, *La retórica y las Tekhnai en la Grecia clásica.*, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica. op. Cit.*, p.43.

en sus clientes a ese ciudadano medio de la sociedad ateniense con el que pudiera identificarse cualquiera, incluso un juez.⁶⁴

Y sobre la función de los logógrafos tenemos que:

Una actividad muy relacionada con la enseñanza de la retórica era la logografía. Una verdadera profesión, que consistía escribir discursos para que las partes involucradas en el pleito judicial los leyera en el tribunal. La logografía era una manifestación práctica del arte retórico. Para ser logógrafo una persona debía tener amplios conocimientos de las técnicas de acusación y defensa, y conocer y entender muy perspicazmente al tipo de público (los jueces) ante el que el cliente debía pronunciar el discurso. En pocas palabras, debía conocer con profundidad los recursos retóricos.⁶⁵

El arte retórico que nació en la Grecia Clásica, era ante todo una especie de prontuario de técnicas fácilmente aplicables, que se enseñaba para intervenir en los procesos judiciales y en las asambleas públicas. La retórica nace en un contexto de democracia (de los propietarios ricos). También se desarrolla en los tribunales, pero los tribunales sólo pueden funcionar, de alguna forma independiente, en condiciones democráticas. La retórica que nace de los procesos judiciales, (que eran dimensionalmente y radicalmente diferentes a lo que ahora entendemos como proceso judicial) era un tipo de retórica, que en cuanto sus fines y hasta en su estructura se diferencia de la retórica deliberativa que era la que se practicaba en los foros y asambleas públicas y la retórica epidíctica que tenía como fin el elogio, la alabanza o el descredito de algún personaje o personajes.

Nos parece adecuada y suficiente la argumentación de los temas esenciales de este primer capítulo: Democracia (con sus limitaciones), *tekhnai*, sofística y los conceptos e ideas sobre la retórica. Podemos dar paso al siguiente capítulo: Platón y su crítica de la retórica.

⁶⁴ Galaz, María Teresa. *Lugares comunes (TOPOI) y situaciones extraordinarias: la retórica en el discurso jurídico*, en G. R. Vidal (e.d) *Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy*, Homenaje a Paola Vianello de Córdoba. *Op. cit*, p. 56.

⁶⁵ Ramírez Vidal Gerardo, *La retórica de Antifonte*. *Op.cit*, p, 22.

2. PLATÓN Y ARISTÓTELES FRENTE A LA RETÓRICA.

2.1 Introducción a Platón

En este capítulo se pretende dar cuenta del primer gran momento crítico que tuvo la retórica en la antigüedad. Su precursor: Platón⁶⁶; no podía ser otro.

Trabajaremos sobre los planteamientos que problematizan el asunto de la retórica en dos de sus más emblemáticos diálogos: El Gorgias y el Fedro. En el primer diálogo aludido, encontraremos la crítica devastadora de la retórica. Parecerá que Platón cancela toda posibilidad de ésta como *tekhné* y como actividad buena; sin embargo, al final de este diálogo abre un pequeño resquicio en el que se vislumbra el camino que debería transitar la retórica para poder ser verdadera y buena. Este resquicio, se vuelve un argumento toral en su Fedro. Ahí se establece, sobre todo, un tratamiento filosófico de la retórica (probablemente es el primero en analizar con criterios filosóficos a la retórica). Aún en el Fedro, Platón nunca reconoce, u otorga, el carácter de *tekhné* a la retórica; es decir nunca se reconcilia con algún tipo de retórica en específico. Sólo imagina como debería ser. Presenta una intuición de lo que debería ser, pero sólo eso.

Recuperaremos esos prolegómenos críticos y decisivos con sus más importantes implicaciones para esta disertación.

Una de las características trascendentales de los pensadores clásicos es su atemporalidad. Esto debido a que su pensamiento es adecuado a cualquier tiempo, y muchas veces a cualquier espacio. En este trabajo buscamos probar que el legado teórico de Platón y Aristóteles sigue vigente, en lo que atañe al tema de la (nueva) retórica; una retórica crítica y revolucionaria tiene que buscar sus cimientos en los griegos, y en este caso en Platón y Aristóteles.

⁶⁶ Puede ser Platón el primer gran pensador crítico de su época. Un pensador crítico preocupado por la decadencia socio-político-estructural en la se encontraba sumergida la polis ateniense, y por ende los valores de sus coetáneos. (las guerras del Peloponeso, el fracaso de la expedición a Sicilia, El gobierno aristocrático de los 30, la condena a muerte de Sócrates por parte de la restaurada democracia, etc., etc.). La manera en que asume y hace frente a esa crisis, es mediante el despliegue de todo su arsenal teórico, y también práctico; combate desde una trinchera insoslayable, todavía hasta nuestros días, la filosófica.

Sócrates-Platón se enfrentan a un movimiento intelectual y político que tuvo lugar en algunas de las poleis de la Hélade durante la segunda mitad del siglo V a. C; este movimiento fue la sofística. Aunque ya hemos trabajado sobre el impacto trascendental que tuvieron los sofistas en líneas más arriba⁶⁷, es menester recordarlos ya que sirven como contexto y como punto de arranque para la crítica platónica de la retórica.

Los sofistas eran maestros itinerantes que recorrían distintas comunidades del territorio heleno ofreciendo sus conocimientos a cambio de un buen salario; principalmente ofrecían sus servicios a los hijos de las familias mas adineradas. ¿Pero qué era lo que ellos realmente ofrecían? ¿Por qué fueron tan famosos, tan vituperados, tan odiados, tan amados estos personajes? Ante todo, ellos eran maestros de la palabra (quizá esta es su peculiaridad principal que los diferencia del resto de los llamados filósofos de la naturaleza)⁶⁸. Eran capaces de enseñar cualquier virtud e incluso la virtud misma. Ante tal circunstancia, la respuesta no se hizo esperar.

En Atenas se da el debate teórico más acabado de la época. Se enfrentan dos concepciones del mundo un tanto distintas. Por un lado están los sofistas y su programa intelectual que no sólo se definía por la enseñanza de la palabra y cualquiera de todos los saberes y artes (de lo cual se jactaban ufanamente), sino que, muy en el fondo establecieron las bases de lo que sería un protoescepticismo o relativismo gnoseológico (del cual son fervientes creyentes y practicantes). Por el otro bando se encontraba Sócrates, y posteriormente sus epígonos (Platón y Aristóteles), que veían en la sofística un movimiento decadente y sin ningún escrúpulo ético ni político.

Toda la obra platónica da cuenta de esta discusión. Aquí sólo observaremos uno de los temas más interesantes que hoy en día, en el mundo del derecho, esta muy en boga, me refiero al tema de la retórica. Platón es un arrebatado crítico de la democracia ateniense de su tiempo, y por añadidura lo es

⁶⁷ Véase el apartado relativo a la sofística en el presente trabajo: 1.5, p. 21

⁶⁸ Cfr. Guthrie, William K. C., *Los filósofos griegos*, FCE, México, 2010, p. 74.

también de la retórica. Nuestro filósofo le reprocha a la retórica de su época su deficiencia epistemológica y ética.

Como respuesta a la retórica practicada por los sofistas, nos ofrece un tipo de nueva retórica que debería estar comprometida con la verdad y emparentada con la dialéctica, es decir construida y diseñada desde la filosofía.

Platón es el primero en distinguir entre una buena retórica y una mala retórica.

buena retórica; aquella del método, aquella de la buena argumentación, indistinguible casi de la filosofía, de una (mala) retórica que consiste en *'hablar contra todos y sobre todo argumento y de tal manera logra, respecto a la mayor parte de las personas, ser el más persuasivo de todos y con respecto a todo lo que quiere'*...La buena retórica, pedagógica o educativa, que era *'el arte de guiar el alma por el camino de los razonamientos, no sólo en los tribunales y en las asambleas populares sino también en las conversaciones privadas'*.⁶⁹

En el Fedro es, sin lugar a dudas, el diálogo en donde Platón acentúa esta distinción, ya esbozada desde el Gorgias. La retórica buena queda subsumida a la racionalidad, a las leyes de la lógica; la retórica aparece como una teoría de la argumentación.⁷⁰

Tenemos pues a Platón como un crítico agudo y ferviente de la retórica. En especial de la retórica que practicaban los sofistas de aquellos tiempos. Por tales circunstancias, Platón elabora, o por lo menos da indicios de lo que debería ser una retórica buena. Una retórica afirmativa; una retórica justa; una retórica capaz de mejorar a los individuos y a sus ciudades; una retórica que trace la ruta hacia la felicidad. Platón aborrecía el uso superficial de la escritura; él estaba a favor de la enseñanza oral, del diálogo vivo, tal y como se lo había heredado su maestro Sócrates. Esto es un tanto contradictorio, ya que Platón no sólo es respetado por su descollante legado filosófico, sino que es admirado por la exquisitez de su literatura expresada en sus *Diálogos*.

⁶⁹ Martínez de la Escalera Ana Ma., *La retórica o el privilegio de la palabra (consideraciones sobre filosofía y retórica)*, en Beristáin, Helena, Beuchot Mauricio Beuchot (eds.), *Filosofía, Retórica e Interpretación. op. cit.*, p. 48. Cfr. *Gorgias*, 452e, y *Fedro*, 261a

⁷⁰ *Ibidem*, p. 49.

2.2. Platón, un imprescindible de la filosofía.

Antes de explorar los razonamientos críticos vertidos en este asombroso diálogo, conviene repasar algunos datos biográficos de Platón. Oriundo de Atenas y descendiente una familia aristocrática que se emparenta con el mítico Solón, nace en el año 427 a.C y muere en el 347 a.C. Fundador de la academia en Atenas, se ocupó primordialmente del estudio de la filosofía (ésta era enarbolada como un modo de vida en esos tiempos). Tuvo como maestro a Sócrates⁷¹. Platón se encargó de inmortalizarlo en sus geniales diálogos; Se han conservado veintisiete diálogos y trece cartas. Los estudiosos se han puesto más o menos de acuerdo y han clasificado a los diálogos platónicos en tres etapas: los de juventud, o conocidos también como diálogos socráticos (Apología, Critón, Eutifrón, Lisias, Lón, Protágoras); los de madurez (Gorgias, Banquete, Fedón, Fedro, República,) y los de vejez (Filebo, Timeo y Leyes). Entre los temas que transitan en sus diálogos podríamos destacar algunos: El conocimiento, la virtud, las leyes, la educación, los sistemas de gobierno, la piedad, la felicidad, la poesía, la sabiduría, la justicia, la belleza, el amor, el lenguaje, la inmortalidad del alma, la trascendencia del ser, lo divino, *la retórica*.

Platón no sólo denuncia y expone discursivamente los límites ontológicos y epistemológicos de la crisis del mundo griego, sino que en aras de redimir a la polis y a los individuos que la integran, construye toda una propuesta utópica (La Kalípolis, o ciudad bella, que sería el arquetipo ideal para superar la decadencia civilizatoria ateniense). Asimismo, Platón prepara el camino de la filosofía para lo que será el advenimiento del primer gran sistema filosófico que forjará, ni más ni menos, su discípulo Aristóteles.

⁷¹ Del Sócrates histórico sabemos muy poco ya que fue un hombre que no escribió nada. Escéptico, crítico y terriblemente coherente, Sócrates es un paradigma trascendental para la filosofía. Con él se marca un antes y un después para ésta (la filosofía). El mundo lo recuerda gracias a tres fuentes: Platón, Jenofonte y Aristófanes. Sócrates es todo un tema y un problema para la historia de la filosofía en occidente. Los limitamos a señalar estos rasgos esenciales y muy generales.

No resulta tan exagerada aquella cita de Alfred North Whitehead que reza: *“toda la historia de la filosofía sólo es una nota al pié de los diálogos de Platón.”* Decimos que no es una totalmente exagerada porque, en mayor o menor medida, los grandes filósofos de occidente se las han tenido que ver y discutir con Platón; el primero, desde luego que fue su amigo y discípulo Aristóteles, y la discusión va desde Descartes hasta Heidegger, pasando por Kant, Nietzsche, Hegel y Marx. Uno de los imprescindibles de la filosofía es indubitablemente Platón.

Preparando nuestro siguiente apartado podemos señalar que lo que más indignaba a Platón fue el uso que hizo la sofística de ciertas prácticas sociales e intersubjetivas. Aquí se incluye necesariamente a la retórica. En tiempos de auge, es decir durante la hegemonía ateniense, pero sobre todo durante la decadencia ateniense, sirvió de instrumento para aquellos individuos que intentaban controlar e imponer sus intereses sobre la población. Vemos el caso de Alcibíades y otros políticos, y generales, que fracasaron en su intento de expandir la cosmovisión, la opresión y el imperialismo ateniense. Por tanto, ante estas circunstancias, la reacción de Platón es enérgica, sobre todo con la retórica que se enseñaba y practicaba en su tiempo. El Gorgias es el preclaro ejemplo de esta reacción platónica.

Todavía tiene mucho que ofrecernos este eximio pensador; y ahora más que nunca. Porque nuestra civilización es sin duda alguna la más devastada de todos los tiempos. Para transformar el mundo, y por ende para transformar el derecho moderno, es necesario comprenderlo, explicarlo y superarlo; Platón es un aliado invaluable para efectuar esta comprensión, y también para alcanzar su transformación. Basta esta lacónica semblanza biográfica de Platón.

2.3. El Gorgias o la retórica como adulación

El Gorgias es el cuarto diálogo de mayor extensión dentro de toda la obra platónica. La peculiaridad que lo distingue de los anteriores diálogos (considerados por los expertos como diálogos socráticos), es que en el Gorgias no

hay un solo interlocutor que mantenga la conversación con Sócrates, sino hay una intervención sucesiva de tres personajes, Gorgias, Polo y Calicles. Cada uno de estos personajes se distingue por su personalidad y por su postura respecto a los temas en cuestión.

El tema central de este diálogo es el de la retórica. Sin embargo, se exponen críticamente, como en otros diálogos, temas que son decisivos en toda la propuesta filosófica de Platón: La justicia, el bien, la felicidad, la moral. Mismos que se articulan con la idea de retórica.

Ahora presentaremos los momentos más sobresalientes de este diálogo respecto del tema que nos atañe. Al final de este capítulo intentaremos reconstruir la idea integral que Platón tiene respecto de la retórica para saber en qué medida puede ser útil a nosotros. ¿Cómo podrían ayudarnos estos criterios para hacer la crítica al derecho moderno? Pero antes de responder esa trascendente cuestión, debemos formularnos otra que es igual de importante. ¿De qué se ocupa la retórica?

Esta es la cuestión con la que Sócrates interpela a Gorgias⁷²: ¿De qué se ocupa exactamente la retórica que él practica y enseña? En una primera instancia contesta éste, que la retórica se ocupa de los “discursos”. Ante la embestida crítica de Sócrates (pone como contraejemplo el discurso de propio de la medicina, que habla y piensa sobre su propio objeto, el cuidado integral y la salud del cuerpo humano), que no acepta esta fútil respuesta, indigna de un maestro de la talla de Gorgias; le insiste para que ahonde más sobre cuál es el objeto y de qué se ocupa el arte (*tekhné*) que él practica y enseña con tanta vehemencia. Al aceptar, Gorgias, que los discursos no son asunto exclusivo de la retórica, éste intenta distinguir a su arte de las otras *tekhnai*, y al respecto expone:

⁷² Gorgias de Leontinos: “Aunque la tradición lo incluye entre los sofistas, no debía ser ésa la opinión de Platón, que lo considera un maestro, si bien distinguido, de retórica y orador. Alcanzó gran longevidad, pues debía ser unos diez años mayor que Sócrates y murió bastantes años después que él. Su discípulo más caracterizado fue Isócrates. Su primera estancia en Atenas fue en el año 427. Probablemente murió en Tesalia.” Cfr. Introducción que hace J. Colonge Ruiz al *Gorgias* en Diálogos. Vol II. Gredos, Madrid, 2008, p. 23

...se podría decir que todo el conocimiento de las demás artes se refiere a operaciones manuales y a otras ocupaciones de esta clase; pero ninguna de estas obras manuales es propia de la retórica, sino que en ella toda actividad y eficacia se producen por medio de la palabra. Por esta causa yo estimo que el arte de la retórica se refiere a los discursos, y tengo razón, según afirmo.⁷³

Ante esto Sócrates responde, realizando una exposición ilustrativa sobre el asunto de las Tekhnai. El propósito de su explicación es que Gorgias puede ser tan claro como lo es Sócrates. Ya que Gorgias ha asumido que la retórica pertenece a ellas, pero no ha logrado esclarecer, cuál su objeto.

Aquí, Platón pone en boca de Sócrates las siguientes reflexiones en torno a la Tecknai (asunto que más arriba ya ha sido analizado, pero por su trascendencia conviene recordarlo un poco). *“Entre todas las artes, según mi opinión, hay unas en las que la actividad manual constituye la parte principal y necesita poco de la palabra, algunas de ellas no la necesitan en absoluto, sino que podrían llevar a cabo su función en silencio, como la pintura, la escultura y otras muchas...”*⁷⁴ Y asevera con más precisión, para que Gorgias puede emular la forma de su respuesta.

Existen otras que ejercen toda su función por medio de la palabra y, por así decirlo, prescinden de la acción total o casi totalmente; por ejemplo la aritmética, el cálculo, la geometría, las combinaciones en los juegos de azar y otras muchas artes, en algunas de las cuales la palabra y la acción son casi iguales; pero en la mayoría es la palabra la que predomina e, incluso, solamente por medio de ella se lleva a cabo su realización y eficacia. Me parece que dices que una de éstas es la retórica.⁷⁵

Por lo anterior, Gorgias tiene que reconocer que la retórica es una *tekhné* que se vale de la palabra y que se realiza o es eficaz sólo mediante ella. Sin embargo, Sócrates se mantiene insatisfecho por lo incompleto de la respuesta. Éste insiste en indagar, de nuevo, cuál es el objeto de la retórica. Ya que no es la única *tekhné* que se realiza y que trabaja primordialmente con palabras y que produce su eficacia por medio de la palabra. Invocando el clásico estilo de establecer

⁷³ *Gorgias*, 450c

⁷⁴ *Ibidem*, 450 d

⁷⁵ *Ibidem*, 450 e

analogías (una suerte de hermenéutica), Platón hace gala de las sutilizas de su discurso e introduce un soliloquio para animar a Gorgias a dar una buena respuesta: “...Sócrates, ¿qué es la aritmética?, le contestaría, como tú ahora, que es una de las artes que produce su eficacia por medio de la palabra. Si, continuando la pregunta, me dijera: ¿Sobre qué objeto?, le contestaría que sobre lo par y lo impar y la cantidad de cada uno...”.⁷⁶ Después de esto, le sugiere a su interlocutor Gorgias que diga cuál es el objeto de la retórica. Gorgias, lacónicamente afirma que el objeto de la retórica recae sobre los discursos “*más importantes y excelentes de los asuntos humanos*”.⁷⁷ Observamos que la respuesta sigue siendo bastante ambigua e ilimitada.

Un poco más adelante Gorgias amplía su definición de retórica. Primeramente señala que el mayor bien del cual la retórica es artífice es aquel “*que procura la libertad y, a la vez permite a cada uno dominar a los demás en su propia ciudad*”.⁷⁸ Podemos advertir que en esta línea se vislumbra un acento muy peculiar de dominación política, de la cual es artífice la retórica. La preocupación de Sócrates, y posteriormente de Platón, es la inmoralidad con la que estos maestros de la palabra y los sofistas educan a los futuros gobernantes atenienses.

Por eso Platón nos dirá que no puede ser una *tekhné* la retórica que practican los sofistas, ya que toda *tekhné* se orienta siempre a la consecución de un bien. Que un solo hombre domine a su voluntad los negocios y destinos de una polis resulta inaceptable para la filosofía. No es racional que esto suceda. Sólo los bárbaros tienen déspotas en el poder, dirán Platón y Aristóteles. El temor es que la constitución política, la forma de vida democrática, basada en la igualdad y la libertad, pueda ser suplantada por una monarquía despótica.

A continuación se percibe una mejor definición de retórica y el objeto sobre el cual recae ésta. Según Gorgias éste es el

ser capaz de persuadir, por medio de la palabra, a los jueces en el tribunal, a los consejeros en el Consejo, al pueblo en la Asamblea y en toda otra reunión en que se trate de asuntos públicos. En efecto, en virtud de este poder, serán tus esclavos el médico y el

⁷⁶ *Ibidem*, 451b

⁷⁷ *Ibidem*, 451 d

⁷⁸ *Ibidem*, 452 d

maestro de gimnasia, y en cuanto a ese banquero, se verá que no ha adquirido la riqueza para sí mismo, sino para otro, para ti, que eres capaz de hablar y persuadir a la multitud.⁷⁹

De nuevo, se hace presente ese espíritu perverso que tiene este tipo de retórica que practican los sofistas. La retórica para ellos es un poder para dominar y esclavizar. Será muy famosa la siguiente sentencia sofista respecto de la retórica. Quien hace uso de ella, dicen: “*es capaz de convertir el argumento más débil en el más fuerte, y el más fuerte en el más débil*”.⁸⁰ Veamos otro ejemplo de esta retórica siniestra: “*no es necesario que ella sepa cómo se comportan las cosas, o cómo son, pues ha encontrado un artificio de persuasión, de tal forma que parece, ante los ignorantes, más experta que los expertos*”.⁸¹ ¿Será que este artificio de la persuasión está relacionado con el ethos del orador y con el pathos que pueda producir en el público, o en los jueces o con los privados? Pero también este artificio, está involucrado con el estilo del discurso, (pistis). Esto es lo que hace que parezca más experto que los que realmente son expertos. La forma se convierte en contenido. Pero en un contenido perverso y siniestro. Por tanto también la forma es negativa. Es una retórica que se despliega desde la ausencia de criterios éticos y hasta científicos. Sin duda se requiere demasiada habilidad para ofuscar la mente de los oyentes, ya sean jueces, en el caso de la retórica judicial o asamblea en el caso de la retórica deliberativa.

Sócrates-Platón se encargará de destruir las definiciones y concepciones que se tiene de la retórica. Pero antes de hacerlo muestran una imagen, lo más parecida a la realidad, de lo que era la retórica practicada por los sofistas en su momento. Aquí Gorgias expresa la concepción que se tenía en aquella época de la retórica. Justamente, ante esta idea reacciona tanto Sócrates-Platón y Aristóteles, porque consideraron esta práctica como negativa; negativa sobre todo por sus consecuencias.

Ésta es una manera de entender la retórica negativamente y como instrumento de dominación. Lo que expresa Gorgias es una retórica del poderoso; una retórica que se instrumentaliza sin fundamento ético alguno y sin principio

⁷⁹ *Ibidem*, 453e

⁸⁰ *Ibidem*, 458 a

⁸¹ *Ibidem*, 459b

alguno y teniendo como fin no el bien común o la verdad, sino la estabilidad de los gobernantes en turno, la estabilidad de la clase dominante. Por tanto esta retórica es un instrumento de dominio. La crítica que se despliega contra este tipo de retórica es demoledora. Ya que se valen de principios racionales y sobre todo en principios éticos para demostrar que es viable la propuesta de construir un discurso retórico nuevo, que tengan como fin una persuasión orientada a la afirmación de la vida humana de la comunidad; entendido esto a la manera griega, este nuevo discurso debe estar dirigido a la producción de la eudaimonía (felicidad). Sólo es un medio más para alcanzar tan pretendido anhelo.

También podríamos señalar que este tipo de retórica negativa cae en una especie de vaciedad y hasta nihilismo. “...es un conjunto de actos, pero no un arte, en la presencialidad de su pretensión: agrandar a toda costa, en el momento... ya que sin arte no hay dominio del tiempo y la vida se vacía de sentido”.⁸²

Y sigue Gorgias mostrando elementos constitutivos de la retórica. Toca el turno de presentar una parte esencial de ésta: *la persuasión*. No la explica con exactitud, pero la persuasión es el fin último de la retórica señala; “*la retórica como artífice de la persuasión y que toda su actividad y el coronamiento de su obra acaban en esto*”.⁸³ Nuevamente esta opinión sigue siendo escasa y confusa; el mismo Sócrates, después de ser consecuente con su método discursivo, logra hacer que Gorgias, a regañadientes, reconozca que la retórica no es la única *tekhné* que es artífice de la persuasión.⁸⁴

Aún está pendiente esclarecer qué tipo de persuasión produce la retórica y cuál es su objeto específico. Por fin, Gorgias amplía la definición de retórica y señala cuál es la persuasión específica de la retórica: “*a la persuasión que se produce en los tribunales y en otras asambleas -y que su objeto sería discernir sobre- lo justo e injusto*”.⁸⁵ Hasta aquí tenemos completa la forma en como entiende Gorgias a la retórica. Es una *tekhné*, que hace de la palabra y de los discursos su principal actividad y su objeto es la persuasión en los tribunales y la

⁸² Sáiz Ángel, Platón, *tres diálogos sobre retórica-comunicación*, UNAM, ENEP Acatlán, México, 2003, p, 118.

⁸³ *Gorgias*, 453 a

⁸⁴ *Ibidem*, 454 a

⁸⁵ *Ibidem*, 454 b

asamblea. Pero otro elemento, para nada desdeñable, y que se deja ver a lo largo de estas definiciones gorgianas, es el ánimo que tiene esta práctica; el ánimo de la dominación política. La reacción socrática no se hará esperar. Veremos cómo entiende éste a la retórica. Además de presentar una forma alternativa a esta práctica, es decir cómo debiera ser una verdadera retórica. Recordar que en el *Gorgias* apenas y se aproxima a esta propuesta. Es en el *Fedro* en un donde alcanzará los bríos más altos la retórica filosófica de Platón.

2.3.1. La destrucción de la retórica adulatoria por Platón en el *Gorgias*.

Para el Sócrates platónico, la retórica no es una *tekhné* sino una especie de práctica que produce cierto agrado y placer.⁸⁶ La retórica es un simulacro de la política, nos dirá el filósofo. Además de ser una práctica adulatoria y servil. La retórica, como se viene presentando a los ojos de Sócrates, es una práctica ruinosa, superficial, baladí y con cierto ánimo de dominación.

Dice Sócrates-Platón.

Me parece, Gorgias, que existe cierta ocupación que no tiene nada de arte, pero que exige un espíritu sagaz, decidido y apto por naturaleza para las relaciones humanas; llamo adulación a lo fundamental de ella. Hay, según creo, otras muchas partes de ésta; una la cocina, que parece arte, pero no lo es, en mi opinión, sino una práctica y una rutina. También llamo parte de la adulación a la retórica, la cosmética y la sofística, cuatro partes que se aplican a cuatro objetos...⁸⁷

Respecto de esta analogía que ha señalado Sócrates en la que la retórica aparece como adulación junto con otras prácticas, es pertinente realizar el siguiente apunte.

Platón, que usa a Sócrates como su alter ego, construye y desarrolla todo un formidable y potente sistema filosófico fundamentado en una ontología dualista

⁸⁶ *Ibidem*, 462 a

⁸⁷ *Ibidem*, 463 b-c

del ser humano; De acuerdo a esto, el hombre está compuesto de dos realidades independientes una de otra: cuerpo y alma. Asunto que se ha malinterpretado, según nosotros. Esto no implica necesariamente la preeminencia de un ente sobre otro (aunque en algunos diálogos parece explícita esta ponderación, v.gr. el Fedro); si somos un poco perspicaces y revisamos con atención la totalidad de la propuesta filosófica de Platón, nos toparemos con muchos argumentos que, no sólo reivindican también al cuerpo de los humanos (no es fortuita la asidua recuperación y exaltación que hace de la gimnástica y la medicina; dos saberes y prácticas que tienen como fin último el cuidado integral del cuerpo), sino que para él (y ésta es nuestra interpretación) , este dualismo antropológico se mantiene, y debe mantenerse, siempre en armonía, proporción y equilibrio. La felicidad consistirá en ese estado.

Sin embargo, existen muchos comentadores y críticos⁸⁸ de Platón que aseguran que en este dualismo antropológico, el alma tiene un peso especial sobre el cuerpo. El alma se encuentra encarcelada por el cuerpo. El cuerpo es el principio del mal. Y al ser el alma algo inmaterial, algo divino, y lo más valiosos que tenemos en nosotros, el cuidado exclusivo de ésta y el castigo sistemático del cuerpo, será el verdadero camino para obtención de la felicidad y la salvación. No concordamos para nada con estos presupuestos.

El argumento con el que Sócrates responde a Gorgias y hace explícita su idea de retórica, se muestran indicios de que el alma por sí sola, no importa, sino que siempre camina en proporción y en armonía con el cuerpo. Y los saberes que

⁸⁸ Es quizá el filósofo latinoamericano Enrique Dussel, el más férreo crítico de esta cosmovisión dualista. Según sus propias tesis, este dualismo ontológico, en el que el alma se impone al cuerpo, permea toda la filosofía griega y en la visión del mundo que tienen los pueblos indoeuropeos. Él sostiene que la ética griega es inferior a la ética practicada por los pueblos semitas; ya que éstos no parten de un principio dualista como aquéllos. Sino que para los semitas el ser humano es una corporalidad viviente; no somos alma ni cuerpo, sólo somos carne creada. La implicación material que tienen estas ideas metafísicas es que los pueblos semitas llevan ventaja ética y política sobre los pueblos indoeuropeos, incluido obviamente el griego. La ética semita es más consecuente que la griega, señala. Nos parece que todas estas ideas deben ser revisadas con mayor ahínco y profundidad. Sostener una tesis tan radical como la de Dussel nos lleva a no reconocer la riqueza conceptual y crítica que hay en la filosofía griega, y por ende, al no haber reconocimiento, será difícil recuperar las potencialidades prácticas y teóricas que el discurso filosófico heleno pueda ofrecer. Potencialidades que para nosotros pueden ser muy valiosas para hacer la crítica a la civilización moderna capitalista y a su derecho. Cfr. Dussel, Enrique, *El humanismo helénico*, Eudeba, Buenos Aires, 1975.

se encargan del cuidado del alma o del cuerpo, trabajan cooperativamente y de forma muy solidaria. La eficacia de uno posibilita la eficacia del otro; hay una implicación, son correlativos y se co-corresponden (La justicia y la legislación son para el alma, lo que la medicina y la gimnasia al cuerpo).

Para explicar el punto en el que para Sócrates la retórica es un simulacro de la política, Platón hace explícita esta significación ontológica que es determinante en su concepción sobre la retórica.

Digo que, puesto que son dos objetos, hay dos artes, que corresponden una al cuerpo y otra al alma; llamo política a la que se refiere al alma, pero no puedo definir con un solo nombre la que se refiere al cuerpo, y aunque el cuidado del cuerpo es uno, lo divido en dos partes: la gimnasia y la medicina; en la política, corresponden la legislación a la gimnasia, y la justicia a la medicina...Siendo estas cuatro artes las que procuran siempre el mejor estado, del cuerpo la unas y del alma las otras, la adulación, percibiéndola así, sin conocimiento razonado, sino por conjetura, se divide a sí misma en cuatro partes e introduce cada una de estas partes en el arte correspondiente, fingiendo ser el arte en el que se introduce; no se ocupa del bien, sino que, captándose a la insensatez por medio de lo más agradable en cada ocasión, produce engaño, hasta el punto de parecer digna de gran valor. Así pues, la culinaria se introduce en la medicina y finge conocer los alimentos más convenientes para el cuerpo...a esto lo llamo adulación y afirmo que es feo, porque pone su punto de mira en el placer sin el bien; digo que no es arte, sino práctica, porque no tiene ningún fundamento por el que ofrecer las cosas que ella ofrece ni sabe cuál es la naturaleza de ellas, de modo que no puede decir la causa de cada una. Yo no llamo arte a lo que es irracional...⁸⁹

Y completa este argumento señalando el resto de prácticas adulatorias que sólo buscan agradar y dar placer sin tener como meta el bien. Prácticas que ignoran el método para la obtención del bien tanto para el alma como para el cuerpo. “...*la cosmética es la gimnástica lo que la culinaria es a la medicina; o, mejor: la cosmética es a la gimnástica lo que la sofística a la legislación, y la culinaria es a la medicina lo que la retórica es a la justicia*”.⁹⁰

⁸⁹ *Gorgias*, 464c-465 a

⁹⁰ *Ibidem*, 465c

Y en sintonía con los argumentos ya planteados, establece las diferencias entre las rutinas- prácticas-adulaciones y las *tekhnai*. Pone como ejemplo, para no variar, el caso de la medicina. De ésta señala lo siguiente:

...la medicina ha examinado la naturaleza de aquello que cura, conoce la causa de lo que hace y puede dar razón de todos sus actos, al contrario de la culinaria, que pone todo su cuidado en el placer, se dirige a este objeto sin ningún arte y, sin haber examinado la naturaleza ni la causa del placer, es, por así decirlo, completamente irracional y sin cálculo.⁹¹

Las rutinas adulatorias, como la retórica sofista o la cosmética no dan razón de su arte. No explican las causas, los porqués y los fines de éstas; además de no haber compromiso ético para su uso. Como habíamos señalado en el primer capítulo, las *tekhnai* son conocimientos estructurados sistémicamente y bien organizados, para ser aprendidos y enseñados; tienen reglas y principios que dan cuenta de cada una de sus actividades. En cambio las prácticas adulatorias sólo buscan el placer formal y el agrado superficial. Y tienen como fin, subrepticamente, la dominación de la mayoría, para el caso de la retórica. Estas prácticas adulatorias no son más que la falsificación de las *tekhnai*.

2.3.2. Apuntes para una retórica positiva

Una de las afirmaciones esenciales expuestas en este diálogo y que sintetizan muy bien la razón por la cual Platón descalifica la retórica sofística es la siguiente:

... ¿y qué es, a nuestro juicio, la retórica que se dirige al pueblo ateniense y a los pueblos de otras ciudades, a los hombres libres? ¿Piensas tú que los oradores hablan siempre para el mayor bien, tendiendo a que los ciudadanos se hagan mejores por sus discursos, o que también estos oradores se dirigen a complacer a los ciudadanos y, descuidando por su interés particular el interés público, se comportan con los pueblos como niños, intentando

⁹¹ *Ibidem*, 501 a

solamente agradarlos, sin preocuparse para nada de si, por ello, les hacen mejores o peores?⁹²

Los que han practicado la retórica en asamblea antepusieron sus intereses privados al interés público. Y sobre todo, nunca han procurado hacer mejores, a través de sus discursos, de la efectividad de su arte, a los ciudadanos que escuchan sus presentaciones.

El panorama cambia cuando Sócrates reconoce la posibilidad de otra retórica, una que sea hermosa.

...Pues si hay estas dos clases de retórica, una de ellas será adulación y vergonzosa oratoria popular; y hermosa, en cambio, la otra, la que procura que las almas de los ciudadanos se hagan mejores y se esfuerza en decir lo más conveniente, sea agradable o desagradable para los que lo oyen(subrayado mío). Pero tú no has conocido jamás esta clase de retórica; o bien, si puedes citar algún orador de esta especie, ¿por qué no me has dicho ya quién es?⁹³

Esta retórica hermosa o buena, es utópica. Es decir, es un postulado, un ideal que perseguir y por el cual luchar. Para existir, debería preocuparse por el cuidado y el mejoramiento de las almas de los ciudadanos. La persuasión que ésta realice debería enfocarse en la obtención del bien para toda la ciudad.

A partir de esto reconocemos que en Platón hay resquicios de una retórica en sentido afirmativo. El mismo Platón, señala cuáles deberían ser los fines de ésta: el mejoramiento de los ciudadanos y la justicia; además de tener por cierto que su fundamento epistémico será cierto acercamiento a la verdad (teoría de las formas), para así poder sostenerse como una verdadera *tekhné*.

⁹² *Ibidem*, 502 e

⁹³ *Ibidem*, 503 a

2.3.3. Ley, orden y justicia, definiciones platónico-socráticas

La analogía explicativa por excelencia del Sócrates platónico es la ciencia de la salud, la medicina. Para esbozar el tema de la ley y de la justicia y su relación con la retórica, Sócrates plantea que:

...creo que al buen orden del cuerpo se le da el nombre de saludable, de donde se originan en él la salud y las otras condiciones de bienestar en el cuerpo...Y al buen orden y concierto del alma se le da el nombre de norma y ley, por las que los hombres se hacen justos y ordenados; en esto consiste la justicia y la moderación.⁹⁴

Apreciemos la idea de normatividad y de ley que tiene Platón en este diálogo: como orden y concierto del alma.

La retórica, y cualquier otra actividad, que pretenda ser buena debe orientar todas sus baterías en la búsqueda y la conquista de la justicia. “...es preciso huir de toda adulación, la de uno mismo y la de lo demás, sean muchos o pocos, y que se debe usar siempre de la retórica y de toda otra acción a favor de la justicia”.⁹⁵

Orden, belleza, planeación y finalidad, son los rasgos fundamentales del método de los artesanos; nosotros decimos que también son los criterios-principios que rigen el trabajo libre de los hombres. “El hombre bueno y que dice lo que dice considerando lo mejor, no hablará a la aventura, sino que se está fijando en algo”.⁹⁶

Platón, que es un declarado admirador de la *tekhné*, va sugiriendo que la retórica, para ser un verdadera *tekhné* y no una mera lisonja, debe parecerse a las que sí lo son en realidad. Debe emular “a los pintores, a los constructores de barcos, a los arquitectos, etc., que saben colocar cada elemento en determinado lugar, con adecuación y armonía, hasta que la obra quede construida en orden, con belleza y según un plan”.⁹⁷

⁹⁴ *Ibidem*, 504c-d

⁹⁵ *Ibidem*, 527 c

⁹⁶ *Ibidem*, 503 d

⁹⁷ Sáiz Ángel, Platón, *tres diálogos sobre retórica-comunicación*, UNAM, ENEP Acatlán, México, 2003, p 119.

La nueva retórica de Platón, que se anuncia en el Gorgias, pero que será desarrollada en el Fedro, parte de elementos ontológicos y epistemológicos. Ángel Sáiz dice que:

Esta nueva retórica, necesita aclarar el concepto de hombre, de sus deseos, de su actividad entre hombres y cosas (vemos aquí la relación entre el sujeto y el objeto, importantísimo tema para el desarrollo y crítica de la filosofía-comentario mío) y el aspecto normativo, de justicia que todo ello implica. Y así se convierte en arte; actividad orientada por una serie de conocimientos y con un fin: el bien de los hombres.⁹⁸

Observamos de nueva cuenta, como es que las tekhnai son sumamente decisivas y determinantes para el discurso filosófico de Platón, que será el asidero desde el cual elaborará la crítica a la retórica sofista.

2.4. Hacia una retórica positiva⁹⁹; El Fedro.

El Fedro está ubicado dentro de los llamados diálogos de madurez. Las ideas planteadas en el Gorgias sobre la naturaleza, el sentido y el fin de la retórica son retomadas, de una forma más o menos implícita en el Fedro. Además de haber un tratamiento distinto de la retórica, o de lo que debería ser la retórica. La reivindicación, mínima, hecha en el Gorgias sobre una buena retórica o retórica verdadera, se consolida en este diálogo. Podemos hablar de una continuidad argumentativa y no de ruptura, por lo que hace a nuestro tema. El entendimiento de la retórica en el Gorgias es sobre todo negativo; hay una destrucción sistemática del discurso sofista de la retórica. No obstante, en el Fedro, hay otro momento de la crítica de Platón dirigida a la retórica sofística, que sólo es posible sobre el presupuesto expuesto en el Gorgias;

⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹ El término retórica positiva es una caracterización nuestra en la que referimos la manera que presenta este asunto Platón en el Fedro. Se trata ahí de reivindicar cierto tipo peculiar de retórica filosófica. Esta retórica tendría que ser verdadera y buena necesariamente.

Aquí hay un entendimiento en positivo de la retórica. Aquí es en donde se expresa la propuesta de la retórica filosófica de Platón. De la retórica verdadera. Por tanto, para comprender, de forma mínima y necesaria el tema de la retórica en Platón hay que estudiar de manera íntegra al Gorgias como el Fedro. Representan, respecto a la retórica, una unidad indisoluble.

Existen varios momentos y una gama muy variada dentro del Fedro (el amor, el origen de las palabras, etc.). Nosotros sólo nos circunscribiremos en citar las líneas que tengan relación directa con la retórica.

2.4.1 Verdad y retórica

Uno de los primeros elementos que llama nuestra atención es el de la verdad y su conexión con la retórica. Sócrates (Platón) presenta el tema con una interrogante: *“¿No es necesario que, para que esté bien y hermosamente dicho lo que se dice, el pensamiento del que habla deberá ser conocedor de la verdad de aquello sobre lo que se va hablar?”*¹⁰⁰ Es una interrogante un tanto astuta. Pero su interlocutor, Fedro, contestará con habilidad.

Fedro, como respuesta a la pregunta por la verdad en la retórica, anuncia la concepción común –sofista-, que se tiene sobre la oratoria/retórica y de quienes la hacen suya como oficio...

Fíjate, pues, en lo que oí sobre este asunto, querido Sócrates: que quien pretende ser orador, no necesita aprender qué es, de verdad, justo, sino lo que opine la gente que es la que va a juzgar; ni lo que es verdaderamente bueno o hermoso, sino sólo lo que lo parece. Pues es de las apariencias de donde viene la persuasión, y no de la verdad.¹⁰¹

La verdad es la que tiene que ver no solamente con los razonamientos lógicos, o de la razón pura –aquella que no necesita de la experiencia para ser verificada-, sino que la verdad, en el mundo griego, se asemeja mucho a nuestra idea de realidad, o a la idea de totalidad que formula el discurso crítico marxista y de la

¹⁰⁰ Fedro, 259 e

¹⁰¹ *Ibidem*, 260 a

cual somos partidarios¹⁰². Ángel Sáiz impugna a los que no quieren reconocer la idea de verdad como soporte de la retóricas; “...*la tesis que niega la necesidad de conocer la verdad se contradice a sí misma al afirmar el sucedáneo: lo verosímil, ya que éste no puede entenderse, ni en realidad captarse, sin poseer de algún modo la verdad*”.¹⁰³

Respecto a la totalidad -y la verdad-, podemos decir que es la realidad material misma. Que se expresa fenoménicamente, y que es lo que captamos inmediatamente con nuestros sentidos, pero también tiene un aspecto esencial que no puede ser captado directamente con los sentidos, sino mediante un rodeo¹⁰⁴, mediante un análisis. Es gracias a la ciencia y a la filosofía que podemos conocer la dimensión esencial de la realidad. Si pudiéramos aprehenderla directamente no sería necesaria la ciencia y mucho menos la filosofía. Creemos que así se puede entender mejor la idea de verdad que tenían los griegos.

La reivindicación que hará Platón de la retórica tiene que ver mucho con el tema de la verdad. De esta verdad que nosotros estamos entendiendo en términos materialistas. La retórica que practican los sofistas es eficiente, pero perversa, y tendiente a la dominación política, justo porque no se asienta sobre la verdad. Lo que le interesa al discurso sofista es la adulación, y ésta se construye fácilmente si se tiene en cuenta solamente la apariencia de las cosas y la opinión de la gente, que por más que sea la opinión de la mayoría podría estar limitada. Para Platón la persuasión debe realizarse conociendo la verdad. Relación retórica-verdad será defendida por Platón y Aristóteles. “*Un arte auténtico de la palabra, dice el laconio, que no se alimente de la verdad, ni lo hay ni lo habrá nunca*”.¹⁰⁵

El comentario de Ángel Sáiz es pertinente para pensar nuestra realidad actual:

¹⁰² Sobre el discurso marxista; entendemos a éste, de manera muy general, como aquel que establece los límites (epistemológicos y ontológico) y las condiciones de posibilidad del capitalismo. La verdad en el mundo griego se encuentra vedado para los sentidos; esta se alcanza sólo por medio del pensamiento o de la parte racional que hay en el ser humano. Para un sector de la tradición marxista, la verdad- totalidad, se capta mediante un rodeo, este rodeo se vale de la ciencia y de la filosofía necesariamente.

¹⁰³ Sáiz Ángel, Platón, *tres diálogos sobre retórica-comunicación*, op. Cit., p. 214

¹⁰⁴ Para una explicación completa y lúcida del problema de la totalidad: Cfr. Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, Barcelona, 1970.

¹⁰⁵ *Fedro*, 260e

La realidad, aquella de la que solemos hablar, puede ser vista desde muchos puntos de vista. Y si esto es así, nada será realidad, todo podrá ser falseado, cambiado, visto, a capricho...y la justicia y la sabiduría y lo hermoso serán objetos retóricos manipulables. Pero, para que se pueda hablar de cualquier cosa, en verdad, como realidad que exige respeto, hemos de suponer que en algún lugar existe esa realidad insobornable. Sólo desde una teoría, en este caso, holística, en el pleno sentido de la palabra, es posible estudiar, analizar, cualquier realidad, fijarla, por muy intrascendente que sea, con posibilidad de hacer ciencia. En un sentido de interconexión.¹⁰⁶

El principio de totalidad debe estar presente en la nueva retórica. También desde él se construye una crítica de la retórica negativa instrumentalizada por la burguesía y por el derecho enajenado. Una retórica que desenmascare los falsos discursos, los discursos ideológicos promovidos por la burguesía y apologetas del modo de vida capitalista. La retórica que antepone la idea de verdad como principio, ya está haciendo crítica. Al emplear este tipo de retórica, establecida desde principios éticos, con la idea de verdad y teniendo como fin la formación de buenos sujetos, la educación, afirmando la vida y buscando la verdad, se está negando la forma enajenada de la retórica. Así se afirma una retórica positiva y crítica.

2.5. Retórica filosófica: la propuesta de Platón.

De nuevo el insidioso cuestionar de Sócrates se hace presente y vislumbra lo que él entiende por retórica: *“¿o es cierto que, en su conjunto, la retórica sería un arte de conducir las almas por medio de las palabras, no sólo en los tribunales y en otras reuniones públicas, sino también en las privadas, igual se trate de asuntos grandes como pequeños, y que en nada desmerecería su justo empleo por versar sobre serias o fútiles?”*¹⁰⁷ La retórica filosófica tendría como fin la conducción de las almas de los hombres. Hemos dado cuenta ya, someramente, del asunto del

¹⁰⁶ Sáiz Ángel, Platón, *tres diálogos sobre retórica-comunicación*, op. Cit., p 177

¹⁰⁷ Fedro, 261a

dualismo metafísico en Platón¹⁰⁸. Diremos que esta nueva concepción de la retórica como conducta de almas, es una idea ética. Al ser testigo directo de la degradación política y ética de aquella época, Platón se ve impulsado a superar los discursos que hacen la apología de la crisis. La retórica apoyada en la verdad y orientada hacia un bien, necesariamente hará a los hombres mejores ciudadanos. Y de esta forma la conducción de sus almas transitara por el derrotero correcto. El del bien y la felicidad.

Ahora veremos cómo debe estar compuesto todo discurso. Llegamos a una parte en la que se discute la estructura y constitución de los discursos. Lo que dice Platón a continuación es culminante: *“todo discurso debe estar compuesto como un organismo vivo, de forma que no sea acéfalo, ni le falten pies, sino que tenga medio y extremos, y que al escribirlo se combinen las partes entre sí y con el todo.”*¹⁰⁹ La analogía del discurso con el ser vivo es bella y bastante atractiva. La idea de totalidad se hace presente. Platón es un filósofo que sobresale del resto de grandes pensadores helenos justamente por ser consecuente con este principio. *“...en la organicidad encontraría Platón la necesidad interna, que regulará el discurso y el principio de orden y jerarquía de las partes, muy al modo de pensar de la época”*.¹¹⁰

Para realizar el análisis de todo discurso, se requiere aplicar el método correcto, y para Platón no hay otro método que el método analítico-dialéctico *“...hay que poder dividir las ideas siguiendo sus naturales articulaciones, y no ponerse a quebrantar ninguno de sus miembros, a manera de un mal carnicero...”*¹¹¹ Otro hermoso pasaje donde hace gala de sus grandes dotes de poeta:

Y de esto es de lo que soy amante, Fedro, de las divisiones y uniones, que me hacen capaz de hablar y de pensar. Y si creo que hay algún otro que tenga como un poder natural de ver lo uno y lo múltiple, lo persigo «yendo tras sus huellas como un dios». Por cierto que

¹⁰⁸ Véase la nota 85 del presente escrito.

¹⁰⁹ *Ibidem*, 264c

¹¹⁰ Sáiz Ángel, Platón, *tres diálogos sobre retórica-comunicación*, op. Cit., p. 203

¹¹¹ *Fedro*, 265e

aquellos que son capaces de hacer esto—Sabe dios si acierto con el nombre—les llamo, por lo pronto, dialécticos.¹¹²

Es claro, Platón es un pensador dialéctico sin más. En estas líneas también se asoman el principio de totalidad, ver lo uno y lo múltiple. Entonces, todo aquel que pretenda elaborar un buen discurso, necesita estar versado en la dialéctica. Y esto, para el caso, implica saber establecer las relaciones entre la parte y el todo; entre la esencia y a la apariencia, entre lo uno y lo múltiple. Para reiterarlo y volver a decirlo con Platón: *“la primera consiste en reducir a una idea única, en una visión de conjunto, lo que está diseminado por muchas partes, para que la definición de cada cosa haga manifiesto aquello sobre lo cual se quiere mostrar o enseñar en cada caso”*.¹¹³ Esta es una mirada de totalidad y de unidad. *“la definición, obviamente posibilita la claridad, la belleza, ciertamente la sabiduría y, desde luego, que el discurso siga un camino de concordancia y coherencia”*.¹¹⁴

Entonces hay que conocer, en su máxima especificidad, el tema sobre el que se habla o se escribe, la verdad concreta y como se explicó, hay que ser capaz de definir toda cosa por sí misma, y después dividirla por sus géneros, especies, etc., hasta llegar a la idea última indivisible.¹¹⁵

Mostrándose, ahora un poco formal y siguiendo la tradición, Sócrates apunta los elementos que debiera tener los discursos. Esto, no como un consenso de la estructura de todo discurso y sin establecer distinciones, simplemente se enuncian una serie de partes de los discursos propios de la retórica judicial, para esto, recupera de los maestros contemporáneos que habían escrito sobre este arte de las palabras, *“...Lo primero es, según pienso, que el discurso vaya precedido de un «proemio»; en segundo lugar, una «exposición» acompañada de testimonios; en tercer lugar, a los «indicios» y, en cuarto lugar, a las «probabilidades...”*¹¹⁶Cabe resaltar que Platón no desecha de tajo todos los desarrollos de retórica que se practicaba en su tiempo. Una prueba de ello es la

¹¹² *Ibidem*, 266b

¹¹³ *Ibidem*, 265 c-d

¹¹⁴ Sáiz Ángel, Platón, *tres diálogos sobre retórica-comunicación*, op. Cit., p. 203

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 225

¹¹⁶ *Fedro*, 266e

cita anterior. Platón nos enseña que la crítica no sólo implica una destrucción, en el sentido epistémico, del objeto sino que también la crítica debe recuperar los mejores desarrollos que se tengan del objeto criticado.

Y nuevamente reluce la crítica a la tradición retórica. Aquí las flechas van dirigidas a sus dos figuras más emblemáticas Gorgias y Tisias. Refiere lo siguiente:

¿Y vamos a dejar descansar a Tisias y a Gorgias, que vieron cómo hay que tener más en cuenta a lo verosímil que a lo verdadero, y que, con el poder de su palabra, hacen aparecer grandes las cosas pequeñas, y las pequeñas grandes, lo nuevo como antiguo, y lo antiguo como nuevo, y la manera, sobre cualquier tema, de hacer discursos breves, o de alargarlos indefinidamente?¹¹⁷

Lo verosímil es aquello que se parece a la verdad, pero no lo es realmente. Algunos suelen darle la connotación de creencia u opiniones en las que cree la mayoría. Entonces es sobre éstas desde las cuales se erige la retórica. Platón no se fía de las creencias, sin que esto quiera decir que las elimine de su horizonte de inteligibilidad; Las asume señalando sus límites. Los sofistas se valen de ellas pero para hallar la persuasión que domine a la mayoría. La habilidad de sus discursos y el poder de su palabra se construyen con puras apariencias. Es por esos que Platón antepone a estos discursos limitados la idea de discursos que se construyan teniendo en cuenta la verdad de cada caso. La verdad dice, nunca podrá ser refutada. La verdad, para el caso de la retórica, no depende de nosotros. De nosotros sólo depende la explicación.

Tenemos ya en positivo la presencia de la retórica verdadera para Platón. *“...si va con tu naturaleza la retórica, serás un retórico famoso si unes a ello ciencia y ejercicio, y cuanto de estas cosas te falte, irá en detrimento de tu perfección. Pero todo lo que de ella es arte no creo que se alcance por el camino que deja ver el método de Lisias y el de Trasímaco”*.¹¹⁸ En el Gorgias Platón llega a ser pedante con la historia y con la figura de algunos de las figuras políticas más importantes de Atenas. Sin embargo, ya en el Fedro, Platón, al formular una

¹¹⁷ *Ibidem*, 267 a

¹¹⁸ *Ibidem*, 269d

idea de retórica apta para su sistema, de paso debe reivindicar a la figura de Pericles; y esto porque la retórica que el propone debe estar acompañada de la ciencia y la dialéctica. Por la relación que Pericles tuvo con grandes filósofos de la naturaleza como Anaxágoras, puedo ser un exitoso orador.

Cuanto de grande hay en todas las artes que lo son, requiere garrulería y meteorología acerca de la naturaleza. Parece, en efecto, que a altura del pensamiento y la perfección de aquello que llevan a cabo, les viene precisamente de ahí. Y Pericles, aparte de sus excelentes dotes naturales, también había adquirido esto, pues habiéndose encontrado con Anaxágoras, persona, en mi opinión, de esa clase, repleto de meteorología, y que había llegado hasta la naturaleza misma de la mente y de lo que no es mente, sobre lo que Anaxágoras había hablado tanto, sacó de ahí lo que en relación con el arte de las palabras necesitaba.¹¹⁹

Se va redondeando este argumento de la retórica filosófica, en la analogía que hace Platón entre la medicina y la retórica;

En ambas conviene precisar la naturaleza, en un caso la del cuerpo, en otro la del alma, si es que pretendes, no sólo por la rutina y la experiencia sino por arte, dar al uno la medicación y el alimento que le trae salud y le hace fuerte, al otro palabras y prácticas de conducta, que acabarán transmitiéndole la convicción y la excelencia que quieras.¹²⁰

Es una resonancia de lo ya desarrollado ampliamente en el Gorgias. La retórica debe procurar el correcto y buen funcionamiento del alma. Y para lograr esto, debe parecerse a la *tekhné* por antonomasia para Platón: la medicina.

El concepto de esta nueva retórica en Platón es amplio y de alcances inimaginables por los sofistas. Esta *tekhné* puede ser aplicable a asuntos no sólo de índole general o que atañen a todos, sino que también puede ser bastante útil para tratar los asuntos particulares o de hasta triviales.

¹¹⁹ *Ibidem*, 270a

¹²⁰ *Ibidem*, 270b

2.6. Concluyendo con Platón.

En el diálogo platónico del Gorgias, Sócrates considera que la retórica no es un arte (una *tekhne*), qué más bien, es un ejercicio, algo empírico, algo que se alcanza mediante la rutina diaria; y que su objetivo no es ni siquiera de importancia, sino solo el causar agrado y el placer.

A este comentario añadiríamos otro objetivo que se mantiene de manera subrepticia. El dominio y control. No es que la retórica que practican tanto Gorgias como los grandes maestros de la palabra se agote en y que tenga como objetivo el causar agrado y placer en los oyentes; quizá para estos maestros, de eso se trata. Sin embargo, la realidad social contrastaba esta idea. La estructura y la forma de este pseudo-saber, de este pseudo-arte, permitía que los oradores utilizar y aprovecharan esta retórica como instrumento para realizar el mal; como instrumento de dominio y de control político social.

No hay consideración ética en el manejo que hace de la retórica un maestro como Gorgias. Utiliza el arte de persuadir por el persuadir mismo. Sin *telos* afirmativo (finalidad) alguno; quizá nos encontramos ante una especie de arte retórico enajenado. La retórica instrumental practicada y defendida por los sofistas persuade y genera opiniones mas no enseña ni muestra la verdad. El ejercicio de la retórica debe y tiene que estar sujeto a criterios trascendentes de carácter holístico, como la afirmación de la vida humana, individual y colectiva.

En relación con el rol del rétor u orador es dable realizar el siguiente bosquejo. Lo específico del rétor en Platón es que:

El orador actúa según las reglas del arte y por ello es bueno (como debe serlo, según esta concepción del *tekhne*), se fijará en esto: en las reglas legales y en la ley, tanto en sus discursos como en toda su vida. Así será un buen orador: experto y buen hombre, promotor de un estado derecho y precisamente dentro de él. Al hacer o deshacer como político y orador, su objetivo fundamental será -y a ello aplicará su inteligencia y esfuerzo- tener presente que su acción debe generar justicia en las almas de los ciudadanos y

también procurar que se aparten de la injusticia, que se produzca la moderación, se aleje del desenfreno y se genere cualquier otra virtud.¹²¹

El orador asume un papel educador, promotor de la verdad, de la justicia y de las virtudes. “...*el papel fundamental del orador es hacer mejores, enseñar a vivir mejor, ayudar a descubrir los verdaderos intereses profundos del ser humano, a través, de la nueva retórica*”.¹²² El orador debe ser parecido a un médico, pero en lugar de atender al cuerpo de los hombres se preocupa por el alma de los sujetos. Para forjar su carácter teniendo como fin la vida buena, la excelencia, la virtud y la felicidad. Trasgredir la condición humana de escasez por medio de la palabra. Como paradigma de rétor tenemos a Sócrates;

Sócrates es el verdadero orador-político de Atenas. Es el modelo. Sus características: habla las palabras o discursos que pronuncia, no para complacer, sino para mejorar a sus interlocutores. Y toma una decisión tan radical al respecto, que no sabría que decir frente al tribunal: se ha negado a sí mismo, voluntariamente, el arte de agradar y ser rastrero y no quiere en definitiva, competir con niños, con cocineros, con oradores.¹²³

La relación entre filosofía y retórica según Platón se establece porque, precisamente la retórica depende de alguna u otra forma de la filosofía. Señala que ésta es

Un cierto arte de conducir las almas (psicagogia) mediante discursos. No sólo en los tribunales y en las demás reuniones públicas, sino también en las particulares, tanto en asuntos grandes como pequeños, y cuyo empleo justo en nada sería más honorable cuando se aplicara a asuntos serios, que cuando se aplicara a asuntos sin importancia.¹²⁴

La filosofía se ofrece como la esclarecedora de la realidad retórico-política. Esta se ha revelado como una vida que carece de sentido y de posibilidades de

¹²¹ *Ibidem*, p. 120

¹²² *Ibidem*, p. 226

¹²³ *Ibidem*, p. 134

¹²⁴ *Fedro*, 261 a-b

satisfacción profunda. Por eso la filosofía o mejor, en este caso, la visión filosófica de la retórica como responsabilidad vital, se ofrece como la única alternativa.

En la discusión que se encuentra Sócrates, sólo es posible convencer si se supera la visión la idea vulgar que se tiene del eros, es decir que se entienda al eros como algo más que la adulación, el goce inmediato, temor y colapso final por no lograr identificar tanto el destino-designio personal, como el de la sociedad en que se vive. Y lo mismo vale para el caso de la retórica. “...*Un revolucionario ha de ofrecer un motor de cambio y una nueva finalidad de la vida. Aclarar y fundamentar todo esto se propone Platón- Sócrates, para así dejar ubicada a la retórica-política, demostrando que siempre vive en un contexto de valoraciones generales, pero no calificadas*”.¹²⁵ La propuesta socrático-platónica sobre la retórica es revolucionaria. Están a favor de un tipo de retórica que esté fundamentada en principios éticos y en la verdad (realidad). Esto también lo hará ulteriormente Aristóteles.

2.7. Introducción a Aristóteles.

Aristóteles es quizá el primer pensador materialista en occidente de la Totalidad. Se ha dicho que son otros dos los pensadores que han continuado y forjado sus discursos sobre la veta de la Totalidad: Hegel y Marx. Esta afirmación de entrada es importante para el devenir mismo de la historia de la filosofía. Pero sobre todo, es de vital trascendencia para poder dar cuenta críticamente de nuestra “época moderna” y sus implicaciones. Esto quiere decir dar cuenta de una época de barbarie, de crisis civilizatoria, de enajenación, de devastación ambiental, de *degradación política y jurídica*, de pánico mundial, de muerte y de peligro de muerte; una época en la que la producción y la reproducción de la sociedad en su conjunto y del metabolismo de ésta con la naturaleza está configurada a partir de la voluntad y los intereses de un pseudosujeto, el capital. Para poder pensar críticamente y subvertir radicalmente esta época capitalista es necesario partir del

¹²⁵ Sáiz Ángel, Platón, *tres diálogos sobre retórica-comunicación*, op. Cit., p. 91

principio de la Totalidad. El genial Aristóteles nos ofrece un arsenal de herramientas crítico-ético-discursivas que puede ayudar a esta tarea. Éste es el planteamiento general dentro del cual se inscribe este trabajo. Pero nosotros buscamos enfatizar sobre un asunto en particular: El problema del derecho moderno capitalista.

La producción del derecho moderno capitalista está conectada y subsumida estructuralmente a la producción global del capital. Los espacios naturales para la producción de valores de uso han sido conquistados y enajenados por la forma valor; una suerte parecida ha seguido el espacio natural por excelencia para la producción del derecho; la asamblea. Hemos visto cómo la retórica, mal encausada, ha posibilitado la enajenación de la asamblea. No obstante, creemos que si se conocen las potencialidades positivas de la retórica, que al tener conciencia clara de la verdad y un horizonte tendiente al valor de uso y a la afirmación de la vida humana, puede ser útil y servirnos para ir poco a poco recuperando y reinventado el espacio natural para la producción de todo derecho: la asamblea. Por esta razón hemos dado una mirada a los clásicos. En especial a Platón y Aristóteles. Ya que ellos también se percataron de la trascendencia de esta peculiar *tekhné*, construyeron originales tratados críticos para reivindicarla y colocarla al servicio de la virtud, del bien y de la eudaimonía. Aristóteles coloca a la retórica a la par de la dialéctica. Como órganos, e instrumentos de pensamiento que nos hacen ver lo más razonable por un lado y por el otro lo más persuasible de cada objeto, o de cada situación. La retórica tiene como detalle que su eficacia no radica en el pensamiento mismo, sino que está en el pathos y el carácter de los sujetos (Pathos entendido en el sentido del campo emotivo-pasional de cada y individuo, y Ethos referido al carácter, al modo de ser de los sujetos). Aquí es en donde se actualiza la potencialidad de la retórica. Y esta actualización se llama persuasión¹²⁶. Por tanto, consideramos menester recuperar y amalgamar el

¹²⁶ Ya en el primer capítulo he expuesto las diferencias entre persuadir y convencer. Sólo para recordar diremos que el persuadir es un exhorto para realizar una acción; rebasa el plano del convencimiento, porque éste se agota en la dimensión cognitiva, se limita a la comprobación racional; la persuasión, tiende a la incitación para un hacer y un actuar.

discurso de Aristóteles con los desarrollos críticos que en torno al derecho moderno capitalista se han construido.

En este capítulo revisaremos y rescataremos los argumentos más importantes que nos ofrece Aristóteles en su tratado sobre la Retórica. Por espacio nos limitaremos a la exposición que hace en el Libro 1. Sin embargo, no dejaremos de mencionar las ideas más sobresalientes que se encuentran en los otros dos libros.

2.8. Una breve semblanza de Aristóteles.

Aristóteles¹²⁷ nace en el año 384 a. C. Originario de Estagira, provincia de Macedonia, fue hijo de una familia de médicos (de hecho su padre era el médico real del abuelo de Alejandro Magno, Amnitas III). Sin embargo, su destino no iba a ser ese, sino el de la filosofía.¹²⁸ Teniendo tan sólo 17 años llega a Atenas para estudiar en la academia, escuela dirigida por Platón. Ahí logra hacer vida filosófica durante veinte años. En 347 muere Platón y ante un clima político antimacedonio, que resulta ser muy desfavorable para sus pretensiones, Aristóteles se ve obligado a salir de la ciudad, antes que los atenienses vuelvan a cometer un crimen contra la filosofía. Tras un peregrinar por varias islas del Egeo, que fue bastante fructífero para sus investigaciones sobre la naturaleza, es invitado por el rey Filipo II de Macedonia para establecerse en su reino y para ser preceptor de su hijo y futuro heredero; Alejandro Magno.

El año 338 es decisivo para el mundo griego; unos lo han caracterizado como el fin de la polis; en ese año tiene lugar la batalla de Queronea en donde Macedonia se hace de la hegemonía y el control de toda la hélade, a excepción de

¹²⁷ Para un acercamiento completo y suficiente sobre la biografía de Aristóteles véanse las siguientes obras: Jaeger, Werner, *Aristóteles*, FCE, México 1946; Doring, Irving, *Aristóteles*, México, UNAM, 2000; Reale, Giovanni, *Introducción a Aristóteles*, Herder, España 2007.

¹²⁸ Es dable hacer mención, que aunque Aristóteles no era un médico oficialmente consagrado, tenía amplios conocimientos de esta *tekhne*, al igual que Platón. Será la medicina un parangón constante para sus ideas.

Esparta.¹²⁹ Después de ese año, las poleis griegas no volverán a disfrutar de la libertad, igualdad y la democracia (Las condiciones de posibilidad para un modo de vida democrático se cancelan con el advenimiento de los grandes imperios: los macedonios, los diadocos, los romanos, los bizantinos, los turcos, el capital).

En estas condiciones políticas Aristóteles regresa a Atenas; Funda su propia escuela: el liceo. Es durante estos años que Aristóteles construye sus grandes obras: la Retórica, la Política, la Ética, la Metafísica. Tras la inesperada muerte de Alejandro Magno en el año 323, Aristóteles vuelve a huir de Atenas. Muere un año después en 322 a los 63 años en Calcis.

El legado de teórico de Aristóteles para occidente es igual de invaluablemente extraordinario como el de Platón. Es quizá el filósofo más influyente de todos los tiempos -aunque Foucault sea el más citado-. Para el caso del derecho ha sido poco valorado; y sin embargo, estamos en lo cierto que tiene mucho que aportarnos este gran pensador para lograr la crítica al derecho moderno.

Pasemos a revisar la especificidad de su Retórica.

2.9. Aristóteles y la retórica como *tekhné*.

Comencemos este comentario destacando un balance general de la obra de Aristóteles y de su actitud filosófica en particular. Nos ayudará a comprender cómo se enmarca su tratado sobre la retórica.

Probablemente el mayor interés de la obra aristotélica no radica en el valor que puedan tener sus conclusiones en los temas que plantea, sino sobre todo en su actitud filosófica, que sigue siendo básicamente válida: un continuo esfuerzo por aunar los datos de la experiencia con los esquemas conceptuales, unido a una curiosa mezcla entre el afán de elaborar un sistema coherente y una actitud nada dogmática sobre sus propias afirmaciones (pese a que el dogmatismo a que fueron llevadas sus teorías por la filosofía

¹²⁹ Para esos tiempos Esparta no representaba una oposición política ni militar sobresaliente para los ejércitos de Filipo, Alejandro, ni posteriormente para las legiones romanas. Fieles a su carácter, perecieron poco a poco. Como fue pereciendo toda la cosmovisión griega.

medieval desvirtuó durante siglos esa actitud del filósofo, que ha tenido que ser redescubierta tras el acceso directo a sus propias obras).¹³⁰

La Retórica de Aristóteles es una obra que “*se constituye a partir de muy variados elementos y que tienen a diversos objetivos. Por una parte, con aguda crítica trata las prácticas retóricas de los tratadistas anteriores y contemporáneos, así como las doctrinas que las fundamentaban; por otra parte, propone su propia doctrina y los fundamentos científicos y filosóficos de la misma.*”¹³¹

Es importante tener en cuenta el siguiente comentario de Ramírez Trejo en torno a la Retórica del estagirita.

Aristóteles, racionalizó la tradición retórica, resolvió la incertidumbre platónica entre verdad y verosímil, y trató de manera científica el arte de los discursos. Así pues, el conocimiento crítico de la tradición retórica, con sus hechos, doctrinas autores y cuestiones, condujo a Aristóteles a la nueva teoría de la argumentación retórica al amparo de la verdad, en lo verosímil de los tópicos, del carácter y del lenguaje mismo, para las grandes decisiones, especialmente de la asamblea y de los tribunales en la vida pública, y también del individuo en la vida privada.¹³²

El desarrollo teórico más descollante que se haya construido sobre la retórica lo realizó Aristóteles. Manfred Krauss apunta que:

Ahora bien, vemos que en Aristóteles la retórica alcanzó un nivel teórico y casi científico que no había tenido antes. Sin embargo, al mismo tiempo se había alejado de la práctica activa que había sido su punto de partida. Aristóteles, es claro, fue un filósofo, no un orador, ni siquiera un rétor. Sin embargo, su tratado de retórica influyó, más que ningún otro, en toda la tradición posterior. Sólo poco más de un siglo después de haber nacido, la retórica griega llegó a la cima de su teorización.¹³³

¹³⁰ Bernabé, Alberto, *Introducción*, en Aristóteles, *Retórica*, Alianza, Madrid, 2003, pp. 7-8

¹³¹ Ramírez Trejo, Arturo, *Prolegómeno*, en Aristóteles, *Retórica*, UNAM, México, 2010, pp. 7

¹³² *Ibidem*, p. 21

¹³³ Kraus Manfred, *El Desarrollo de las artes retóricas en la antigüedad*, en G. R. Vidal (e.d) *Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy*, Homenaje a Paola Vianello de Córdoba. *Op.cit.*, p. 27

Vemos que la Retórica de Aristóteles representa la cúspide intelectual de esta *tekhné*. Es por eso que resulta un imperativo su estudio y análisis. Muchos de los filósofos del derecho que hoy en día construyen complejos tratados sobre argumentación jurídica, mencionan muy poco, en el mejor de los casos, la obra de Aristóteles. A qué se debe esta situación. Realmente no lo sabemos con seguridad. Este es un pequeño esfuerzo por recuperar una parte de la obra de Aristóteles, pero al recuperarla debemos tener siempre presente el horizonte en el cual se enmarca la obra. Nosotros vemos que la retórica esta sujeta al principio de totalidad que es vital para Aristóteles. Y para hacer la crítica al derecho moderno capitalista no se debe perder la brújula de la totalidad.

Encontrar las leyes de la retórica es lo que realmente pretende Aristóteles en su exposición argumental; Y de igual forma, tema ya anunciado por López Eire y Ramírez Vidal y que ellos consideran como la pregnancia retórica del lenguaje, el Estagirita considera la factibilidad de encontrar las leyes de la retórica ya “que todos la poseen en alguna forma, puesto que todos tratan de buscar razones y sostener lo que afirman, y se ingenian para defender o acusar”.¹³⁴ “...*el establecimiento definitivo de las leyes de la retórica lo debemos al filósofo de Estagira, que va a volver a unir los elementos disgregados, fondo y forma, ciencia y palabra, dando la preferencia a lo primero pero sin descuidar lo segundo*”.¹³⁵ Por tanto:

El arte de la Retórica no consiste en establecer las diversas partes de que consta un discurso, sino en determinar con exactitud su finalidad y proporcionar una verdadera teoría y método de la demostración oratoria. Por eso su parte principal debe estar dedicada al estudio de las pruebas (*protáseis*), con las cuales se deben formar los silogismos oratorios o entimemas.¹³⁶

Tenemos pues que el objetivo de esta obra es el siguiente:

...trata de señalar un método preciso, preguntándose primero por el objeto de esta arte y por las formas y la naturaleza del razonamiento retórico. En suma, es la configuración de una especie de lógica propia de la Retórica, la definición de los argumentos de

¹³⁴ *Retórica*, 1354 a

¹³⁵ Granero, Ignacio, *Introducción*, en Aristóteles, *el arte de la Retórica*. Eudeba, Buenos Aires, 2007, p. 22

¹³⁶ *Ibidem*.

probabilidad, la que le interesa en mayor medida. De este modo, aun reconociendo las limitaciones de la objetividad y el carácter científico de los argumentos retóricos, puede elaborar una *tekhné rhetoriké* sobre bases mucho más sólidas.¹³⁷

Y también: “*La pretensión de Aristóteles es dotar a las técnicas de persuasión de unas formas de razonar propias. Además del conocimiento de tales formas de razonar, se requiere un análisis psicológico de los diferentes tipos de oyente, ya que es éste un factor fundamental en la convicción*”.¹³⁸ Aquí tenemos la presencia de uno los elementos constitutivos *tekhné rhetoriké* de Aristóteles. Me refiero al ámbito psicológico que se debe tomar en cuenta a la hora de construir los discursos. Es sobre este ámbito en el que recaerá la persuasión. Todo el libro II de la Retórica está dedicado a dar cuenta de este asunto.

Y sobre el *telos* (finalidad) de la retórica es importante resaltar el siguiente comentario de Alberto Bernabé:

...La Retórica no debe de estar al servicio del engaño. Desde luego su correcta utilización contribuirá no sólo a que determinadas propuestas triunfen en la Asamblea, sino a que las decisiones políticas sean más correctas, conseguidas tras un acertado análisis de la mejor de las posibilidades. Con la dialéctica tiene en común basarse en el razonamiento, aunque el razonamiento retórico sea un razonamiento de lo posible, un entimema.¹³⁹

En la anterior cita se encuentra muy bien sintetizada la idea aristotélica de retórica. La retórica que se use para engañar y para dominar fracasará en términos racionales y éticos. Podrá sin duda ser efectiva, pero para hacer el mal. Hemos visto como las *tekhnai* en general y la retórica en particular, para el sistema filosófico aristotélico y platónico, deben orientarse en torno a un bien; diremos nosotros deben estar orientadas hacia el valor de uso y a la afirmación de la vida humana.

Ignacio Granero nos dice que “*Aristóteles entiende por arte (tekhné) un hábito (héxis) unido a la recta razón y ordenado a la producción de algo*

¹³⁷ Bernabé, Alberto, *Introducción*, en Aristóteles, *Retórica*. op. Cit, p.15

¹³⁸ *Ibidem*, p. 16

¹³⁹ *Ibidem*, p. 18

(*poiêtikè*)”.¹⁴⁰ En su *Ética Nicomáquea*, Aristóteles presenta un argumento que redondea muy bien el punto relativo a la *tekhné*:

Y puesto que la arquitectura es un arte, y éste un hábito productor conforme a razón, y como no existe ningún arte que no sea un hábito ordenado a la producción conforme a razón, ni un hábito de esta clase que no se arte, de aquí que el arte y el hábito ordenado a la producción conforme a la verdadera razón serán una misma cosa. Todo arte, pues, está referido a la producción y hacer uso del mismo y a ver cómo podrán producirse cualesquiera de las cosas que pueden existir o no existir y cuyo principio reside en el productor y no en lo producido. Pues no existe arte respecto de lo que necesariamente existe o es producido, ni de lo que ocurre según leyes naturales, pues todo esto tiene su principio en sí mismo. Y como la producción de una cosa y la acción (*praxis*=conducta) son dos cosas diversas, síguese necesariamente que el arte se refiere a la producción y no a la acción (*praxis*).¹⁴¹

2.10. Definición de retórica.

Tenemos pues que el objeto de la retórica no es el persuadir, sino encontrar en cada caso lo más persuasible. En este sentido es la antistrofa de la dialéctica.¹⁴² Recordemos que es así como comienza este tratado. Podemos establecer que la retórica carece de un objeto bien definido, como la dialéctica. “...*al igual que la dialéctica...su objeto no es persuadir, sino ver en cada caso aquello que es apto para persuadir, como acontece también en todas la demás artes*”.¹⁴³

La definición aristotélica sobre retórica se presenta a continuación:

Entendemos por Retórica la facultad de conocer en cada caso aquello que puede persuadir. Éste no es el objeto de ningún otro arte; pues cada uno de los demás enseña y persuade respecto de sus propias materias, como la medicina, que trata de lo que sirve para sanar y de lo que daña a la salud, y la geometría, que versa sobre los cambios que puedan experimentar las magnitudes, y la aritmética, que se ocupa de los números, e igualmente de las demás artes y ciencias. Pero la Retórica, por así decirlo, parece que

¹⁴⁰ Granero, Ignacio, *Introducción*, en Aristóteles, *el arte de la Retórica*. Ob. Cit., p. 111

¹⁴¹ *Ética a Nicómaco* 1114a 6

¹⁴² *Retórica*, 1354 a

¹⁴³ *Ibidem*, 1355b

puede conocer, respecto de un asunto propuesto, aquello que es apto para persuadir. Por lo cual afirmamos también que la misma no posee un conjunto de reglas que se refiera a un género propio y determinado.¹⁴⁴

Pero quizá, para comprender mejor la definición de retórica que nos brinda el estagirita, tomemos en cuenta la siguiente indicación “no basta con tener lo que hay que decir, sino que también es necesario saber cómo se debe decir, y contribuir en mucho a que el discurso aparezca de un cierto modo”.¹⁴⁵

2.11. Entimema y Ejemplo

Las dos pruebas determinantes para los discursos retóricos son por un lado, los entimemas y por otro los ejemplos o paradigmas.

Los entimemas, ya lo dirá Aristóteles, son una especie de silogismos. Recordemos qué es un silogismo en términos de lógica de acuerdo con el propio estagirita: “*un razonamiento (silogismo) es un discurso (logos) en el que sentadas ciertas cosas, necesariamente se da a la vez, a través de los establecido, algo distinto de lo establecido*”.¹⁴⁶ Son lo que hoy en día se conoce como razonamientos deductivos. Pero veamos cómo los construye nuestro filósofo:

Puesto que es manifiesto, por una parte, que el método técnico es el que se refiere a las pruebas, y es la prueba, por otra parte, una especie de demostración (porque entonces principalmente creemos cuando pensamos que se ha demostrado), y como la demostración retórica es el entimema, y es éste, para decirlo en una palabra, la prueba de más valor y a la vez una especie de silogismo...¹⁴⁷

El ejemplo o paradigma es una especie de inducción (razonamientos que se construyen de la parte al todo). Mismos razonamientos que son probables, es decir que pueden o no darse. “*El ejemplo es una forma de inducción (ya que de los casos particulares pueden obtenerse conclusiones generales), mientras que el*

¹⁴⁴ *Ibidem*, 1356

¹⁴⁵ *Ibidem*, 1403 b15

¹⁴⁶ *Tópicos*, 100 a

¹⁴⁷ *Retórica*, 1355

entimema es una forma de deducción de lo probable. Dentro de los ejemplos distingue los ocurridos y los inventados, e incluso señala diversas subdivisiones dentro de los inventados".¹⁴⁸ Para Aristóteles, la prueba retórica de más envergadura es el entimema. Es entendible el porqué de esto. El entimema, al ser una especie de silogismo, es más demostrativo.¹⁴⁹

2.12. La verdad y lo verosímil en retórica

Aristóteles señala una primera distinción entre la verdad y lo verosímil, y como es que la retórica participa de ellas. *"Porque el conocimiento de lo verdadero y de lo verosímil es propio de una misma facultad, y asimismo los hombres son por naturaleza suficientemente aptos para la verdad, y las más de las veces llegan a conseguirla. Por consiguiente, aquel que sabe conocer lo verdadero, sabe también conjeturar lo probable"*.¹⁵⁰

Los sicilianos establecieron que la persuasión retórica surge de lo verosímil (*tó eikós*). La verosímil se entiende no como la verdad absoluta, sino acierta disposición aparental de la verdad. El objetivo es que el que habla sea creído (*pithanós*). De acuerdo con Granero, la diferencia entre los primeros maestros sicilianos de la retórica y Aristóteles radica en como obtenían la verosimilitud: *"el método de aquellos era práctico y se llevaba a cabo por medio de ejemplos, en cambio el método del Estagirita será netamente científico"*.¹⁵¹

Cuando ya había alcanzado la claridad de la analítica, caracterizó sencillamente la retórica como antistrofa de la dialéctica; porque ni la una ni la otra atiende a determinada ciencia, sino que simplemente argumentan, la dialéctica una razón, la retórica un juicio (*krísis*); aquella (la dialéctica), la verdad, mediante los silogismos; y ésta (la retórica), lo verosímil, mediante los *enthymemas*. Aunque a la dialéctica le basta lo verosímil y la retórica puede

¹⁴⁸ Granero, Ignacio, *Introducción*, en Aristóteles, *el arte de la Retórica*. Eudeba, Buenos Aires, 2007, p.27

¹⁴⁹ *"Hay demostración cuando el razonamiento parte de cosas verdaderas y primordiales, o de cosas cuyo conocimiento se origina a través de cosas primordiales y verdaderas."* Cfr. *Tópicos* 100 a 28

¹⁵⁰ *Retórica*, 1355a

¹⁵¹ Granero, Ignacio, *Introducción*, en Aristóteles, *el arte de la Retórica*. Eudeba, Buenos Aires, 2007, p.18.

mostrar también la verdad, siempre es mejor lo que tiende hacia la verdad que lo que tiende hacia la opinión. Además, todos los hombres son naturalmente suficientes para la verdad y la mayoría alcanza la verdad. Así pues, la dialéctica y la retórica no se entienden sin verdad. Por tanto, desde el inicio de su tratado, Aristóteles fundamentó su doctrina retórica en la verdad, o en lo que tiene, no una simple apariencia, sino el aspecto de la verdad, lo verosímil. A partir de esto se debe argumentar; de manera que lo más importante en la retórica es la persuasión (*pístis*) y los entimemas, que son el cuerpo de la persuasión. Sólo las persuasiones o medios de persuasión son lo esencial del arte retórico, lo demás son añadidos y cosa extraña y ajena a la retórica.

Aristóteles afirma lo que Platón ya vislumbraba: que la retórica participaba de la naturaleza de la ciencia, porque persuadir mediante lo verosímil, sólo es posible si se conoce la verdad. De manera que el valor de la retórica estriba en que las cosas verdaderas son por naturaleza superiores a sus contrarias.¹⁵²

Respecto a la relación que guarda la dialéctica¹⁵³ con la retórica conviene señalar lo siguiente. La retórica no es dialéctica pura, pues así carecería de sentido, ya que la demostración pura de la verdad para el hombre no se da, porque la verdad es para él funcional y teleológica; al menos entre los griegos de la época clásica perseguía un fin ético o conductual; y el paso entre la analítica y la ética se da necesariamente a través de la dialéctica y de la retórica. Referir la retórica a la dialéctica y a la verdad no cambiará el arte de los discursos persuasivos al plano de la ciencia.¹⁵⁴

2.13. A manera de cierre: felicidad y valor de uso en Aristóteles.

Aristóteles aplicó una de las máximas fundamentales de su método, que consiste en razonar sobre cada objeto conforme a los principios propios de tal objeto. La

¹⁵² Ramírez Trejo, *Discurso y verdad en la retórica clásica griega*, en Beristáin, Helena, Gerardo Ramírez Vidal, (eds.) *Los ejes de la retórica*, op. cit, p.71.

¹⁵³ "La dialéctica es el método por medio del cual podemos argumentar acerca de cualquier problema propuesto, sobre la base de lo verosímil" *Tópicos*, a 18

¹⁵⁴ Ramírez Trejo, Arturo, *Prolegómeno*, en Aristóteles, *Retórica*, UNAM, México, 2010, pp. 9

filosofía es una ciencia, la retórica es un método. No debe olvidarse que la retórica trata de persuadir, es decir, razona con lo verosímil y con lo opinable, mientras que la ciencia demuestra, o sea, razona con verdades evidentes por sí mismas y con sus consecuencias necesarias.¹⁵⁵

En la Retórica, Aristóteles nos ofrece una definición descriptiva de lo que es la felicidad. El fin de todo arte, ciencia o práctica es la felicidad. Para el caso de la retórica deliberativa (la retórica de la asamblea, la retórica que se hace presente en el momento de la producción del derecho), la felicidad es el fin de ésta. Nos dice el estagirita:

Entendamos, pues, por felicidad el bienestar acompañado de la virtud, o la posesión de los medios suficientes para vivir, o la vida muy agradable junto con la seguridad de continuar en ella, o el buen estado de las riquezas y de los cuerpos junto con la posibilidad de conservar éstos. Pues casi todos admitimos que la felicidad consiste en una, o en varias de estas cosas.¹⁵⁶

Y en la Retórica nos dice que

Es útil, empero la Retórica porque, naturalmente, lo verdadero y lo justo son mejores que sus contrarios, de manera que si nuestros juicios no se realizan como conviene, seguirá necesariamente de ello que seremos vencidos por los contrarios, lo cual es digno de reprensión...Asimismo, es conveniente que uno sea capaz de persuadir lo contrario, como ocurre con los silogismos, no con el fin de hacer ambas cosas (porque no se debe persuadir lo malo), sino para que ignoremos de qué manera se hace, y para que si alguno se valiere injustamente de los argumentos, podamos refutarlo.¹⁵⁷

Conectado con el punto anterior, Aristóteles viene a ser defensor del Valor de Uso (aunque no deja de ser un poco ambigua, abstracta y metafísica la idea de Bien en toda su obra) y de la felicidad. Es importante esta apología porque el horizonte desde el cuál construye, y hacia el que tiende todo su discurso es el horizonte del

¹⁵⁵ Granero, Ignacio, *Introducción*, en Aristóteles, *el arte de la Retórica*. op. Cit. p.25

¹⁵⁶ *Retórica*, 1360b

¹⁵⁷ *Retórica*, 1355b

Valor de Uso “...*toda comunidad está constituida con miras a algún bien...*”¹⁵⁸ nos dice al inicio de la política.

El uso de la retórica que él propone es el de una retórica que se construya sobre la base de lo verdadero; esto se demostrará con las pruebas dadas en el propio discurso. Su norte, debe ser siempre la consecución de un bien, y para el caso de la retórica deliberativa, que es el tipo de retórica que más nos interesa en este trabajo por su inminente relación en el momento determinante para el derecho, es decir el momento de su producción.

¹⁵⁸ *Política,*

3. LA CRÍTICA JURÍDICA Y LA RETÓRICA JURÍDICA, UN DIÁLOGO PENDIENTE. ¿UNA ALIANZA NECESARIA PARA LA IMPUGNACIÓN DEL DERECHO MODERNO?

3.1 Introducción

El sentido de este apartado es mostrar lacónicamente de qué manera son compatibles los discursos, por un lado de la Crítica Jurídica y por el otro, de la retórica jurídica. Para tal propósito nos acercamos a los planteamientos que sobre retórica, argumentación jurídica y derecho ha formulado el precursor de la crítica jurídica en México, Oscar Correas.

Es importante hacer una precisión conceptual. Para nosotros no es lo mismo hablar de retórica judicial como sinónimo de retórica jurídica. Sostenemos que la retórica judicial aparece y se vuelve útil en el momento de la aplicación del derecho y de sus normas; está emparentada también con la interpretación que se haga de ellas por parte de los jueces. La retórica judicial está presente en la dimensión estrictamente judicial, valga la redundancia y hasta la petición de principio. Digamos, para ser ilustrativos, que la retórica judicial es aquel recurso que usan todos los tipos de juzgador (jueces, magistrados, ministros, etc.) para construir, darle sentido y racionalidad a sus sentencias y a todas sus dictaminaciones.

La argumentación jurídica sí resulta ser semejante a la retórica judicial. Pues nosotros nos hemos ocupado de este importantísimo tema. Hemos vuelto nuestra mirada hacia otro momento, creemos que determinante y decisivo, del derecho. Nos referimos al momento de la producción de éste. Para completar la distinción que hemos anunciado, estamos ciertos de que lo jurídico es un concepto más amplio. Lo jurídico subsume a lo judicial. Entonces la retórica jurídica permite dar cuenta de esta dimensión del derecho que ya hemos anunciado, el de la producción. Para ser más precisos, podríamos llamarle retórica jurídica deliberativa. Lo anterior porque el momento de la producción del derecho necesita de una condición necesaria, la asamblea.

La Crítica Jurídica ha sido -y lo seguirá siendo, - un discurso que pretende, principalmente, dar cuenta de los límites y las condiciones de posibilidad del derecho moderno capitalista, así como establecer los postulados para la superación de éste (de esta manera la entendemos nosotros). Para tal cometido, se ha apoyado de varios asideros teóricos. Creemos que el principal ha sido el marxismo. Esto no ha cancelado en absoluto, la exploración y recuperación de otros discursos críticos ajenos al marxismo. Muy al contrario, este pluralismo teórico a potenciado los alcances y las armas discursivas de la Crítica Jurídica.

Aunque la Crítica Jurídica ha hecho un ajuste de cuentas interesante con la filosofía antigua¹⁵⁹, en especial con Aristóteles y Platón, consideramos que con los pensadores clásicos nunca se agota el diálogo -y mucho menos con colosos como Aristóteles y Platón-. Este trabajo pretende reavivar ese diálogo. Los clásicos griegos, a pesar del tiempo, siguen dándonos varias lecciones. La recuperación de la retórica jurídica deliberativa tiene que ver mucho con este diálogo con los clásicos, y con una lección olvidada para el caso de la retórica y también para el derecho.

3.2. La racionalidad y la argumentación jurídica en Óscar Correas.

Nos acercaremos a la concepción que tiene Oscar Correas acerca de la búsqueda de la racionalidad en la argumentación jurídica, y sus semejanzas con la cientificidad de la dogmática jurídica. Nosotros hemos de tomar distancia respecto de su concepción de la retórica como parte de la argumentación jurídica estatal capitalista. No son lo mismo. La recuperación crítica de los clásicos lo demuestra. Me adhiero a este punto crítico que señala Correas respecto del *telos* -finalidad- de la argumentación jurídica

...me parece, la búsqueda de la racionalidad de la argumentación jurídica, es el reemplazo de la ya anticuada búsqueda de la cientificidad de la dogmática jurídica. Y ambas

¹⁵⁹ Véase, Correas, Oscar, *Metodología Jurídica I, una introducción filosófica*, Fontamara, México, 2003, cap. 1.

actitudes, finalmente, están destinadas a fundar una relegitimación del estado. En efecto, como todos sabemos, el estado moderno, el estado capitalista, el estado burgués, ha perdido completamente el prestigio que alguna vez pareció tener.¹⁶⁰

Y más adelante apunta que

La racionalidad, en el mundo del derecho, podría buscarse en lo que llamo discurso jurídico, esto es, el que habla de las normas, ya sea para decir que cierta norma existe, o para decir que, conforme con cierta norma, corresponde producir cierta decisión...Pero también podría buscarse en el discurso del derecho, esto es, en el tramo producido por los funcionarios públicos que consideramos autorizados para producir derecho, o sea, normas jurídicas.¹⁶¹

La retórica jurídica moderna no puede reducirse al campo de la actividad judicial y la actividad parlamentaria; actividades y procesos, que en esta época de modernidad capitalista se encuentran estructuradas y configuradas desde el proceso de valorización del valor y no desde el valor de uso. La mercancía como fundamento, como esencia de la civilización moderna es la que le dota de sentido, a lo político y por ende también a lo jurídico. Es decir, existe una suerte de enajenación política y jurídica derivada, necesariamente, de la enajenación mercantil. En ésta los hombres se ven despojados y sometidos por los productos de su trabajo; el objeto producido se contrapone al sujeto productor. Esto está en la base material, y en última instancia es lo que determina todas las demás dimensiones de lo humano. Podemos señalar que en lo jurídico ocurre algo análogo a la producción mercantil. El derecho moderno capitalista, el sistema normativo, las leyes, se vuelven contra sus creadores; Hay una escisión entre los sujetos y sus leyes y normas jurídicas. La abstracción, la ley, la norma escrita positiva, cobra más importancia que la voluntad y las necesidades vitales de los individuos y de las comunidades que forman. Las asambleas de hombres son las asambleas de los representantes de las mercancías; las leyes que de ella emanen tienden a la afirmación y realización de las mercancías, las unidades básicas de

¹⁶⁰ Correas, Oscar, *Razón, Retórica y Derecho.*, Ediciones Coyoacán., México, 2009, p.9

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 13

esta civilización moderna capitalista. Pero esto ocurre sólo en condiciones en donde los sujetos han sido despojados de sus medios de producción de riqueza; La lucha por un derecho nuevo, tiene que ser también la pelea por un mundo desmercantificado.

La recuperación de los pensadores clásicos griegos, y en particular de Platón y de Aristóteles, no es por prurito intelectual ni por una búsqueda de prestigio intelectual, sino que en sus sistemas filosófico críticos e implacables, se pueden hallar respuestas, de forma aproximada. Ya que en su realidad la mercancía no se erigía como el fundamento material de ésta. Aun su realidad, por más esclavista que sea, se orienta y se construye desde la dimensión del valor de uso.

La pretensión de este trabajo es poder asimilar y reactualizar sus críticas al uso de la retórica, y también comprender la naturaleza positiva, afirmativa de lo político y de lo jurídico, afirmativo de la vida humana, de la retórica. Esta es nuestra posición respecto de la retórica.

La retórica, en estos tiempos de barbarie, debe ser un arma discursiva, una herramienta teórica más de la crítica implacable de todo lo existente, debe ser un brazo fuerte de la crítica jurídica. Sin una lectura, ausente de prejuicios, de los clásicos griegos, insisto, en especial de Platón y Aristóteles, será imposible ver la potencialidad y riqueza de este arte (en el sentido griego de la palabra) que es la retórica.

3.3. Sobre el derecho y el poder.

Para el Correas, el derecho es sólo un instrumento del poder político, "*Y el derecho, no debería de caber duda, es un instrumento del poder: quien tiene el poder, dice el derecho, y reproduce su poder porque lo consigue hacer obedecer*".¹⁶² En términos generales aceptamos este planteamiento. Sin embargo, consideramos, que toda idea de derecho, así como la idea de propiedad o de intercambio, no se reducen a sus formas enajenadas

¹⁶² *Ibidem*, 36

La crítica jurídica se erige contra el positivismo jurídico y la argumentación jurídica; dos discursos apologetas del estado burgués capitalista.

Quienes antes buscaban la cientificidad del discurso jurídico -el positivismo apologetico del estado capitalista-, ahora buscan la racionalidad de la argumentación y la interpretación jurídicas. Y quienes antes se negaban a reconocer alguna cientificidad al discurso jurídico -la crítica jurídica-, hoy se niegan a encontrar racionalidad en el ejercicio del poder en una sociedad de clases, y en el uso de su principal instrumento, la normatividad...¹⁶³

Esta negación de las posturas y los planteamientos discursivos que hacen la apología del estado capitalista y de su derecho, debe redondearse con la afirmación de una nueva propuesta. La crítica no sólo es negatividad. Lo es en un primer momento; pero un discurso que pretende ser crítico debe rebasar y superar para completar esta misma crítica, en este caso al discurso de la cientificidad y de argumentación jurídica. La negación que hace la Crítica Jurídica de las filosofías analíticas y las teorías de la argumentación, se expresa como mera denuncia. Esto de entrada es correcto. Pero agotar la crítica en la denuncia es insuficiente. La crítica se vuelve trascendental cuando a este discurso se opone otro mejor. La crítica jurídica debe repensar las condiciones de posibilidad para la creación de un nuevo discurso en el que se afirme una retórica anticapitalista.

Mas sobre su concepción del derecho moderno burgués capitalista y su relación con la retórica.

El derecho, producto de la voluntad de poder, entonces, no tiene nada qué ver con la razón. No es un objeto propio de la razón. Aunque cabe la pregunta acerca de la argumentación jurídica: ¿Le cabe a la retórica ser racional? Y la respuesta es no. No cabe que el discurso forense, destinado a mover la voluntad del juez, sea racional. El discurso jurídico hermenéutico, no es verdadero ni falso, aunque a quienes buscan la interpretación única y correcta les encantaría que lo fuese. Y el discurso forense argumentativo, tampoco es verdadero ni falso, a menos que fuese un ejemplo de encadenamiento lógico de enunciados. Pero precisamente si la argumentación forense es motivo de discusión y análisis, es porque difiere en algo del discurso lógico. (Si no difiriera, no estaríamos discutiendo).¹⁶⁴

¹⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 69

Y la retórica, como argumentación jurídica, no es racional. Ya hemos visto como la retórica no es ciencia. Tiene que ver con la persuasión de los auditorios. Para lograr tal finalidad debe apelar a las emociones por medio del carácter, sobre todo. Es decir, la retórica, (como práctica, no como ciencia), se mueve en el ámbito de las pasiones. Esto es la esfera de lo irracional. Aunque, también hemos visto que para lograr la persuasión, se requiere cierta apelación a lo racional, a lo demostrativo (vemos que en Aristóteles sería el uso del entimema, que es un silogismo abreviado y que sirve primordialmente como medio de prueba). Huelga decir que el derecho también se mueve en el mismo mar de lo irracional, lo emotivo, lo pasional. Sólo se sirve de lo racional para hacer inteligible su explicación, mas no su eficacia.

3.4. Las posibilidades de la retórica

Oscar Correas no distingue entre convicción y persuasión. Para él son sinónimos que pueden ser usados indistintamente. La retórica será siempre un discurso que no avanza hacia el conocimiento, sino hacia la convicción.

El retórico sería un discurso que confunde, que manipula las pasiones. Un discurso racional, pensado, sopesado, con intención. Pero racional no en el sentido de ser matemático o científico, sino simplemente elaborado por el alma, el entendimiento, la mente, la razón. Pero también puede ser un discurso simplemente equivocado, sin fundamento en la experiencia, que haga nacer pasiones.¹⁶⁵

Sobre su visión del derecho moderno, podemos decir que es válida y aceptable su crítica respecto de éste. Sin embargo, es limitada. No todo derecho, necesariamente debe estar fundamentado en relaciones enajenadas de poder. El gran reto para la crítica del derecho, para la crítica jurídica, es poder pensar, imaginar otro derecho. Y también pensar otro tipo de relaciones políticas, de

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 82

relaciones de poder. Relaciones de poder que se construyan desde el valor de uso y que tiendan a la afirmación de la totalidad de la vida humana.

Concluye el Oscar Correas

Pero el mundo del derecho es el mundo de la voluntad, al menos al decir de Kelsen: las normas son el sentido de actos de voluntad. Quien tiene el poder, crea derecho; y si verdaderamente tiene poder para hacerse obedecer, recrea su propio poder. Ahora bien, una de las maneras de hacerse obedecer, es introyectando las normas en la conciencia del dominado: convenciéndolo, y eso se hace manipulando sus pasiones. Y la retórica jurídica, no es sino eso: discurso dirigido a las emociones, para convencer.¹⁶⁶

La crítica de Oscar Correas contra la racionalidad de la argumentación jurídica y de la ciencia jurídica se expresa muy bien en este enunciado: *“Si el juez está bien educado, en la Lógica Jurídica, en la corrección de los argumentos, su logos-discurso-sentencia traerá la tan anhelada justicia. Nada de cambio sociales, nada de suprimir la injusticia social, nada de distribución de la riqueza, solamente sentencias bien argumentadas”*.¹⁶⁷ El sentido de la crítica es claro. La justicia queda reducida a la simple aplicación correcta, lógica, de las sentencias. La justicia es irreductible al discurso; Para existir algo parecido a la justicia, debe haber una reivindicación material de los explotados y de las víctimas. Veo que la crítica que hace Correas es una defensa del concepto de justicia, de sus potencialidades transformadoras en sus implicaciones materiales. La supuesta “racionalidad” que al derecho moderno-capitalista se le busca dotar, de forma afanosa, por los operadores e ideólogos de éste (jueces, magistrados, abogados, teóricos) no es, sino un intento más de justificar y eternizar la totalidad enajenada y enajenante del derecho estatal, producto necesario del capitalismo. *“Lo real es que existen conflictos de clases, y sin solucionarlos es inútil buscar la racionalidad de las decisiones judiciales.”*¹⁶⁸

El contexto social desde el cual se construye, y se busca la relegitimación del estado es el del neoliberalismo. Justo es desde este peculiar y atroz patrón de

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 89

¹⁶⁷ Correas, Oscar, Razón, Retórica y Derecho: dualidades perversas, Texto inédito, p.9(numeración mía)

¹⁶⁸ *Ibidem*, p.15

acumulación y reproducción capitalista, que trae consigo la reproducción de la sociedad en su totalidad, que se piensa, por parte de la filosofía analítica del derecho, en el caso mexicano, la racionalización del estado y su derecho; buscando sólo la racionalidad en la construcción de las sentencias, ni siquiera ya en su aplicación. Es otro intento desesperado por parte de los ideólogos del derecho estatal-capitalista, en su especificidad neoliberal, de justificar las estructuras, el funcionamiento y el sentido del derecho burgués en esta época de barbarie capitalista.

3.5. Oscar Correas y la retórica

Para Oscar Correas, la retórica, siguiendo a los griegos y en especial a Aristóteles, es un tipo especial de discurso que se pronuncia en las asambleas o en los tribunales, que puede utilizar o no la lógica. (Sin embargo, como hemos visto con Aristóteles, el *telos* o el objetivo de la *tekhné rhetoriké* es la persuasión, mas no la convicción).

No obstante, creo que Oscar Correas se confunde cuando afirma que “*El discurso retórico habla a las emociones y no a la razón mente (o entendimiento, inteligencia, etcétera). Por tanto, no puede ser racional en el sentido de Razón-Logos.*”¹⁶⁹ Recordemos aquí, la primera línea con la que empieza la retórica de Aristóteles: “*La Retórica es la antiestrofa de la dialéctica*”¹⁷⁰. No son discursos contrapuestos. Al contrario, son discursos que se acompañan y se armonizan. Lo que pretendo probar es que la retórica, como la expone Aristóteles, es una ténje muy peculiar, que se vale de la lógica dialéctica necesariamente para alcanzar su plenitud o su excelencia. El objetivo es persuadir al auditorio. La persuasión es convencer para realizar una acción (campo de la ética). Pero eso es también verosímil, porque se acerca a la verdad, y esta verdad sólo puede ser obtenida mediante el método lógico dialéctico, mediante la ciencia. Aunque se sirva de la ciencia, por eso se convierte en ella. La retórica se sirve de la lógica, de la

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p.8

¹⁷⁰

demostración, en pocas palabras se sirve de la ciencia para que sus pruebas tengan mayor peso. Pero su objetivo, no es la búsqueda de verdades universales, apodícticas y necesarias, tal cual es el objetivo de la ciencia. Su finalidad, su *telos* es la persuasión de un auditorio.

Podríamos decir que la lógica sirve a la retórica para alcanzar su cometido. La esfera en donde se actualiza su *telos* es el del espacio intersubjetivo, es decir la relación entre los sujetos que viven en comunidad; más adelante declara: “*Con la palabra “retórica”, los griegos se referían a una práctica discursiva que era, si no lo contrario, algo muy distinto de la episteme.*”¹⁷¹

Y añade:

La diferencia central respecto de la episteme, es que la retórica, al contrario de la otra forma de discurso, no busca la verdad, sino convencer a los integrantes de un auditorio. Sean muchos –asamblea- sean pocos –tribunales-. Por tanto, la Retórica, la disciplina que se ocupa de la práctica retórica, tiene que ver con lo verosímil-eikoton- y no con la verdad-aletheia. Lo verosímil “es lo que ocurre general, mas no absolutamente... versa sobre lo que cabe sea de otra manera”. Sobre lo necesario versan los silogismos.¹⁷²

Estamos de acuerdo con esta declaración, que hace Correas. Sólo precisaremos que el silogismo, que es un medio de prueba de la lógica, tiene su equivalente en la retórica, que es el entimema. Pero el planteamiento es correcto, la retórica no busca la verdad. Aunque sí se puede servir de sus razonamientos, para lograr que sus medios de prueba sean más efectivos y así conseguir su verdadero objetivo que es la persuasión de los auditorios. En el mismo sentido, y para el caso del derecho aduce el maestro Correas: “*el ejercicio del derecho no es una ciencia, y la argumentación jurídica está dirigida a las pasiones, no a la razón mente, cualquier cosa que sea ésta.*”¹⁷³ Igualmente estamos de acuerdo. Aunque, al no ser una ciencia (al igual que la retórica), esto no es impedimento para que se sirva de esos procesos, de esos métodos lógicos para que pueda alcanzar sus fines.

¹⁷¹ *Ibidem.*

¹⁷² *Ibidem.*

¹⁷³ *Ibidem.*

Para Correas, la mención de una verdadera retórica (*alethine rethoriké*), resulta extraña; sin embargo, reconoce que la posibilidad de una retórica usada para cosa justas.

En Platón, entonces, la argumentación jurídica no es racional, aunque, al final, parece aceptar que podría usarse para bien de la polis...pareciera de lo que se trata, entonces, es de mantener a la Retórica como disciplina que enseña a persuadir mediante entimemas. Como se ve, Aristóteles es algo así como optimista respecto del arte oratorio, a diferencia de Platón que lo rechaza como hace el científico actual con la ideología.¹⁷⁴

En torno a esto, se ha demostrado en el capítulo segundo de la presente disertación que la crítica hacia la retórica construida por Platón tiene dos momentos. El momento dialéctico negativo, y el momento positivo-afirmativo. El primero se deja ver con mucha fuerza en el Gorgias, aunque, como ya se demostró, hay resquicios que anuncian la que vendrá a ser la exposición en positivo de su idea de verdadera retórica. Ésta segunda dimensión positiva de la concepción que Platón tiene sobre la retórica es expuesta a cabalidad en el Fedro. Ambas dimensiones forman una unidad indisoluble. Por tanto, Platón también es un optimista respecto de la retórica, aunque es el más severo crítico de ella.

Conviene cerrar este capítulo y dar paso a la sección de conclusiones en donde se redondearan los argumentos principales expuesto a lo largo de este trabajo.

¹⁷⁴ *Ibidem*.

Conclusiones

1. Lo jurídico implica el ciclo global del derecho. Lo judicial es sólo una parte de este todo. Lo judicial se circunscribe al momento de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. El derecho, en su dimensión judicial se vuelve evidente en la estructura y funcionamiento de todo tipo de tribunal. El tipo de retórica que surge en este momento específico del derecho es la retórica judicial, también conocida como argumentación jurídica. De este tipo de retórica no se ha ocupado este trabajo.
2. La retórica jurídica se manifiesta y se vuelve útil en el momento fundante y determinante de todo derecho; la asamblea. La asamblea es la condición *sine qua non* del derecho. Entendemos a la asamblea como el espacio histórico, material y temporal en donde los sujetos deciden su devenir como comunidad; es también el momento donde se hacen visibles el sistema de necesidades y de capacidades de la comunidad.
3. La retórica no es ciencia (*episteme*). No lo es, por que se ocupan de cosas distintas. La retórica se ocupa y tiene como finalidad la persuasión de los auditorios con miras a la persecución de algún bien. Para lograrlo debe afectar lo emocional y lo pasional que hay los sujetos; en cambio, la ciencia busca la demostración de las verdades universales y necesarias por medio de demostraciones que tienen que afectar exclusivamente al campo de la racional. La retórica sólo se sirve de los métodos lógicos de la ciencia para hacer más contundentes sus medios de prueba (entimema y paradigma).
4. El derecho es un rasgo esencial y transhistórico de todas comunidades. Donde aparece la comunidad, necesariamente surge el derecho. Entendemos, mínimamente, al derecho como el conjunto de normas que facilitan la satisfacción de necesidades, y potencian y desarrollan las

capacidades humanas. El derecho es una fuerza productiva política y social.

5. Para dar cuenta teóricamente y críticamente de las contradicciones de la civilización moderna capitalista es necesaria la vuelta a los grandes pensadores clásicos. La lectura de Aristóteles y Platón es imprescindible para los que pretendan hacer la crítica a la civilización moderna en su conjunto y a las particularidades que la integran. El derecho positivo, moderno enajenado y enajenante es una particularidad de la civilización moderna-capitalista.
6. El discurso que ha enarbolado la crítica al derecho moderno capitalista en el caso de México es el de la Crítica Jurídica. La Crítica Jurídica tiene como objetivos principales dar cuenta de los límites y las condiciones de posibilidad del derecho moderno capitalista. Aunque también puede tener como finalidad, establecer planteamientos positivos que nos permitan la ulterior construcción de un derecho en clave de valor de uso; que nos permitan soñar con la posibilidad de un derecho no enajene.
7. La democracia ateniense se sustentó en la opresión, la sangre y la explotación de miles de hombres. No ha sido intención de la presente investigación idealizarla ni sugerir las posibilidades de su imitación. Sin embargo, creemos que la idea de democracia sirve como postulado ético y político para la reivindicación de los oprimidos modernos. La democracia se emparenta al proyecto de la revolución comunista.
8. La retórica jurídica es un sistema ordenado de habilidades discursivas y prácticas que tiene como objetivo esencial la persuasión de un auditorio muy peculiar, la asamblea. La persuasión es una especie de convencimiento para realizar una acción. La finalidad que busca la retórica jurídica es el de la obtención del bien y la felicidad de los sujetos. Este

discurso para ser real y eficaz debe estar apoyado en lo verosímil. Lo verosímil, apoyado de la verdad, puede ser entendido como la totalidad.

9. La retórica jurídica puede ser un instrumento de la crítica jurídica para impugnar el derecho moderno capitalista y también para reivindicar al derecho en su forma no enajenada. En su forma de valor de uso. En su forma también de fuerza productiva procreativa.

Bibliografía

ARISTÓTELES. Constitución de los atenienses, edición bilingüe de Alberto Bernabé, Madrid, Abada.

_____. Ética eudemia, introducción, traducción y notas de Antonio Gómez Robledo, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

_____. Ética nicomaquea, introducción, traducción y notas de Antonio Gómez Robledo. México, Universidad Nacional Autónoma de México

_____. Tratados de Lógica (órganon) I, edición, introducción, traducción y notas de Valentín García Yebra, Madrid Gredos.

_____. Metafísica, 2ª. Ed., edición, introducción, traducción y notas de Valentín García Yebra, Madrid, Gredos.

_____. Poética, introducción, traducción, notas y comentario de Antonio López Eire, epílogo de James J. Murphy, Madrid, Istmo.

_____. Política, introducción, traducción y notas de Antonio Gómez Robledo, México, Universidad Nacional Autónoma de México

_____. Protréptico: Una exhortación a la filosofía, edición bilingüe de Carlos Merino Rodríguez, Madrid, Abada.

_____. Retórica, introducción, traducción y notas de Arturo Ramírez Trejo, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

_____. El Arte de la Retórica. Introducción, traducción y notas de Ignacio Granero. Buenos Aires, Eudeba.

BERISTÁIN, Helena y Mauricio Beuchot (eds.), Filosofía, Retórica e Interpretación, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Bitácora de Retórica, 2000.

BERISTÁIN, Helena y Gerardo Ramírez Vidal (eds.) Los ejes de la retórica, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

BERNABÉ, Alberto, “La retórica aristotélica: contenido y disposición de los temas”, en Aristóteles, Retórica, introducción, traducción y notas de Alberto Bernabé, Madrid, Alianza, pp. 19-31.

CORREAS, Oscar. El Estado de los esclavistas atenienses, en IVS FVGIT, Revista Interdisciplinar de Estudios Históricos –Jurídicos; Vol. 2, Universidad de Zaragoza, España, 1993.

_____. Metodología Jurídica. Una Introducción filosófica I, México, Fontamara, 2ª edición, 1998.

_____. Introducción a la Sociología Jurídica, México, Fontamara, 1999.

_____, Razón, retórica y derecho: Una visita a Hume, Ediciones Coyoacán, 2009

_____; Razón, y Derecho: dualidades perversas, texto inédito.

CHERNISS, Harold. La crítica aristotélica a la filosofía presocrática, traducción Conrado Eggers *et al.* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

DÜRING, Ingemar. Aristóteles, traducción Bernabé Navarro, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

FINLEY, Moses, La economía de la antigüedad. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

_____, La Grecia Antigua, Barcelona, Crítica, 2000.

GUTHRIE, William K. C., Los filósofos griegos, Fondo de Cultura Económica, 2010.

KOSIK, Karel, Dialéctica de lo concreto, Barcelona, Grijalbo, 1970.

LÓPEZ Eire, Antonio, “La naturaleza política y ética de la retórica”, en *NOVA TELLVS*, Anuario del Centro de Estudios Clásicos; Núm.: 25.1; Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

_____, Sobre el carácter retórico del lenguaje (y de cómo los griegos lo descubrieron). Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

LUKÁCS, Gyorgy, Historia y conciencia de clase. Barcelona, Grijalbo, 1970.

MENDEZ Aguirre, Víctor Hugo; ¿Retórica o Filosofía? Platón y Aristóteles en el debate contemporáneo. ΔΙΑΔΟΧΗ, revista de estudios de filosofía platónica cristiana, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.

_____, Víctor Hugo, “La persuasión en la utopía platónica”. México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

PLATÓN, República, Introducción, traducción y notas de Antonio Gómez Robledo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.

_____, Fedón, Banquete, Fedro, en Diálogos, tomo III, Introducción, traducción y notas de C. García Gual, M. Martínez Hernández y E. Lledó Iñigo, Barcelona Gredos, 2000.

_____, Gorgias, introducción, traducción y notas de Ute Schmidt Osmanczik, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

RAMÍREZ VIDAL Gerardo, Conceptos y objetos de la retórica ayer y hoy. Homenaje a Paola Vianello de Córdoba. México, Universidad Nacional Autónoma de México 2008.

_____, “El ornatus en la retórica griega clásica”, en *NOVA TELLVS*, anuario del centro de estudios clásicos; Núm. 24.2. Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

_____, La retórica de Antifonte. Bitácora de retórica 10, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

SÁIZ, Ángel, Platón, tres diálogos sobre retórica-comunicación, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003